

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 36<sup>a</sup>, en martes 19 de julio de 2022**

Ordinaria

(De 16:23 a 21:15)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE;  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA, Y  
SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1897
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1897
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1897
IV. CUENTA.....	1897
Minuto de silencio por fallecimiento de señora Gloria Vilicic Peña, ex gobernadora de la provincia de Magallanes.....	1903
Acuerdos de Comités.....	1905

**V. FÁCIL DESPACHO:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 29 de abril de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno (13.495-24) (se aprueba en general y en particular).....	1914
Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Ossandón, Elizalde, Kuschel y Moreira, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en relación con los colaboradores en materia de infancia (15.164-07) (se aprueba en general y en particular)..	1916

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso posnatal parental (15.177-05) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	1917
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante el período de elecciones populares o plebiscito (15.134-13) (se aprueba en general y en particular).....	1945
Oficio presentado por Su Excelencia el Presidente de la República con el que formula nueva observación al proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (13.086-07) (se aprueba la observación).....	1952
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1964

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que informa que en uso de la facultad que le confiere el artículo 128 de la Constitución Política de la República, y de conformidad con lo establecido en el Título III de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, formula observaciones al proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (13.086-07).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo (14.877-07).
- 3.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante período de elecciones populares o plebiscitos (15.134-13).

- 4.– Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos (12.465-21).
- 5.– Informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso postnatal parental (15.177-05).
- 6.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de acuerdo que modifica el artículo 29 del Reglamento del Senado, con el objeto de modificar el número de senadores que integran las comisiones permanentes y especiales de la Corporación (S 2.251-09).
- 7.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de acuerdo que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de regular la conformación de Comités por parte de senadores independientes (S 2.260-09).
- 8.– Moción de los Senadores señor Kast, señora Ebensperger y señores Galilea, Keitel y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 69 del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de otorgar preferencia para la vista de causas relacionadas con la amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (15.189-07).
- 9.– Moción del Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, con el objeto de prohibir el funcionamiento de criaderos de animales de compañía y mascotas (15.191-11).
- 10.– Moción de los Senadores señoras Allende y Aravena y señores Castro González, Elizalde y Latorre, con la que inician un proyecto de ley que establece el principio de seguridad alimentaria en las operaciones portuarias y de transporte de carga terrestre (15.192-15).
- 11.– Moción de los Senadores señor Bianchi, señoras Núñez y Pascual y señores Chahuán y Keitel, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para establecer un permiso laboral en caso de muerte de una mascota o animal de compañía (15.193-13).
- 12.– Moción de los Senadores señores Bianchi y De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de radicar en el Congreso Nacional la facultad de establecer o modificar normas sobre seguridad social (15.190-07).
- 13.– Moción de los Senadores señor Bianchi, señora Núñez y señores Chahuán y Keitel, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 67 del Código Civil, para otorgar la calidad de seres sintientes a los animales de compañía y mascotas (15.194-07).
- 14.– Moción de los Senadores señores Keitel, Cruz-Coke y Kast, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de

- persecución del delito de receptación (15.195-07).
- 15.– Moción de los Senadores señor Lagos, señora Órdenes y señores Araya y Quintana, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental en materia de quórums de aprobación de normas legales y de reforma constitucional (15.207-07).
  - 16.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón, y señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, efectúe gestiones ante el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en relación con la situación que afecta a la ex Presidenta de ese país, señora Jeanine Áñez (S 2.288-12).
  - 17.– Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita la ratificación del Senado para nombrar Consejeros del Consejo Consultivo Previsional a la señora Paula Andrea Benavides Salazar y al señor Carlos Díaz Vergara, por el plazo de seis años a contar de su nombramiento (S 2.289-05).
  - 18.– Certificado del nuevo primer informe de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, en relación con los colaboradores en materia de infancia (15.164-07)
  - 19.– Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que retira la observación presentada en uso de la facultad que le confiere el artículo 128 de la Constitución Política de la República, y el Título III de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, al proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica y formula nueva observación a la referida iniciativa (13.086-07).
  - 20.– Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República en uso de la facultad que le confiere el artículo 128 de la Constitución Política de la República, y el Título III de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, al proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (13.086-07).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, y de Hacienda, subrogante, señora Claudia Sanhueza Riveros; el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago; la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeanette Jara Román, y el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Paula Poblete Maureira.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 28 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 31ª, ordinaria, en 5 de julio; y 32ª, especial, y 33ª, ordinaria, ambas en 6 de julio de 2022, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento

oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veinticinco Mensajes de S.E. el Presidente de la República.

*Con el primero, informa que en uso de la facultad que le confiere el artículo 128 de la Constitución Política de la República, y de conformidad con lo establecido en el Título III de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, formula observaciones al proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N° 13.086-07).*

**—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*Con el segundo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (Boletín N° 14.946-07).*

*Con el tercero, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que regula los biocombustibles sólidos (Boletín N° 13.664-08).*

*Con los siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:*

*-El que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros (Boletín N° 14.570-05).*

*-El que modifica la ley General de Educación y la ley Sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).*

*-El que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Bole-*

*tín N° 14.731-08).*

*-El que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio (Boletín N° 14.700-18).*

*-El que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N° 20.903 (Boletín N° 14.151-04).*

*-El que da derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable (Boletines N° 7.736-11, 9.644-11, 11.745-11 y 11.577-11, refundidos).*

*-El que modifica las leyes N°s 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de exigir Resolución de Calificación Ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual Institucionalidad Ambiental (Boletín N° 13.652-12).*

*-El que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución (Boletín N° 14.008-07).*

*-El que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio (Boletín N° 15.126-04).*

*Con los siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:*

*-El que modifica el Código del Trabajo, para asegurar el cumplimiento del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres (Boletines N°s 10.576-13, 12.719-13 y 14.139-34, refundidos).*

*-El que establece en favor del Estado una*

compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).

-El que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina (Boletín N° 13.375-11).

Con los últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines N° 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-El que modifica la ley N° 20.564, que establece ley marco de los Bomberos de Chile, para incluir y sancionar el acoso sexual y delitos relacionados, e incorporar la perspectiva de género en la reglamentación interna del Sistema Nacional de Bomberos (Boletín N° 14.536-34).

-El que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-El que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29).

-El que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos (Boletín N° 12.392-25).

-El que modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o éstos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias (Boletines N° 14.107-07 y 14.123-07, refundidos).

-El que declara el día 30 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Víctimas del Asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica (Boletín N° 13.112-24).

-El que regula la disposición final de elementos de protección personal de carácter sanitario, prohíbe y sanciona su eliminación en lugares públicos (Boletín N° 13.598-11).

-El que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12).

-El que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletín N° 15.135-08).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo, correspondiente al Boletín N° 14.877-07 (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De la Excelentísima Corte Suprema

Emite su parecer, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, sobre el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para incorporar criterios en la determinación de la prisión preventiva, correspondiente al Boletín N° 14.591-07.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Envía sentencia Rol N° 13182-22, sobre control de constitucionalidad del proyecto de

ley sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos, correspondiente a los Boletines N°s 9.686-09 y 10.209-09 (refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Envía sentencia Rol N° 13225-22, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica la Ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, correspondiente a los Boletines N°s 12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar junto con sus antecedentes.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 470 del Código del Trabajo (Rol N° 12684-21 INA).

-la frase “los documentos que le sirvan de sustento o complemento directo esencial,”; e inciso segundo; y 10, inciso segundo, en la frase “así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga,” de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y artículo 31 bis, salvo lo relativo en sus literales c) y e), de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Rol N° 13337-22 INA; Rol N° 13311-22 INA).

-artículos 3° , inciso final; y 5° , letra d), de la Ley N° 19.983 (Rol N° 13261-22 INA).

-artículos 4° , inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13333-22 INA; Rol N° 13334-22 INA).

-artículo 1° , inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 13408-22 INA).

-las frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público” y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”,

contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal (Rol N° 13347-22 INA; Rol N° 13290-22 INA).

-artículo 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 13350-22 INA).

-artículo 318 del Código Penal (Rol N° 12448-21 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13034-22; Rol N° 13060-22).

-artículo 162, inciso séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 11938-21; Rol N° 12940-22; Rol N° 11966-21).

-artículo 4° , inciso final, de la Ley N° 19.983 (Rol N° 11909-21).

-artículo 1° , inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 12552-21; Rol N° 12553-21; Rol N° 11133-21; Rol N° 12463-21; Rol N° 12554-21; Rol N° 12554-21; Rol N° 12545-21; Rol N° 12496-21; Rol N° 12500-21; Rol N° 12547-21; Rol N° 12517-21; Rol N° 12525-21; Rol N° 12526-21; Rol N° 12535-21; Rol N° 12501-21; Rol N° 12567-21; Rol N° 12571-21; Rol N° 12594-21; Rol N° 12607-21; Rol N° 12616-21; Rol N° 12655-21; Rol N° 12675-21; Rol N° 12657-21; Rol N° 12657-21; Rol N° 12685-21).

-artículos 163, 166, 167 y 174, del Código Sanitario (Rol N° 11786-21).

-artículo 15, inciso segundo, del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 2, de 1996 (Rol N° 12131-21).

-artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 12666-21; Rol N° 12973-22; Rol N° 12614-21; Rol N° 12739-22; Rol N°

12847-22; Rol N° 11778-21).

—**Se manda archivar los documentos.**

*De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública*

*Remite respuesta a requerimiento de la Honorable Senadora señora Rincón, acerca de información sobre delitos asociados a la causa mapuche, en la Macrozona Sur, entre los años 2014 y 2022.*

*De la señora Ministra de Salud*

*Informa solicitud del ex Senador señor Bianchi, sobre la posibilidad de traslado de las pensionadas y pensionados que residen en Última Esperanza que deben realizar el cobro de sus pensiones en Río Turbio.*

*De la señora Ministra de Minería*

*Contesta consulta del Honorable Senador señor Araya, respecto del objeto de las ofertas que indica, las operaciones realizadas para materializar su venta y estado de ejecución.*

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Atiende preocupaciones de la Honorable Senadora señora Gatica, relativas al mejoramiento de las condiciones de conectividad de la comuna de Corral, al proyecto de “Construcción Embarcadero de Conectividad Las Coloradas de Isla del Rey”, y al financiamiento de una tercera embarcación en el tramo Niebla-Corral.

Del señor Subsecretario de Salud Pública

Responde planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, sobre la implementación de un programa de apoyo a vecinos de sectores rurales de la región de Los Lagos, afectados por la posible presencia de ratones portadores del virus hanta.

Del señor Subsecretario de Minería

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Araya, respecto de lo expuesto por la persona que se individualiza, en relación con el desarrollo de la industria del litio

Del señor Director Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos

Remite información relativa al desarrollo

del Programa de Fortalecimiento de Oficinas Regionales del INDH de las Regiones del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos.

Del señor Director del Servicio Electoral

Remite cronograma actualizado de actividades del Plebiscito Constitucional que se realizará el próximo 4 de septiembre de 2022.

Del señor Superintendente de Pensiones

*Reitera respuesta a consulta del Honorable Senador señor Araya, sobre las utilidades y dividendos de las Administradoras de Fondos de Pensiones.*

*De la señora Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta*

*Atiende preocupación del Honorable Senador señor Araya, relativa a la situación de congestión vehicular en la ciudad de Antofagasta.*

Del señor Director (S) del Servicio de Salud Reloncaví

*Hace llegar respuesta a petición del Honorable Senador señor Moreira, sobre implementación de un servicio de urgencia y disposición de un médico exclusivo para atención, en horarios que indica, en el Centro Comunitario de Salud Familiar Ayacara.*

Del señor Director del Servicio de Salud Aysén

*Contesta inquietud del Honorable Senador señor Sandoval, en relación con el funcionamiento del Policlínico de la Obesidad en el Hospital de Puerto Aysén.*

Del señor Presidente del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre

*Remite respuesta a consulta del Honorable Senador señor Araya, sobre el objeto de las ofertas de las 34 propiedades mineras pertenecientes a Codelco, las operaciones realizadas con el propósito de materializar su venta y el estado de ejecución en que se encontrarían.*

Del señor Contralor Regional de Los Lagos

*Informa requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, sobre el juicio de cuentas iniciado por las irregularidades detectadas*

en la ejecución de la obra “Elaboración de especialidades y la construcción de la pileta ornamental Plaza de Armas Puerto Montt”.

*Del Servicio Local de Educación Pública Atacama*

*Informa inquietud de la Honorable Senadora señora Provoste, respecto del estado actual de construcción y normalización del Jardín Infantil Nantoquitos del Valle, comuna de Tierra Amarilla.*

**—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informes

*De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante periodo de elecciones populares o plebiscitos (Boletín N° 15.134-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

*De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos (Boletín N° 12.465-21).*

*De las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso postnatal parental (Boletín N° 15.177-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

*De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de acuerdo que modifica el artículo 29 del Reglamento del Senado, con el objeto de modificar el número de Senadores que integran las comisiones permanentes y especiales de la Corporación (Boletín N° S 2.251-09).*

*De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de acuerdo que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de regular la conformación de Comités por parte de Senadores independientes (Boletín N° S 2.260-09).*

**—Quedan para Tabla.**

#### Mociones

*De los Honorables Senadores señor Kast, señora Ebensperger y señores Galilea, Keitel y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 69 del Código Orgánico de Tribunales, con el objeto de otorgar preferencia para la vista de causas relacionadas con la amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (Boletín N° 15.189 -07).*

**—Pasa a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.**

*Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, con el objeto de prohibir el funcionamiento de criaderos de animales de compañía y mascotas (Boletín N° 15.191-11).*

**—Pasa a la Comisión de Salud.**

*De los Honorables Senadores señoras Allende y Aravena y señores Castro González, Elizalde y Latorre, con la que inician un proyecto de ley que establece el principio de seguridad alimentaria en las operaciones portuarias y de transporte de carga terrestre (Boletín N° 15.192-15).*

**—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

*De los Honorables Senadores señor Bianchi, señoras Núñez y Pascual y señores Chahuán y Keitel, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para establecer un permiso laboral en caso de muerte*

de una mascota o animal de compañía (Boletín N° 15.193-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De los Honorables Senadores señores Bianchi y De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de radicar en el Congreso nacional la facultad de establecer o modificar normas sobre seguridad social (Boletín N° 15.190 -07).

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Núñez y señores Chahuán y Keitel, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 67 del Código Civil, para otorgar la calidad de seres sintientes a los animales de compañía y mascotas (Boletín N° 15.194-07).

De los Honorables Senadores señores Keitel, Cruz-Coke y Kast, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de persecución del delito de recepción (Boletín N° 15.195-07).

De los Honorables Senadores señor Lagos, señora Órdenes y señores Araya y Quintana, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental en materia de quórums de aprobación de normas legales y de reforma constitucional (Boletín N° 15.207-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*Proyecto de Acuerdo*

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón, y señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysseberghe y Walker, por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, efectúe gestiones ante el gobierno del

Estado Plurinacional de Bolivia en relación con la situación que afecta a la expresidenta de ese país, señora Jeanine Áñez (Boletín N° S 2.288-12).

—**Queda para para ser votado en su oportunidad.**

*Permiso Constitucional*

De la Honorable Senadora señora Proveste, por la que solicita autorización para salir del país, a contar del día 20 de julio de 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

Acordado.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidente.

**MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA GLORIA VILICIC PEÑA, EX GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAGALLANES**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Los Comités Partido Republicano y Renovación Nacional han solicitado rendir un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Gloria Vilicic Peña.

La ex gobernadora de Magallanes nació el 26 de enero de 1953 en Punta Arenas y estudió pedagogía en la Universidad de Chile y enfermería en la Universidad Técnica del Estado, titulándose finalmente como técnico en administración de empresas en Inacap.

Su carrera política comenzó en las elecciones municipales de 2004, cuando fue electa como concejala de la comuna de Río Verde, siendo reelecta en el 2008.

En 2010 renunció a su cargo en el concejo municipal para asumir como gobernadora de la provincia de Magallanes, cargo en el que se mantuvo entre 2010 y 2013.

Fue presidenta regional de Renovación Nacional, y en 2021 comenzó a militar en el Partido Republicano, donde se desempeñó como gran consejera de esa colectividad.

Por lo tanto, vamos a rendir un minuto de silencio en su memoria.

*(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).*

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasando a otro tema, queremos saludar al Senador Rojo Edwards, que estuvo de cumpleaños hace un par de días, así como al Senador Francisco Chahuán. Y especialmente al Senador Matías Walker, quien se encuentra de cumpleaños el día de hoy.

Así que les entregamos nuestro afectuoso saludo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.— Gracias, señor Presidente.

Ha habido al menos dos defunciones importantes por las que me gustaría solicitar minutos de silencio en la semana o cuando fuera posible.

Una es la de Sergio Soval, quien fue un destacado músico nacional -autor, ni más ni menos, que de *El Corralero*-, que murió la semana recién pasada. Y la otra es la de Abdullah Ommidvar, que fue un destacado productor cinematográfico chileno, creador de un museo del cine, en ciernes, y una persona que hizo un gran gran aporte a la cultura y al mundo audiovisual chileno.

Quiero solicitarle a la Mesa que, en cualquier momento en que sea posible, guardemos un minuto de silencio por estos dos destacados artistas nacionales.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Le parece, Senador Cruz-Coke, que al inicio de la sesión de mañana rindamos este homenaje, para darle mayor solemnidad?

El señor CRUZ-COKE.— Cómo no.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así queda acordado, entonces.

El señor ELIZALDE (Presidente).— También saludamos al Senador Juan Antonio Coloma, que estuvo de cumpleaños el 15 de julio.

¡No le vamos a preguntar los años, eso sí...!

El señor COLOMA.— ¡Todos...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— “¡Todos...!”, dice.

Bueno.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Matías Walker está de cumpleaños hoy día.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, ya lo saludamos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.— Quisiera sumarme a la petición del Senador que me antecedió.

Para mí, no hay una persona que sea más importante que otra cuando fallece, y bajo ese punto de vista, quiero saludar también, desde este Hemiciclo, a la familia del trabajador Harry Mansilla Alvarado, quien falleció esta semana mientras realizaba labores en la construcción en una techumbre del colegio de las madres religiosas de la comuna de Fresia.

La familia de don Harry Mansilla Alvarado vive en la comuna de Llanquihue. Y desde acá, con el mayor de los respetos, quiero enviarle mis condolencias por este triste deceso, el que ha enlutado a toda la comuna y, en particular, a todo el mundo trabajador de ese lugar, y sobre

todo a los trabajadores de la empresa Nestlé, de Llanquihue.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senador Espinoza.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a dar lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 18 de julio en curso, han adoptado los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial de la Corporación para el día martes 19 de julio en curso, de 15:30 a 16 horas, con el objeto de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública a las señoras Bettina Horst von Thadden y María Martin Münchmeyer, por el período de seis años (boletín N° 2.285-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

2.— Disponer que el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea un bono extraordinario Chile Apoya de invierno y extiende el permiso posnatal parental (boletín N° 15.177-05), sea tratado por las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, autorizándolas para sesionar y para emitir un certificado, a efecto de informar de dicho asunto.

3.— Tratar, en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del martes 19 de julio en curso, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el día 29 de abril de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud

Chileno (boletín N° 13.495-24).

Los Comités acordaron votar esta iniciativa inmediatamente después de que el Presidente de la Comisión respectiva rinda el informe correspondiente.

4.— Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 19 de julio en curso, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental en cuanto a los *quorum* de aprobación de reformas constitucionales (boletín N° 15.062-07).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea un bono extraordinario Chile Apoya de invierno y extiende el permiso posnatal parental (boletín N° 15.177-05), siempre que fuere despachado por las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante el período de elecciones populares o plebiscitos (boletín N° 15.134-13).

Respecto de esta última iniciativa, los Comités acordaron que, si no se alcanzare a tratar en la sesión ordinaria del martes 19 de julio del presente, el asunto sea considerado en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 20 de julio de 2022.

5.— Convocar a sesión especial del Senado para el día miércoles 20 de julio en curso, de 15:30 a 16:00 horas, con el objeto de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita la ratificación del Senado para nombrar como integrantes del Consejo Consultivo Previsional al señor Carlos Díaz Vergara y a la señora Paula Andrea Benavides Salazar, por el período de seis años, y al señor Domingo Andrés Claps Arenas, por el tiempo que resta hasta el 11 de febrero de 2025, en reemplazo del consejero renunciado

que indica (boletín N° S 2.280-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

6.— Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 20 de julio las siguientes iniciativas:

-Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta del servicio de transporte público durante el período de elecciones populares o plebiscitos (boletín N° 15.134-13), siempre que no se haya alcanzado a tratar en la sesión ordinaria del martes 19 de julio de 2022.

-Segundo, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para reforzar la protección penal a la infancia y a otras personas que indica (boletines N°s 14.107-07 y 14.123-07, refundidos).

-Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal para castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar el período de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes en la forma que indica (boletines N°s. 14.015-25 y 13.657-07, refundidos).

El acuerdo relativo a esta iniciativa fue adoptado por mayoría de votos y se obtuvo con el siguiente resultado: se pronunciaron a favor los Comités correspondientes al Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Evópoli y Partido Republicano; votaron en contra los Comités Partido Por la Democracia e Independientes, Partido Demócrata Cristiano, Partido Comunista, Partido Federación Regionalista Verde Social y Partido Revolución Democrática e Independiente, y se abstuvo el Comité Partido Socialista.

-Cuarto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 195 del Código del Trabajo en materia de permisos para el padre trabajador en caso del nacimiento

de un hijo (boletín N° 14.604-13).

Quinto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz de COVID-19 en mayores de 14 años sin el consentimiento de los padres o curadores (boletín N° 15.097-11).

El acuerdo respecto de este asunto se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Republicano.

7.— Desestimar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento de la Corporación, las solicitudes de sesiones especiales efectuadas por las Comisiones, a fin de instar a que cada Comisión especializada analice las materias objeto de la respectiva petición.

8.— Guardar un minuto de silencio, al inicio de la sesión ordinaria del martes 19 de julio en curso, en memoria de la ex Gobernadora de Magallanes señora Gloria Vilicic Peña, recientemente fallecida.

9.— Rendir un homenaje, al inicio de la hora de Incidentes de la sesión que determinen los Comités, al ex Senador señor Arturo Alessandri Besa, recientemente fallecido.

Se hace presente a Sus Señorías, con relación a las sesiones especiales que se acordó citar para los días martes 19 de julio en curso, de 15:30 a 16 horas, y miércoles 20 de julio, de 15:30 a 16 horas, lo siguiente.

Conforme a lo informado por la Comisión de Hacienda en relación con la primera de ellas, dicho órgano está citado para mañana a fin de evacuar el respectivo informe, motivo por el cual el señor Presidente propuso a los Comités dejar sin efecto la citación para el día de hoy y citar para mañana, si se acuerda así en la Sala, de 15:00 a 15:30, a sesión especial a fin de tratar la propuesta y el oficio del Presidente de la República con el que se solicita la ratificación del Senado para nombrar como integrantes del Consejo Consultivo Previsional al señor Carlos Díaz Vergara y a la señora Paula Andrea Benavides Salazar, por el período de seis años, y al señor Domingo Andrés

Claps Arenas, por el tiempo que resta hasta el 11 de febrero de 2025, en reemplazo del consejero renunciado que indica, siempre que fuere despachado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

Y, posteriormente, se acordó citar a sesión especial, de 15:30 a 16 horas, a efectos de tratar el oficio del Presidente de la República mediante el cual se solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública a las señoras Bettina Horst von Thadden y María Martin Münchmeyer, por el período de seis años, siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o certificado correspondiente.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les recordamos a Sus Señorías que mañana vamos a tener tres sesiones. La primera de ellas empieza a las tres de la tarde y tiene por objeto abocarse al nombramiento de los integrantes del Consejo Consultivo Previsional; la segunda es a las tres y media y tiene por finalidad tratar la designación de los consejeros de la Alta Dirección Pública, y después, a las cuatro de la tarde, se inicia la sesión ordinaria correspondiente.

El señor LAGOS.— ¿Puede repetir?

El señor ELIZALDE (Presidente).— A las tres de la tarde empieza mañana la primera sesión, la relativa al Consejo Consultivo Previsional; a las tres y media es la de los consejeros de la Alta Dirección Pública, y a las cuatro tenemos la sesión ordinaria.

---

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, quiero hacer una solicitud -y me disculpa porque no estaba en la Sala en el momento que se informó- con respecto a una moción que presenta-

mos, suscrita por el mismo Presidente, la Senadora Aravena y el Senador Juan Luis Castro, la cual es muy importante y tiene mucho que ver justamente con la situación que está pasando la agricultura.

Me refiero a los alimentos perecibles, para que ojalá puedan contar con la prioridad que debería dárseles en los embarques, porque, obviamente, su condición los hace muy vulnerables y su situación no está reglamentada.

En Estados Unidos, por ejemplo, existe una norma que asegura a los alimentos perecibles, por supuesto, prioridad sobre otros en la medida que tengan dicho rango.

Esto es algo que, por cierto, afecta muchísimo a los pequeños y medianos agricultores de la Región de Valparaíso, de la Región del Maule y de otras más.

Presidente, aquí se informó -yo no estaba en ese momento en la Sala- que dicho proyecto pasará a la Comisión de Transportes.

Y por eso quiero solicitar que ojalá esta iniciativa sea analizada por la Comisión de Agricultura, porque precisamente el Ministro de Agricultura es quien, según entiendo, tiene una mesa técnica sobre el particular, dado que existe bastante diálogo y una necesidad en ese sentido. Por ejemplo, nos reunimos con Fedefruta, que es una de las organizaciones que más han solicitado una normativa de esta naturaleza, porque están evidentemente en una situación de mucha vulnerabilidad. Todos sabemos que con la pandemia ha habido bastante atraso en los embarques y situaciones complejas, y eso ha derivado en una multiplicidad de problemas.

Entonces, quiero solicitarle eso a la Sala.

Lo conversé con la Presidenta de la Comisión de Transportes, quien dice no tener problemas -no he tenido oportunidad de hablarlo con todos los miembros- en acordar que la iniciativa sea vista por la Comisión de Agricultura, entendiendo que es ahí donde se están generando diálogos sobre el particular para efectivamente lograr una legislación que

yo estoy segura... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... que el Ejecutivo también va a respaldar, porque así lo vimos con algunas organizaciones como -ya lo dije- Fedefruta y otras.

En consecuencia, Presidenta, creo que es de toda razonabilidad que este proyecto sea visto por Agricultura.

Eso es lo que quería solicitar.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

La Senadora ha pedido que se cambie la Comisión adonde irá la moción presentada, que establece el principio de seguridad alimentaria en las operaciones portuarias y el transporte de carga terrestre, por lo que ella ha fundamentado, esto es, de la Comisión de Transportes a la de Agricultura.

¿Habría acuerdo para ello?

El señor GALILEA.— ¿Presidenta?

La señora SEPÚLVEDA.— ¿Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Espinoza y, luego, el Senador Galilea.

¿No?

Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Presidenta, no conozco en detalle el proyecto, pero, solo por su título, considero que debiera pasar por ambas Comisiones.

Pareciera haber todo un tema de logística en la seguridad alimentaria, que dice relación con puertos, con camiones, con estaciones terrestres, en fin, y con otros aspectos vinculados a la producción propiamente agropecuaria.

Por ello, estimo que debiera pasar por ambas Comisiones.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidenta.

Nosotros en la Comisión de Agricultura hemos estado precisamente ya en varias sesiones

viendo el tema de la seguridad alimentaria en toda su amplitud. ¡En toda su amplitud! Y además en este minuto la Comisión no está estudiando ninguna materia desde el punto de vista legislativo.

Entonces, para nosotros sería muy importante y coherente, según lo que está haciendo la Comisión, poder revisar este proyecto y darle incluso algún grado de celeridad, si así también lo estima el Ejecutivo.

Además, y si fuera necesario, nosotros también podríamos enviarlo a la Comisión de Transportes.

Pero la matriz es de la Comisión de Agricultura.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Presidenta, lo que acaba de decir la Senadora Sepúlveda y lo que explicó anteriormente el Senador Galilea es efectivo.

Entonces, sugiero que partamos por Agricultura para que ahí vean muy bien el proyecto en toda su especialidad, que es muy importante, y después pase a Transportes, porque evidentemente contiene un tema logístico relacionado con embarques y exportaciones.

Así que no habría problema alguno.

Por eso me gustaría que el proyecto partiera por Agricultura. Creo que es muy muy importante, tal como lo hemos visto en varias regiones, lograr efectivamente una mayor seguridad alimentaria.

De eso se preocupa esta iniciativa, tratando de dar prioridad a todo lo que dice relación con productos perecibles.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien.

Entonces, se propone a la Sala que el proyecto de ley sobre el principio de seguridad alimentaria vaya primero a la Comisión de Agricultura y, una vez despachado por esta, se

envíe a la de Transportes.

¿Habría acuerdo para ello?

*(La Presidenta hace sonar la campanilla en señal de aprobación).*

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero llamar la atención sobre lo siguiente.

Entiendo que mañana se ponen en tabla, en sesión especial, nombramientos para renovar consejeros o miembros de la Alta Dirección Pública.

Este es un proceso frecuente y corresponde a una de las atribuciones del Senado, al menos hasta ahora, analizar ciertos nombramientos en cargos de responsabilidad.

Para estos efectos, se supone que muchos de estos nombramientos pasan previamente por la Comisión técnica relacionada con las áreas. En este caso, debería ser la de Hacienda.

Sin embargo, habiendo sido citados a sesión especial para mañana a las 15:30, esta instancia aún no sesiona ni ha visto los nombres que se han propuesto para estos efectos.

En consecuencia, yo dificulto que sea aconsejable poner en tabla el día de mañana estos nombramientos.

Dado que aquí intervienen dos poderes del Estado, al menos como lo entendemos hasta el día de hoy, sería importante tal vez sostener conversaciones previas con el Ejecutivo antes de poner estos temas en tabla, para que tengamos un sistema expedito y, además, lo más consensuado posible.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Le vamos a dar la palabra al Senador Coloma, quien había hablado con el Presidente del Senado.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Con respecto a la inquietud del Senador Lagos, simplemente quiero puntualizar dos cosas.

Efectivamente, la semana pasada se dio cuenta de que el Gobierno ingresó dos nombres para la Alta Dirección Pública, luego de lo cual yo recibí un llamado de quien preside la institución, señalando la importancia de esos nombramientos para los efectos del *quorum* de funcionamiento de dicho organismo, pues la Alta Dirección Pública ha sufrido un conjunto de desvinculaciones -voy a decirlo de esa manera-, está llena de concursos y necesita que su equipo esté nombrado.

Originalmente, Presidenta, el oficio se había puesto en tabla -así lo había hablado con la Secretaria- para mañana en la mañana, pero, como usted bien sabe, mañana está la Cuenta Pública del Presidente del Senado y del de la Cámara de Diputados. Y esa fue la única razón por la cual se desplazó hacia la una de la tarde.

No es que hayamos querido hacerlo a la una para votar a las tres, sino que la idea original era haber sesionado en la mañana, pero la Cuenta Pública lo impedía de hecho.

Entonces, esa es la razón por la cual, para ser franco, estoy tratando de colaborar para que en este caso el Gobierno, que tiene una inquietud por el funcionamiento de la institución, pueda llenar los cupos, obviamente, sin comprometer los votos de cada uno.

Esa es la única razón por la cual se había fijado la sesión para esa hora.

Quería dejarlo claro.

Hay una urgencia que vence -en todo caso no ahora-, pero la idea era, a propósito de la petición del Ejecutivo para que la Alta Dirección Pública pueda funcionar con su capacidad plena, haberlo resuelto de esa manera.

Para aclarar al Senador Lagos.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solo quiero recordar que los Comités acordaron el día lunes que este tema se iba a votar hoy. Eso

fue lo acordado.

Por lo tanto, sería bueno que los Senadores se comunicaran con sus respectivos jefes de Comités.

El Senador Coloma me hizo el punto, y por eso se planteó que la votación fuera mañana.

Pero, insisto, ayer se acordó que hoy día se realizaría la votación sobre los miembros del Consejo de Alta Dirección Pública, y mañana la relativa a los nombramientos en el Consejo Asesor Previsional.

Producto de que la Comisión de Hacienda no alcanzaba a sesionar, y habiendo ya despachado el informe respectivo la Comisión de Trabajo, entonces se acordó que mañana partimos a las tres de la tarde, después habrá una sesión a las tres y media y, luego, la sesión ordinaria de las cuatro.

Ese fue un acuerdo adoptado ayer por los Comités.

La señora RINCÓN.— ¿Me permite, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Sobre este punto, Senadora? Porque, si no...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Efectivamente, este fue un acuerdo de Comités, donde yo manifesté que este tema volvía a las lógicas antiguas, como retrataba un antiguo colega de este Senado.

Ayer en la tarde me llamó el Director, señor Melo, para plantearme que este era un acuerdo. Yo le respondí que no tenía idea de qué acuerdo me hablaba, que no conocíamos a una de las candidatas y que no estaba en condiciones de garantizar los votos de nuestra bancada, completos.

Y quiero decirlo, Presidente, porque me parece que ciertas prácticas mínimas debieran mantenerse, como es conversar con los Comités, conversar con las bancadas.

Ahora, ignoro si esa va a ser la lógica y se

van a seguir poniendo de acuerdo entre dos partidos. Porque en este caso sale el representante de un partido de Gobierno y lo reemplazan por otro, de una sensibilidad distinta, y cuando yo hablé con el jefe de bancada de ese partido no sabía nada ni tampoco habían conversado con él.

Entonces, yo le pido al Gobierno -a través de usted, Presidenta- que empiecen a cambiar las prácticas. Ellos dijeron que iban a hacer las cosas distintas, y la verdad es que estamos peor que antes.

Aquí tenemos una situación compleja. Esto es Alta Dirección Pública, no es cualquier cosa, y al menos deberían tener la deferencia de conversar con nosotros.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, yo quiero ayudar al proceso.

Escuchando al Senador Coloma -mi colega y Presidente de la Comisión de Hacienda-, entiendo que no hay una urgencia que venza, por lo que yo reconsideraría poner en votación este asunto en la sesión del día de mañana.

Sin perjuicio de eso, comparto con mi colega y también con quienes han intervenido que se requiere un *quorum* de funcionamiento rápido en la ADP. Y yo estoy por eso.

Sin embargo, también es de la esencia que puedan contar con los respaldos necesarios los nombramientos, para que ellos lleguen a buen lugar.

Entonces, yo le sugeriría retirar esa urgencia de la sesión especial de mañana y postergar este tema.

Por último, al menos muchos de nosotros nunca hemos recibido la llamada de algún director del Servicio Civil. No sé si es lo que corresponde tampoco.

Lo importante es que a uno lo contacten los funcionarios de Gobierno responsables del tratamiento de las relaciones con el Congreso, para evaluar bien cuáles son los grados de apo-

yo que tienen los distintos nombramientos, entendiendo que no prejuizo a nadie, porque no los conozco, para ser bien franco, salvo a una persona que está renovando nuevamente su período, a la cual ya le dimos nuestro respaldo en su oportunidad.

Es eso, con la mejor de las disposiciones.

Y quisiera ver lo mismo en todos los actores involucrados en este proceso: Ejecutivo y Legislativo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Solo quiero pedirle, Presidenta, que cuando recabe la unanimidad en próximas ocasiones mire para ambos lados.

Yo no di la unanimidad en la petición anterior y el señor Secretario no observó.

El señor MOREIRA.— ¡Tiene que estar más atento...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Senador, ¿no dio la unanimidad en qué? ¿En el cambio de Comisión?

En realidad, no hubo cambio, sino que se agregó una segunda Comisión. ¿Tampoco en eso dio el acuerdo?

El señor ESPINOZA.— No, no lo di.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Entonces tendríamos que votar.

Señor Secretario, vamos a...

El señor MOREIRA.— ¡Pero que explique bien, por favor!

El señor CRUZ-COKE.— ¿Qué vamos a votar?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— El cambio de trámite para el proyecto sobre principio de seguridad alimentaria: que primero vaya a la Comisión de Agricultura y, despachado por esta, a la de Transportes.

Se debiera votar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Los que marcan “sí” votan a favor de la propuesta de la Senadora Allende con la Senadora Sepúlveda; los que marcan “no” se pronuncian en contra.

De acuerdo al Reglamento, el cambio de trámite de un proyecto se vota.

El señor GALILEA.— ¡No funciona el sistema!

La señora RINCÓN.— ¡No se puede votar!

El señor ELIZALDE (Presidente).— El voto “sí” es para que el proyecto vaya a las dos Comisiones y el voto “no” es para que lo vea solo la Comisión de Transportes.

Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidente, solamente estoy reclamando un derecho: que, cuando se pida la unanimidad, se observe a toda la Sala, porque ya me ha pasado dos veces.

Solo eso.

No es necesario ni siquiera votar este asunto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que, si no hay unanimidad, se tiene que votar.

Lamentablemente, cuando ella no se da, el cambio de trámite se vota, de acuerdo al Reglamento.

Perdón, para ser económico, ¿con el voto en contra del Senador Espinoza, se acepta el cambio de trámite planteado?

¿Habría acuerdo?

El señor MOREIRA.— Señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Como hemos ocupado el tiempo en otras cosas, quiero que se vote.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El problema es que no está funcionando el sistema.

Senador Espinoza.

Denle la palabra, por favor.

El señor ESPINOZA.— Vuelvo a insistir: no estoy poniendo en cuestionamiento el que se tenga que ir a una votación; lo que le estoy diciendo es que cuando se pida la unanimidad,

se observe a la Sala en su integralidad. ¡Nada más! Porque no es primera vez que esto ocurre.

El señor MOREIRA.— ¡Es que yo quiero votación!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Haremos lo siguiente: vamos a aprobar el cambio de trámite propuesto, dejando constancia de la oposición del Senador Espinoza.

Senador Moreira, le pido, por favor, que avancemos en la sesión, porque, además, tenemos un problema con el sistema.

El señor MOREIRA.— ¡Encantado, Presidente...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias.

¡Y gracias por su comprensión...!

Entonces, se acoge el trámite solicitado, y se deja constancia en la Versión Oficial de la oposición del Senador Esp

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, solicito abrir un plazo de veinte minutos para que el Ejecutivo pueda ingresar una indicación al proyecto, en segundo trámite constitucional, que crea un sistema de tratamiento automatizado de infracciones de tránsito y modifica las leyes N<sup>os</sup> 18.287 y 18.290.

Eso es todo, Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir ese plazo de indicaciones?

La señora PASCUAL.— Sí.

La señora SEPÚLVEDA.— Sí, Presidente.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las indicaciones deben presentarse en la Comisión de Transportes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Presidente, quería volver al punto relativo a la Alta Dirección Pública y solicitar sus buenos oficios para que este asunto no se vote mañana, porque efectivamente los nombramientos del Senado requieren cierto grado de consenso y de conversación.

Puedo entender que el Ejecutivo quiera actuar con cierto grado de desprolijidad, de no informar y no comunicar oportunamente al Senado los nombres que está proponiendo; pero ello es una lástima para los candidatos, porque, producto de la inexperiencia o desprolijidad del Gobierno, pueden terminar siendo rechazados.

En tal sentido -reitero-, le pido que esto no se vote el día de mañana y que el Ejecutivo pueda hacer una ronda de conversaciones y explicar la razón de las dos propuestas que se están haciendo en Alta Dirección Pública.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón, ¿nuevamente?

La señora RINCÓN.— Sí.

Presidente, le quería pedir que citara a reunión Comités para resolver la agenda de hoy día.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para ver todas las cuestiones que se han planteado, incluyendo la última petición, vamos a citar a reunión de Comités.

Por tanto, suspenderemos la sesión por veinte minutos.

Nos juntamos en la Sala de al lado.

El señor COLOMA.— ¿Veinte minutos?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así es. Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 17:03.

—Se reanudó a las 17:48.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

Tenemos una Cuenta agregada, a la cual vamos a dar lectura.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Señor Presidente, en este momento han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficio de S.E. el Presidente de la República.

*Con el que comunica que ha resuelto, en uso de sus facultades constitucionales, retirar el Oficio Gab. Pres. N° 844, del 22 de junio de 2022 (Boletín N° S 2.280-05) y solicitar la ratificación del Senado para nombrar como Consejeros del Consejo Consultivo Previsional a la señora Paula Andrea Benavides Salazar y al señor Carlos Díaz Vergara, por el plazo de seis años a contar de su nombramiento (Boletín N° S 2.289-05) (con urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Este nombramiento se votaría mañana porque en el oficio se retira un nombre, pero se mantienen dos de los que ya estaban presentes, y ya fue evacuado el informe por la Comisión de Trabajo.

Senador Cruz-Coke, ¿sobre este punto?

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, inmediatamente después de la cuenta pública que darán usted y el Presidente de la Cámara de Diputados, nosotros lo vamos a revisar como Comisión para que pase a este Hemiciclo y se cumpla con el trámite anterior, que debe darse en la Comisión que presido.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Cruz-Coke, por la precisión.

Entonces, pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la cual mañana despacharía el informe respectivo.

*Certificado*

*Del nuevo primer informe de la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de*

*ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, en relación con los colaboradores en materia de infancia (Boletín N° 15.164-07).*

—**Queda para Tabla.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Senador Durana?

El señor DURANA.— Quiero solicitar que recabe el acuerdo de la Sala al objeto de abrir un nuevo plazo a fin de presentar indicaciones, hasta las 12 horas del viernes 29 de julio, al proyecto que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (boletín N° 14.137-05).

Eso es todo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para la propuesta del Senador Durana?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las indicaciones deben presentarse en la Secretaría de la Comisión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar lectura a los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en reunión celebrada el día de hoy, han adoptado de manera unánime los siguientes acuerdos:

1.— Reemplazar la tabla que se había dado a conocer para el día de hoy, estableciendo que esta jornada se tramitará, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo

trámite constitucional, que declara el 29 de abril de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno. En este sentido, se mantiene el acuerdo de los Comités de votar esta iniciativa inmediatamente después de que el Presidente de la Comisión respectiva rinda el informe correspondiente.

2.— En el primer lugar de la tabla ordinaria del Orden del Día, se procederá a tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso posnatal parental, correspondiente al boletín N° 15.177-05.

3.— Igualmente, se acordó de manera unánime autorizar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para sesionar en paralelo a los efectos de conocer y tratar el oficio que contiene las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de reforma constitucional sobre infraestructura crítica.

4.— Los Comités acordaron ver mañana, en el primer lugar del Orden del Día, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en cuanto a los *quorum* de aprobación de reformas constitucionales.

Respecto de esta iniciativa, los Comités acordaron iniciar el tratamiento, abrir inmediatamente la votación y someterla a conocimiento de la Sala y votación en general y en particular. Para hacer uso de la palabra y fundamentar el voto se acordó que cada señora Senadora o cada señor Senador pueda intervenir hasta por cinco minutos. Igualmente, de manera unánime, se acordó tratar hasta total despacho, en general y en particular, el proyecto de reforma constitucional ya indicado.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, conforme a los acuerdos recientemente señalados, vamos a autorizar a la Comisión de Constitución para que sesione en paralelo con la Sala a fin de que evacue el informe respec-

to del veto u observaciones presentadas por el Presidente de la República.

El acuerdo es verlo una vez que se despache el informe correspondiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El día de hoy.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, el día de hoy.

Por tanto, se incorporan a la tabla las observaciones realizadas por el Presidente de la República, y la Comisión de Constitución se va a constituir en estos momentos para despachar el informe respectivo en paralelo con la Sala.

Así se procederá.

Vamos a iniciar, entonces, el tratamiento de los proyectos de la tabla de Fácil Despacho.

*(Pausa).*

Quedó pendiente una información del Senador Latorre en cuanto a si se va a incorporar o no en el proyecto que planteó el Senador Ossandón.

¿Habrá acuerdo?

*(El Senador Latorre levanta el dedo pulgar en señal de acuerdo)*

Entonces, Senador Ossandón, vamos a tener un primer proyecto en Fácil Despacho, y el segundo punto se refiere al proyecto que despachó hoy día la Comisión de Educación, con certificado.

## V. FÁCIL DESPACHO

### DECLARACIÓN DE 29 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA DE SALUD CHILENO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder con la relación del primer proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 29 de abril de cada año

como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, iniciativa correspondiente al boletín N° 13.495-24.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.495-24.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto fijar en el calendario nacional el día 29 de abril de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, en homenaje a la labor que cumplen a diario estos funcionarios y en memoria de la señora Lorena Durán Herrera, primera funcionaria del sector sanitario fallecida a consecuencia del COVID-19.

La Comisión de Salud hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que lo discuta del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó en general y en particular el proyecto por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorables Senadores señores Castro González, Chahuán y Macaya, en los mismos términos en que fuera despachado por la Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 5 del informe de la Comisión de Salud, que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Va a proceder a entregar el informe el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, este proyecto de ley, que se encuentra en segundo trámite constitucional, fue originado en una moción transversal de Diputadas y Diputados que han querido rendir un merecido homenaje a los trabajadores y las trabajadoras del sistema de salud de nuestro país,

declarando el 29 de abril de cada año como su día, fecha en que falleció, en el año 2020, doña Lorena Durán Herrera, primera funcionaria de la salud que murió a causa del COVID-19 cuando prestaba servicios administrativos en el Centro Comunitario de Salud Familiar de Lastarria, comuna de Gorbea.

Como se señala en el informe, los funcionarios de la salud tanto públicos como privados han estado sometidos a un aumento explosivo y exponencial de trabajo, lo que originó una sobrecarga física y mental a causa de los turnos agotadores, un mayor número de pacientes y una presión constante por el peligro que significa tener mayor riesgo que la población general de contagiarse con la enfermedad, sumado a que muchos de ellos han debido dejar a sus hijos con familiares o, incluso, aislarse de sus familias para disminuir el riesgo de contagio.

También se indica que en muchos establecimientos de salud el equipamiento y los materiales necesarios han sido insuficientes, lo que, sumado al aumento de la demanda de atención, ha hecho crecer de manera considerable la angustia de las personas que necesitan atención médica y de sus familiares, lo que va generando un ambiente difícil de sobrellevar para el personal sanitario, todo lo cual le ha significado generar normas de autocuidado. Por eso nos parece muy oportuno el reconocimiento que se realiza a las funcionarias y los funcionarios de salud que han estado en la primera línea frente a la pandemia, desarrollado su trabajo incansablemente con gran vocación de servicio.

Asimismo, se establece en el artículo único del proyecto que el 29 de abril de cada año deben realizarse actividades que fomenten el bienestar laboral de los trabajadores y las trabajadoras y el reconocimiento social de la labor que desempeñan, lo que nos parece de toda justicia.

Del mismo modo, le quiero comentar, Presidente, que la Ministra de Salud nos ha convocado a una mesa transversal para asegurar

la universalidad de la atención primaria de salud, instancia que integro en mi carácter de Presidente de la Comisión de Salud del Senado junto con el Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, donde estamos avanzando en el estudio de un modelo que nos permita generar una mayor universalidad en el sistema y, por supuesto, preocuparnos de las brechas de funcionarios y funcionarias que hoy día tiene la atención primaria de salud en nuestro país.

Atendidas las consideraciones y dado el notable objetivo que persigue la moción, estimo que debemos darle nuestro voto favorable, en lo posible unánime, como lo hizo la Cámara de Diputados.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Chahuán.

Conforme a los acuerdos de Comités, por ser un proyecto de Fácil Despacho, voy a recabar la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo para aprobar este proyecto?

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto, y queda despachado en este trámite.**

**AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA  
ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS  
COLABORADORES EN MATERIA DE  
INFANCIA Y GRADUALIDAD DE  
INCUMPLIMIENTOS PARA SU  
INHABILITACIÓN**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, ya hice la presentación del proyecto sobre organismos colaboradores en materia de infancia. Creo que fue la semana pasada.

Finalmente, llegamos a un acuerdo con el Ejecutivo y los Senadores que presentaron indicaciones, así que quedamos todos muy con-

tentos. Fue bien transversal y productivo para todos, incluso para el futuro de los OCA. Así se asegura que los niños sean atendidos.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra a la Senadora Rincón, considerando que, como se ha señalado, se ha pedido que este proyecto se incorpore en Fácil Despacho.

Senadora, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Efectivamente, como informa el Senador Ossandón, este proyecto de ley, iniciado en moción parlamentaria, después del debate que tuvimos la semana pasada, recogió las preocupaciones que planteó el Ejecutivo en cuanto a que se extendía el plazo en un año más para que los OCA pudieran reacreditarse, cumpliendo los nuevos estándares.

Nosotros indicamos el proyecto para limitar esa extensión a seis meses más. Esa indicación se aprobó. En definitiva, van a ser dieciocho meses en total.

En segundo lugar, el proyecto de ley propone rebajar el estándar de sanción por incumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores y las trabajadoras en estos organismos. Y nos alegra mucho que la Comisión haya considerado que la expresión “grave” era innecesaria, toda vez que el artículo 41 de la misma ley que se planteaba modificar establece qué se considera infracción grave: “La omisión reiterada en el pago de las remuneraciones, cotizaciones previsionales y de salud”, establecidas en el procedimiento administrativo por el Servicio. De modo que el incumplimiento laboral constitutivo de causal de inhabilitación para ser organismo colaborador no estaba referido a un requisito laxo, carente de objetividad, como se aducía inicialmente.

Y para mayor claridad aún, se precisó, a sugerencia de la Senadora Campillai, que también es un incumplimiento que motiva inhabilitación la existencia de una sentencia conde-

natoria en juicio laboral.

De otro lado, se aprobó, Presidente, la indicación del Ejecutivo que fija un plazo de reacreditación constante cada tres años, pero estableciendo el plazo de cuatro años al efecto.

En tales condiciones, creo que es muy importante despachar este proyecto lo más rápido posible.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos hablando del proyecto boletín N° 15.164-07, que modifica diversos cuerpos legales en relación con los colaboradores en materia de infancia.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.164-07.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se evacuó un primer informe la semana pasada, que fue presentado por el Senador Ossandón; se abrió un plazo de indicaciones, que venció este lunes, y hoy en la mañana la Comisión despachó el proyecto.

Por tanto, conforme a la solicitud que hacen los Senadores Ossandón y Rincón, voy a proceder a recabar la unanimidad para la aprobación de este proyecto, entendiendo que no hay normas de *quorum* especial comprometidas. Sobre esto último voy a hacer la consulta correspondiente a la Secretaría.

(Pausa).

Hay una norma, según el informe de la Secretaría, que requiere *quorum* de ley orgánica constitucional.

¿Tenemos algún permiso constitucional vigente, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si hay 29 Senadores presentes, se podría despachar el proyecto. En caso contrario, tendremos que votarlo.

(Luego de unos instantes).

Se está corroborando el *quorum*.

Con el Senador Insulza, que acaba de ingresar a la Sala, somos 30.

—**Por unanimidad, se aprueba en gene-**

**ral y en particular el proyecto, dejándose constancia de que se cumple con el *quorum* constitucional requerido (30 Senadores presentes).**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reitero la corrección: en su momento había señalado que no había normas de *quorum* especial. Pero, consultada la Secretaría, me informó que había una de ley orgánica constitucional; por eso se requirió cuatro séptimos para la aprobación.

Se despacha el proyecto.

El señor OSSANDÓN.— Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos ahora a iniciar el Orden del Día.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### CREACIÓN DE BONO EXTRAORDINARIO CHILE APOYA DE INVIERNO Y EXTENSIÓN DE PERMISO POSNATAL PARENTAL

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a los acuerdos de Comités, vamos a partir con el proyecto que está en el segundo lugar del Orden del Día.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea un bono extraordinario Chile Apoya de invierno y extiende el permiso posnatal parental, con informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas, iniciativa correspondiente al boletín N° 15.177-05.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.177-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto tiene por objeto introducir medidas de apoyo a los sectores más vulnerables del país, mediante un bono extraordinario

Chile Apoya de invierno de 120 mil pesos por cada beneficiario, el que se concederá por una sola vez a las personas que indica; así como también a través de la extensión del permiso postnatal parental a que se refiere el artículo 197 bis del Código del Trabajo, cuyo término ocurra entre el 1° de mayo de 2022 y el 30 de septiembre de 2022, por un máximo de sesenta días o por el plazo que reste entre el término del permiso postnatal parental y el 30 de septiembre de 2022.

Cabe señalar que, sin perjuicio del trámite inicial que se dio al proyecto por la Sala en sesión de 13 de julio de 2022, los Comités acordaron, con fecha 18 de julio, que la iniciativa fuera analizada de manera conjunta por las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social.

Las referidas Comisiones hacen presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, fue discutido en general y en particular a la vez.

Asimismo, dejan constancia de que aprobaron en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señoras Carvajal y Núñez y señores Coloma, Cruz-Coke (como miembro de ambas Comisiones), García, Lagos, Moreira, Núñez y Saavedra. En particular lo aprobaron por la misma unanimidad, con las modificaciones que se consignan en su informe. Dejan constancia, además, de los informes financieros considerados, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Cabe señalar que los artículos 8, 9 y 10 del proyecto de ley requieren 26 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 45 y siguientes del informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y

Previsión Social, unidas, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la bienvenida a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara.

Se ha solicitado autorización para el ingreso a la Sala de la Subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete.

¿Habría acuerdo?

—**Se autoriza.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, Senador Cruz-Coke, ¿quién va a dar el informe de este proyecto?

El señor CRUZ-COKE.— ¿Qué proyecto es?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El relativo al bono.

El señor CRUZ-COKE.— El Senador Coloma.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra, entonces, en primer lugar, al Senador Coloma. El Senador Cruz-Coke se sienta a su lado porque fueron Comisiones unidas.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

Junto a Luciano Cruz-Coke, vamos a dar el informe mancomunadamente, como muestra de unidad en estos momentos relevantes.

Presidente, seré breve porque este ha sido un proyecto bien discutido a nivel nacional.

Este informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, unidas, recae en el proyecto de ley que crea un bono extraordinario Chile Apoya de invierno y extiende el permiso postnatal parental.

Dejo constancia de que asistieron en nombre del Gobierno la Ministra de Hacienda subrogante, Claudia Sanhueza, y su equipo; la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y su equipo; del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete, y su equipo;

del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Subsecretaria, Macarena Lobos.

¿Qué pretende el proyecto? Básicamente, introducir medidas de apoyo a los sectores más vulnerables del país, mediante un bono extraordinario Chile Apoya de invierno de 120 mil pesos por cada beneficiario, el que se concederá por una sola vez a las personas que indica; así como también a través de la extensión del permiso postnatal parental a que se refiere el artículo 197 bis del Código del Trabajo, cuyo término ocurra entre el 1º de mayo de 2022 y el 30 de septiembre de 2022, por un máximo de sesenta días o por el plazo que reste entre el término del permiso postnatal parental y el 30 de septiembre de 2022.

Seré muy breve, Presidente.

La primera parte de este proyecto se entiende por sí mismo: conceder un bono extraordinario Chile Apoya de invierno, que se entregará por una sola vez.

¿A quién se entrega? A quienes sean beneficiarios del aporte familiar permanente (causantes de asignación familiar o subsidio familiar, usuarios del subsistema Seguridades y Oportunidades), adultos mayores beneficiarios del bono de invierno, beneficiarios del subsidio de discapacidad mental, del aporte previsional solidario de invalidez y pensión básica solidaria de invalidez.

Y dentro de esta cobertura se incluye también a menores de dieciocho años, personas mayores o personas en situación dependiente de discapacidad de hogares pertenecientes al 60 por ciento más pobre de la población, que no estén consideradas en los beneficios señalados.

El bono se entregará por una sola vez a cada beneficiario, aun cuando este se encuentre en más de una de las categorías señaladas previamente; lo pagará el Instituto de Previsión Social, y no constituirá remuneración o renta para ningún efecto legal. Por lo tanto, no será tributable ni imponible.

¿Qué podemos agregar respecto de este

bono? Dos cosas relevantes.

Primero, tuvimos una discusión política, obviamente, sobre la naturaleza del bono. Este no es el bono más grande que se ha dado; ha habido otros bastante más enjundiosos. Es cierto que se discutió con altura de miras, tomando en cuenta que hace tres semanas el Gobierno había dicho que no iba a entregar un bono o IFE de invierno. Finalmente, lo terminó entregando.

Eso es parte de la discusión política.

Lo que nos importaba en las Comisiones unidas era generar un marco adecuado respecto de quiénes eran los beneficiarios, que son más de siete millones de personas, además de precisar -y creo que esto es un aporte a la discusión- cuándo se pagaba.

Al respecto, hay dos tipos de personas, todas ya catalogadas.

El primer tipo se refiere a una categoría en la que la automaticidad hace muy fácil saber quiénes serán los beneficiarios, a raíz del aporte familiar. Hay una lista sobre ello. Dicho sea de paso, en su momento los IFE universales permitieron generar una identificación a nivel nacional muy relevante.

Recordemos que uno de los primeros problemas que tuvimos hace algunos años fue que no contábamos con una lista de las personas en las distintas categorías. Y ahí se generó -así lo plantearon los Ministros hoy día- una buena información muy importante para el primer conjunto de personas, a quienes les llegará el bono automáticamente.

Y en relación con la segunda categoría, habrá que construir el listado de beneficiarios, particularmente en la segunda parte de lo que planteé. La Ministra del Trabajo señaló que era de cierta complejidad determinar eso, pero la Subsecretaria de Evaluación Social dijo que esos datos sí los podían tener disponible, básicamente porque lo que se hizo con el IFE Universal permitió generar esa base de datos.

¿Qué es lo importante para estos efectos? Que el plazo máximo esperado -no quiero co-

meter ningún error- para que estén todos los bonos pagados será el 16 de agosto. Determinar esto, para nosotros, era bien relevante porque había duda. Nosotros obviamente velábamos por la automaticidad. Efectivamente, nos señalaron que, publicada la ley, en el evento de aprobarse este proyecto, se contempla un período necesario para materializar los traspasos, con todo lo que ello supone (los listados, los fondos, el IPS). Eso requiere cierto tiempo. Y respecto de lo segundo, de la misma manera.

Por tanto, tenemos como plazo final (hice la consulta) el 16 de agosto.

Este primero esfuerzo tiene un costo financiero de 906.489.240.000 pesos.

El segundo beneficio, claro, es menos cuantioso en su monto, pero es bien importante y fue motivo de una mayor discusión. Se trata del denominado “permiso posnatal”. En su diseño original, este permiso, destinado a madres o padres -por eso es “parental”-, había quedado en la Cámara de Diputados desde el 21 de junio hasta el 30 de septiembre de 2022.

Hubo una larga discusión respecto de si era justo o no generar ese rango de diferencias para los beneficiarios de este permiso. Y, a través de la legítima negociación que se realiza en el Congreso, se permitió modificar ese guarismo, quedando el permiso posnatal parental, a partir del 1° de mayo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, lo que supone para un cálculo que a ustedes les pueda resultar más fácil tenerlo arriba de la mesa: son 17 mil personas más que se incorporan a este bono, con un costo aproximado de 20 mil millones de pesos.

A ese efecto, Presidente, quiero dejar constancia de que en esta segunda parte de la discusión, que fue la más larga, se presentaron una serie de indicaciones de distintos señores parlamentarios: Gustavo Sanhueza, Paulina Núñez, María José Gatica; quien habla, Juan Antonio Coloma; José García, Iván Moreira, Gastón Saavedra, Loreto Carvajal, Rodrigo Galilea, Karim Bianchi, todas las cuales tenían por objeto generar una ampliación del plazo.

Como obviamente las indicaciones eran inadmisibles, se solicitó al Ejecutivo su patrocinio, el que sí otorgó en términos generales, estableciendo el plazo del 1 de mayo al 30 de septiembre, con lo que entiendo -y quedó constancia de ello- que las indicaciones quedaban subsumidas en la indicación del Ejecutivo, y por eso pueden entrar a ser parte de este proceso legislativo.

En resumen, Presidente, esto al final fue aprobado por unanimidad. Creo que es bueno y es sano que en el país se den cosas por unanimidad. Obviamente, no es obligatorio, hay espacios para disentir, pero es importante en un escenario de cierta tensión que el Senado, una institución tan vilipendiada en algunas ocasiones, pueda llegar a acuerdos, y en este caso, acuerdos que supusieron capacidad de comprender por parte de los parlamentarios de Oposición, por parte de los parlamentarios de Gobierno y por parte de los Ministros que estaban involucrados en esta negociación, quienes también tuvieron flexibilidad para aumentar el monto, como decía, del posnatal parental en una cantidad bastante significativa.

Uno siempre podrá -y es parte de la discusión permanente, que no vamos a hacer ahora- cuestionar si el bono es suficiente, si el bono es escaso, si el bono es grande, si el bono es electoral, cuál es su naturaleza. Eso dejémoslo a la interpretación; yo, como informante, no voy a dar mi opinión al respecto.

Y también se podrá discutir respecto del bono parental -si podía haber sido otra fecha, como algunos Senadores plantearon con anterioridad a la que se llegó del 1 de mayo-, pero me parece que, dentro de todo, es un acuerdo bien razonable, que da más opción a que muchas mujeres y algunos padres que tienen este beneficio puedan impetrarlo y, de esa manera, contar con una ayuda en momentos en que el cuidado de los niños es especialmente sensible, tal como se planteó por la Senadora aquí presente y por los Senadores que intervinieron en la discusión.

Por eso, señor Presidente, el proyecto fue aprobado por unanimidad, y es la recomendación que las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo plantean a la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Coloma.

Senador Cruz-Coke, ¿va a agregar algo al informe?

Perdón, antes de darle la palabra al Senador Cruz-Coke, quiero pedir la autorización de la Sala para que presida accidentalmente la Senadora Rincón.

¿Habría acuerdo?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).*

Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, solo quiero señalar que efectivamente valoramos que el Gobierno haya hecho un esfuerzo por tratar de ampliar el posnatal, no en todo lo que solicitamos, pero es evidente también que cada uno tiene su rol. Nosotros tenemos el derecho de plantear ciertos asuntos que nos parecen relevantes, y el Gobierno, el de mostrar responsabilidad con el ahorro fiscal y con los recursos existentes.

Creemos, efectivamente, que este proyecto debe aprobarse de manera unánime; esperamos que esta ayuda se haga llegar lo antes posible a las familias que lo necesitan, y, como Comisión de Trabajo, que presido, nos damos por conformes con la discusión, así que llamamos a votar a favor del proyecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Cruz-Coke.

Me han pedido que abra la votación.

¿Habría acuerdo?

Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Señor Secretario, toque los timbres.

Le vamos a dar la palabra al Senador Gastón Saavedra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En votación.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

Quiero comenzar primero por valorar la política pública que ha implementado el Gobierno del Presidente Boric ante una situación compleja y difícil que viven las familias chilenas, particularmente quienes están en el 60 por ciento más pobre de la Ficha de Protección Social.

¿Por qué menciono esto? Porque son ellos los que están resistiendo los efectos, el impacto de la crisis económica producto de este escenario mundial que el país trata de sobrellevar. Un escenario que es complejo, porque, cuando el dólar sube, el peso se deprecia y con ello el poder adquisitivo, sobre todo de aquellos que están dentro de estos 7 millones 500 mil chilenos que se beneficiarían, quienes han sufrido, por lo tanto, una baja respecto de las posibilidades de alimentarse, de consumir bien, porque la canasta familiar está al alza.

Lo segundo es que estas decisiones se toman con valentía y en términos oportunos, porque nos damos cuenta de que la situación económica ha derivado en que el país aumente su pobreza en 150 mil personas, y con ello también quienes pertenecen a la extrema pobreza.

Se trata, entonces, de llegar con recursos frescos y oportunos para que estas familias puedan superar esa condición de vida, provocada por la situación de crisis, por efectos de la pandemia, porque aquellos que nos compran, como los chinos, están en dificultades y en un problema serio de contracción de su economía.

Al mismo tiempo, los efectos de la invasión rusa a Ucrania tienen que ver con el aumento de la harina para hacer pan, de los precios de los combustibles, y eso significa que sube la energía.

Pero, junto con ello, también es bueno decir que acá, en este Senado y en el Congreso de la República, se ha presentado un proyecto de ley que permite crear una barrera de contención,

justamente para poder paliar esta situación de aumento del precio de los combustibles para el consumo humano, es decir, de la parafina, del gas, que se utilizan a diario en las casas de todos los chilenos, pero particularmente en las de los que más sufren -reitero-, que son estos siete millones y medio de chilenos.

De ahí que este bono llega en el momento oportuno.

Además, alguien podría preguntarse qué repercusión puede tener este proyecto en el alza del IPC. Pero no es así, porque este representa el 0,3 por ciento del PIB. Por lo tanto, es bajito o muy menor el impacto que tiene en esta materia. Ahora, si alguien llegara a pensar que esto puede seguir aumentando en términos descomunales el consumo, y con ello, el IPC, no es así.

Luego está el posnatal de emergencia -el cual también responde a un acuerdo y a una presentación de las Senadoras presentes en la Sala, cuando discutimos esta iniciativa en la Comisión conjunta de Trabajo y de Hacienda, con la adhesión de los que allí estábamos-, que también se amplía, lo cual significa cambiar la fecha de inicio desde el 1 de mayo al 30 de septiembre. ¿Por qué al 30 de septiembre? Porque es la fecha en que termina la emergencia sanitaria. Pero también debo rescatar el compromiso verbal adquirido por el Gobierno de Chile, a través de la Ministra del Trabajo, por si esto se prolongara, en el sentido de que también existe la posibilidad de extender la vigencia de este subsidio y este espacio para seguir protegiendo a aquellos lactantes que requieren la cercanía de sus padres.

Desafío: la corresponsabilidad paterna también tiene que incrementarse y llevarse a la práctica en el país, pese a que estamos un poco lejos de alcanzar esas conductas y esos hábitos en beneficio, primero, del núcleo familiar, y después, de los hijos e hijas, niños y niñas que necesitan de una protección familiar y paterna en igualdad de condiciones, para pensar en construir un Chile distinto, mucho más afec-

tuoso, mucho más humanitario.

Por lo tanto, lo que hoy día hemos aprobado da cuenta de -reitero- la oportunidad, la exactitud y la conveniencia de este bono para las familias, pues las va a apoyar para salir de la situación compleja y difícil que tienen que vivir por efectos del escenario de contracción económica. Pienso, sobre todo, en aquellas que viven en los sectores más pobres del país, pues hay una menor recaudación producto de que el precio del cobre también bajó, a pesar de que ha tenido una variación el día de hoy, aunque en días pasados significó menores ingresos.

Insisto, se trata de un apoyo notable y oportuno para las familias chilenas que están en el 60 por ciento del Registro Social de Hogares. ¡Y en buena hora!

Así que al menos los socialistas vamos a aprobar en términos unánimes este proyecto, que -reitero- es puro beneficio para salvar las situaciones de la vida cotidiana.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Me quiero enfocar en lo que fue la discusión del posnatal de emergencia.

Fui autora de este proyecto de ley cuando estábamos en una situación mucho más compleja que la de hoy y fuimos capaces -además era Diputada oficialista- de pedirle al Gobierno que se estableciera esta herramienta que le permitiría a aquellas madres cuyo posnatal estaba venciendo en plena pandemia no tener que escoger entre el cuidado de sus hijas o hijos lactantes y su trabajo. Porque, evidentemente, iban a escoger el cuidado de sus hijos o hijas, lo cual las habría llevado a ser una mujer desempleada más.

Y me parece importante recordar que con la pandemia las mujeres retrocedieron diez años -en palabras de académicos y técnicos- en el

mundo laboral.

Por lo mismo, hoy día nos parecía relevante -y agradecemos que el Gobierno lo haya presentado- pedir una extensión del posnatal de manera retroactiva, es decir, que llegáramos a más mujeres que aquellas que ya estaban siendo consideradas o beneficiadas cuando se ingresó el proyecto y con aquello que se logró en la Cámara de Diputadas y Diputados.

También en ese punto quiero reconocer que fueron 10 mil mujeres las que, en la discusión de las Comisiones unidas de Trabajo y Hacienda hoy en la mañana, pudieron ser incorporadas luego de que el Ejecutivo recogiera en parte nuestra indicación.

La indicación, presentada junto con la Senadora Gatica y que sirvió de puente con las distintas organizaciones que han empujado la extensión de este posnatal de emergencia, buscaba cubrir los posnatales desde enero de este año, fecha que no era antojadiza: se dijo “enero” porque desde ahí se considera a los niños o niñas menores de un año. Pero, insisto, también valoramos que se realice este esfuerzo, que se entregue esta respuesta para aumentar el beneficio a 10 mil madres más, a diferencia de lo que venía desde la Cámara.

Sí quiero dejar muy en claro, dado que conversé con la Ministra para aclarar las dudas que tenían algunas organizaciones, que el Estado se va a hacer cargo de las cotizaciones; por lo tanto, van a estar pagadas.

En el caso del fuero, viene considerado, a propósito de la ampliación de los sesenta días, que este también se amplíe por el mismo lapso.

Y en el caso de la alerta sanitaria, que es el argumento de fondo para señalar como límite el 30 de septiembre, es importante mencionar que en la Comisión se recordó, sin perjuicio de que no está establecido en este proyecto, que si el Gobierno decide extender la alerta sanitaria por la recomendación que le haga la autoridad del ramo se pueda volver a la discusión para que, eventualmente, se extienda el posnatal y no termine el 30 de septiembre, que es la fecha

que tenemos acordada y que vamos a votar.

También queremos que se instale una mesa de trabajo -lo hemos conversado transversalmente con distintos Senadores y Senadoras con el Ministerio del Trabajo y el de Desarrollo Social, para poder darles una respuesta a aquellas madres con niños y niñas menores de tres años, que es la población que aún no está vacunada, y hasta antes, evidentemente, de quienes quedaron cubiertos con el posnatal. De esa forma podremos revisar y acordar una agenda que nos permita, por ejemplo, establecer un teletrabajo obligatorio -evidentemente, para quienes, por la naturaleza de sus funciones, puedan realizarlo- o un seguro que pueda proteger de la misma manera, porque estamos enfrentando un invierno que, insisto, en palabras de la autoridad sanitaria, es de los más crudos, y estamos todos de acuerdo y contestes en que estamos hablando de “mientras dure la alerta sanitaria”.

Presidenta, agradezco que se haya escuchado a las mujeres y a las organizaciones de muchas madres que estaban muy preocupadas porque no tenían certeza.

Y valoro que en la discusión que se dio en el Senado hayamos podido llegar a 10 mil madres más que aquellas que ya estaban consideradas luego de que el proyecto fuera despachado de la Cámara de Diputadas y Diputados. Así que muchas gracias.

Evidentemente, adelanto mi voto a favor.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora Núñez.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual, y luego, la Senadora María José Gatica.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a la Ministra del Trabajo, Jeannette Jara, a la Subsecretaria de Hacienda y a la Subsecretaria de Previsión Social.

Me interesa destacar, en primer lugar, la voluntad del Gobierno de escuchar las distintas opiniones. Y en particular las opiniones de las

bancadas y de los Comités que fuimos en distintas ocasiones a manifestar preocupación por la situación económica de las familias, por lo crudo que está siendo este invierno, no solo a nivel climático, sino también en términos económicos.

Por lo tanto, de una primera respuesta que se habría dado en cuanto a no tener más alternativas frente a esta situación, se ha abierto el camino para generar las propuestas que hoy día estamos votando, como son el Bono Chile Apoya de invierno, la extensión del posnatal, la extensión de un subsidio, digamos, de posnatal, entre otras medidas.

Quisiera destacar, además, que las personas beneficiarias del bono de 120 mil pesos de Chile Apoya de invierno son las causantes del subsidio familiar. Y quiero relevar, en particular, que a una persona que tiene más de una carga se le permite recibir más de un bono. Por lo tanto, eso implica no solo cerrar el bono en los 120 mil pesos, sino, de acuerdo...

*(Rumores).*

¿Si me permiten los Senadores y las Senadoras?

Decía que una persona tiene más de una carga familiar, podrá recibir 240 mil pesos, 360 mil pesos, o las cargas que tenga acreditadas, lo cual es una muy buena noticia, creo yo, para las familias más populares y de mayor condición de precariedad económica de nuestro país.

En segundo lugar, a los adultos mayores que ya fueron beneficiarios del bono de invierno también les llegará este bono en su totalidad.

Lo mismo, y en tercer lugar, a las personas beneficiarias del aporte previsional solidario de invalidez o pensión básica de invalidez; las personas beneficiarias del subsidio de discapacidad mental; las familias que pertenezcan al subsistema de seguridades y oportunidades, considerando a los miembros del grupo familiar que cumplan a lo menos uno de los requisitos, como tener un familiar en situación de incapacidad, una persona sujeta de cuida-

dos perteneciente al programa de pago cuidadores de personas con dependencia severa, moderada o severa profunda; estudiantes con necesidades educativas especiales; personas de sesenta años o más y familiares menores de dieciocho años.

Finalmente, también a todos aquellos hogares que al 1 de agosto de 2022 pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable de la población y no se encuentren en ninguno de los grupos de beneficiarios anteriormente nombrados.

Me parece muy importante destacar esto. Es la operatoria específica de la entrega del bono.

Asimismo, quiero recalcar los cambios que se han hecho en el Senado y que ya han sido informados por la Senadora Núñez, a propósito de la extensión de los plazos del posnatal, no solo desde el 21 de junio, como lo había planteado originalmente el Gobierno cuando ingresó el proyecto, sino desde el 1 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2022. Considero muy relevante permitir que más de 10 mil mujeres madres puedan incorporarse retroactivamente a este beneficio.

Además, me sumo a la solicitud de generar garantías respecto a las condiciones laborales de aquellas mujeres madres que tienen hijos menores de tres años y mayores de un año; por lo tanto, que no alcanzan a ingresar en esta extensión del posnatal. Ojalá pueda abrirse un camino que permita el teletrabajo -regulado, por supuesto, para que no queden expuestas a una situación de precariedad-, que les permita contar, mientras sus hijos cumplen la edad para vacunación -una de las cosas que más temerosas ponen a las familias de todos los y las menores de tres años-, con alguna situación alternativa que implique poder continuar en sus casas al cuidado de sus hijos.

Por último, quisiera dar cuenta de algo que me parece muy importante. Hay muchos beneficios que se otorgan que no siempre contemplan a los beneficiarios de reparación, y este bono sí considera a los de la ley más conocida como "Ley Valech", y en ese sentido...

¿No?

Yo entendí que sí, en la minuta.

El señor NÚÑEZ.— ¡Al 68 por ciento!

La señora PASCUAL.— ¿Cómo?

El señor NÚÑEZ.— Se considera al 68 por ciento de los “beneficiarios Valech” porque son los de menores ingresos.

La señora PASCUAL.— Sí, cuando pertenecen al 60 por ciento más vulnerable.

¡No había terminado la frase, Ministra...!

¡No me ponga esa cara...!

¡Me asusté...!

(Risas).

Entonces, se explicita en el debate que los beneficiarios de la Ley Valech que pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable también son beneficiados con este bono. Me parece muy importante destacarlo, porque es algo que siempre se reclama.

Y, desde esa perspectiva, no solo doy mi voto a favor, sino que quiero reiterar la voluntad que tuvo el Gobierno para escuchar a distintos actores y actrices, y en particular a distintos Comités y bancadas que con mucha responsabilidad le solicitamos reevaluar estas situaciones, y así lo hicieron.

Muchas gracias al Ejecutivo, representado acá por la Ministra y las dos Subsecretarias.

Voto a favor, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora Pascual.

Tiene la palabra la Senadora María José Gática.

La señora GÁTICA.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero que todo, quiero darles los agradecimientos públicos en esta Sala a las mujeres que lideran distintos movimientos a favor de este posnatal de emergencia.

Existen varias agrupaciones a nivel nacional y gracias al impulso de ellas hace un par de semanas, junto con la Senadora Núñez, logramos levantar un proyecto de acuerdo que solicitaba al Ejecutivo generar las instancias necesarias para renovar el posnatal de emergencia,

teniendo en cuenta las condiciones en las que seguimos viviendo por la pandemia.

Este proyecto fue aprobado de manera unánime y transversal. Y eso es positivo, porque, de esta manera, el Ejecutivo se da cuenta de que hoy día está el apoyo para este tipo de instancias.

La propuesta del Gobierno en torno a lo que significa el posnatal de emergencia a mí por lo menos me alegra. Pero, de acuerdo con las demandas de los diversos movimientos nacionales de mujeres madres de pequeños lactantes, también tenemos que trabajar en beneficio de lo que ellas nos plantearon.

Sus demandas fueron bien simples.

En primer lugar, aumentar el período de retroactividad para que el posnatal de emergencia pudiera partir desde el 1 de enero del año 2022. Por otro lado, aumentar su período de duración: el Ejecutivo lo presentó por sesenta días y las mujeres madres de los pequeños lactantes de nuestro país nos pidieron ampliarlo a noventa días. Y también ampliar la modalidad de ejecución, para que no sea hasta el 30 de septiembre, sino hasta que dure la emergencia sanitaria en nuestro país.

De acuerdo con las diversas discusiones y planteamientos que tuvimos durante la mañana en las Comisiones, el Ejecutivo propuso ampliar la retroactividad desde el 1 de mayo. Creo que es positivo, porque, gracias a esta ampliación, se estaría contemplando a cerca de 10 mil madres de pequeños lactantes, mujeres que estaban en una situación bastante compleja, con mucha incertidumbre, porque no sabían si iban a poder cuidar a sus bebés en casa o si los tendrían que dejar en una sala cuna, o si iban a tener que costear de sus bolsillos, plata que hoy no tiene la mayoría de las familias chilenas, a una persona que cuidara a sus bebés mientras ellas ejercieran sus labores.

Entonces, con esto podemos entregar una ayuda a aquellas mujeres que están preocupadas. Y, obviamente, nosotros debemos velar por ellas y por los niños y las niñas que hoy

necesitan estar cuidados, teniendo en cuenta que ha aumentado el número de fallecimientos de menores por las enfermedades respiratorias y por el COVID; que los niños menores de tres años no pueden vacunarse contra este virus; que la situación es bastante compleja no solo en lo sanitario, sino también en lo económico, y en el cuidado de lo que esto significaría, al tener un pequeño lactante en el domicilio de cada madre o padre.

Voto a favor de este proyecto.

Agradezco a los Senadores y las Senadoras que nos apoyaron hace tres semanas para levantar este tema como proyecto de acuerdo.

También agradezco la iniciativa del Ejecutivo para legislar en favor de aquellas madres. Siento que fue tardía, porque estamos a la mitad de la temporada de invierno, pero nunca es tarde para entregar una herramienta como esta.

Tenemos una deuda pendiente, sí: poder avanzar con el teletrabajo para las madres de menores de tres años, considerando toda la situación que nos aqueja a nivel sanitario.

Por último, Ministra, espero que si la emergencia sanitaria aumenta su plazo y no termina el 30 de septiembre también pueda ser contemplada la extensión de este posnatal de emergencia. Porque eso fue lo que entendí en la Comisión, así que espero que también se considere en este proyecto.

Voto a favor, por el posnatal de emergencia y por el cuidado de los pequeños lactantes de nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende y, luego, el Senador Sanhueza.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Es una satisfacción pensar que se hizo una labor bastante concienzuda en las Comisiones de Hacienda y de Trabajo.

Y aprovecho de saludar con mucho gusto a la Ministra y a todas las autoridades que nos

acompañan.

Efectivamente, cuando en un momento tan incierto como el que estamos viviendo, en términos de la economía mundial, en el que incluso se prevé una probable recesión en Estados Unidos con las consecuencias derivadas que eso tendría; en un momento en que hay inflación mundial; en un momento en que vivimos la incertidumbre de la guerra y el encarecimiento de los alimentos básicos; en un momento en que se ha disparado el dólar y donde la última intervención del Banco Central ha permitido al menos contener esta alza desmesurada, que evidentemente genera graves consecuencias, es muy satisfactorio y muy importante que el Gobierno, considerando este contexto, se abra a esta iniciativa, que tiene dos componentes tan relevantes, como ya se ha destacado: el otorgamiento de un bono extraordinario de 120 mil pesos, en agosto, para cada beneficiario que cumpla los requisitos de esta ley, y la extensión del permiso parental, tan relevante y sobre el cual me detendré después.

Por eso es tan importante que otorguemos la unanimidad, la misma que fueron capaces de alcanzar las Comisiones de Hacienda y de Trabajo.

Como hemos dicho, las consecuencias de la pandemia y de esta crisis internacional por cierto que han implicado un aumento significativo de los precios. Y me preocupa especialmente el alza de los productos alimenticios que componen la canasta básica y la de los combustibles, pues todos sabemos lo que esto implica para la calefacción, particularmente en un invierno un tanto crudo como el que estamos teniendo.

Por eso no está de más recordar los esfuerzos que hace, en medio de este contexto, el Gobierno del Presidente Boric por aumentar el ingreso mínimo mensual y todas las otras iniciativas que hemos estado viendo para tratar de estabilizar los precios de los servicios básicos y del combustible. No estamos hablando

solo del combustible, sino también del incremento del ingreso mínimo, de la estabilización de los precios de la luz y del petróleo; en fin, son varias las iniciativas que ha llevado adelante el Gobierno para ir en ayuda de aquellos que más lo necesitan.

Por lo mismo, quiero decir que en el último informe mensual elaborado por la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, la canasta básica de alimentos alcanzó un valor de 56.386 pesos. O sea, existe un alza de aproximadamente 18 por ciento en los últimos doce meses. ¡18 por ciento en los últimos doce meses!

Si consideramos la línea de pobreza, que asciende a un valor de 201.203 pesos por persona, y la línea de la pobreza extrema, que llega a 131.153 pesos, esto representa una variación cercana al 13,6 por ciento en los últimos doce meses. Y la variación del IPC en los componentes no alimentarios registra una variación de 10,4 por ciento en el mismo período.

Quiero destacar estas cifras. Yo sé de la preocupación que tiene el Gobierno, pero no está de más reiterar el llamado para que adopte todas las medidas necesarias ante estas alzas, sobre todo de los alimentos.

Quizás pronto pueda implementarse un observatorio de precios, como fue anunciado con ocasión del acuerdo alcanzado con la Central Unitaria de Trabajadores en la discusión del ingreso mínimo mensual, u otras iniciativas que esperamos oír pronto de parte del Gobierno, porque, como decía, es absolutamente preocupante el alza de los precios.

No solo no queremos que aumente la pobreza, sino tampoco que exista incerteza respecto a la alimentación de nuestras familias, porque eso puede ser extraordinariamente grave. Si hay algo vital e importante por supuesto que es el alimento. La sobrevivencia, el encarecimiento, por cierto, siempre terminan afectando a los que menos tienen.

Por eso, ojo, ya hay organismos internacionales que nos hablan de la crisis alimentaria

en algunos países; de cómo van a aumentar las migraciones en esos países; de la incapacidad que vamos a seguir teniendo para darles alimentos, en estas condiciones, a todas y cada una de las familias que habitan nuestro planeta.

La solución es extraordinaria, solidaria y compartida como nunca, pero no quisiéramos seguir viendo la proliferación de ollas comunes para poder abordar este tema. Estoy segura de que el Gobierno pronto va a anunciar medidas que de alguna manera generarán una contención.

Quiero decirles, sobre todo estando la Ministra del Trabajo presente, que en la Región de Valparaíso, de acuerdo con la Casen de 2020, teníamos un 11,3 por ciento de pobreza y casi un 5 por ciento de extrema pobreza. No dudo de que estas cifras hayan ido aumentando en los últimos meses, especialmente porque hay una cierta pobreza disfrazada al interior de nuestra región, en el mundo rural, que probablemente se percibe menos, pero existe. Es cosa de ver el comercio informal.

A propósito de eso, Ministra -por su intermedio, Presidenta-, la informalidad en nuestra región corresponde a casi un 29 por ciento. ¡Es muy alta! Necesitamos más contratos de trabajo formales, con toda la seguridad social, porque claramente no nos hace bien ese nivel de informalidad. También tenemos una tasa de desocupación que es importante: alrededor de 80 mil desocupados.

Por eso creo que necesitamos, como decía, seguir avanzando a empleos formales, con calidad, con derechos laborales, en fin.

Por cierto, uno quisiera que el monto fuera mayor y se extendiera a más del 60 por ciento de la población con menores ingresos económicos; pero tenemos que ser responsables.

Aquí se ha dicho -creo que lo mencionaba el colega Gastón Saavedra- que esta medida es oportuna para el grave momento que estamos viviendo; pero, al mismo tiempo, debemos tener un equilibrio y cuidado con los efectos inflacionarios. Por eso, el Ministro de Hacienda

precisó con mucha claridad la cifra y lo que representa. Es evidente que no deseamos una inflación, que ya estamos viviendo como país, ni menos aumentarla.

En tal sentido, es muy importante que se siga trabajando al respecto.

Y pensando en la región, mañana el Presidente va a anunciar un plan especial de reactivación que impulsa el turismo. Por lo tanto, valoramos esta ayuda para las micro, pequeñas y medianas empresas de la Región de Valparaíso, que se vieron tan afectadas durante la pandemia, y que, por cierto, es muy necesaria.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar algo que creo recordaba la Senadora Núñez. Y usted también es parte, Presidenta, de esa batalla que dimos. ¡Cuánto luchamos por un posnatal parental! ¡Cuánto! ¡Incluso, tuvimos en algunos casos comentarios de colegas que parecían no comprender la necesidad de abordar este tema durante la pandemia!

¡Cuántas veces hemos tenido que señalar en esta Sala, una y otra vez, la pesada carga que se llevan las mujeres por la maternidad, la falta de corresponsabilidad en ello, o la cantidad de hogares conformados solamente por mujeres!

No existe la corresponsabilidad. Es absoluta responsabilidad de ellas solas.

¡Cómo retrocedimos prácticamente una década en la inserción laboral femenina durante la pandemia!

Además, ¡muchas veces estas mujeres sufrieron acoso u otro tipo de situaciones en pleno encierro!

Por eso, creo que más que nunca es importante precisamente extender este posnatal, porque debemos hacernos cargo de lo que viven niños y niñas menores y de la necesidad de darles una mayor seguridad y tranquilidad.

Por cierto, me gustaría sentir más equilibrada la carga entre hombres y mujeres en estos permisos posnatales. Lamentablemente, en nuestro país es extraordinariamente baja esa distribución; no existe en forma real el que se comparta aquello. Yo espero que poco a poco,

con las nuevas generaciones, vayamos aprendiendo de sociedades más desarrolladas, donde se valora lo que significa quedarse con un niño, dedicarle tiempo y todo lo necesario, por encima, incluso, de algunas responsabilidades laborales. Y ojalá aprendamos de cómo esas sociedades se preocupan de fomentar y estimular justamente que muchos hombres también lo hagan.

Por eso, creo que en estos tiempos tan difíciles es importante lo que se logró; es importante que sea a partir del 1 de mayo, y que signifique que un mayor número de mujeres puedan incorporarse y verse beneficiadas. De verdad apreciamos lo que esto significa como apoyo en el momento difícil que estamos viviendo.

Por lo tanto, Presidenta, voy a votar a favor, por cierto, como lo hace toda mi bancada, teniendo en consideración la absoluta necesidad del bono y de las medidas que se están tomando, como las otras que hemos mencionado brevemente al pasar. Debemos entender que solo una sociedad que es más solidaria, que entiende las necesidades y en que el Gobierno se preocupa de atenderlas en su momento, es la que nos hace sentirnos que somos capaces de integrar y de velar por aquellos que más lo necesitan.

He dicho, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora Allende.

Efectivamente, esta es una larga larga lucha.

Tiene la palabra Senador Gustavo Sanhueza; luego viene el Senador Iván Moreira.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Después usted, Senador Chahuán; luego del Senador Moreira.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, la situación económica que vive nuestro país es difícil. Se han unido múltiples factores que han hecho que el costo de la vida se haya incrementado, aumentando el valor

de los alimentos y otros productos que día a día consumen nuestras familias. Todo esto ha ocurrido en muy poco tiempo, por lo que ha afectado duramente el bolsillo de nuestros compatriotas.

Votaré a favor de este proyecto porque va en ayuda de miles de familias que necesitan este apoyo. Pero lo necesitan ahora.

Por eso, le pido al Ejecutivo -por su intermedio, Presidenta- que disponga su pago lo antes posible. Como lo indica el mensaje, esta debe ser una ayuda oportuna. Tiene que ser en un único pago.

No nos den más argumentos para pensar que este es un bono electoral. Yo creo en la buena fe del Gobierno y que busca ayudar a los chilenos. Pero, entonces, ¡por favor!, ¡páguenlo los primeros días de agosto! No existen argumentos para demorarse más.

Tal como lo dijeron en la Comisión, a este bono no se postula. Toda la información sobre las cuentas de los beneficiarios y las beneficiarias está en poder del Gobierno. Por tanto, no se entiende retrasar su pago más allá del 10 de agosto.

Este proyecto también incluía la extensión del permiso posnatal parental para abarcar a quienes se les terminaba, desde el 11 de julio hasta el 30 de septiembre del 2022. Luego de su tramitación en la Cámara llegó a esta Corporación, ampliando de forma retroactiva la medida desde el 21 de junio.

Todos vimos el llamado de la ciudadanía por la preocupación de que aun con esa extensión los niños más vulnerables a las diferentes enfermedades respiratorias verían cómo sus mamás tendrían que volver a trabajar. Por eso, y aun sabiendo que es iniciativa exclusiva del Presidente de la República, presenté una indicación, también fue compartida por otras Senadoras y otros Senadores, para que por lo menos se pudiera incluir a niños de hasta un año de edad. Nos fue mal, pero aun así logramos extender el período a quienes se les haya terminado el beneficio desde el 1 de mayo has-

ta el 30 de septiembre del 2022.

Lamentablemente, un gobierno que se dice feminista no lo demuestra en esta ocasión, que es fundamental para muchas familias, padres y madres que ven con angustia el no saber con quién dejar a sus hijos, más aún en el contexto de pandemia y emergencia sanitaria que sigue vigente.

Me comprometo a impulsar y apoyar otros proyectos que puedan reforzar la paternidad y maternidad sin dejar de lado el desarrollo laboral y personal; y a trabajar para poder entregar certezas a las familias de niños menores de tres años, que, recordemos, señora Presidenta, aún no pueden recibir la inmunización otorgada por el proceso de vacunación en nuestro país.

Con todo lo anterior, se mejoró en la discusión el mensaje del Ejecutivo y, por lo tanto, el proyecto de ley que incluye el bono extraordinario Chile Apoya de invierno y extiende el permiso posnatal parental en los términos antes indicados.

Quiero agradecer las gestiones y el trabajo que hicieron los Presidentes de ambas Comisiones (de Hacienda, Juan Antonio Coloma, y de Trabajo, Luciano Cruz-Coke), porque lograron algo que muchas veces es difícil en el Senado y también en la Cámara: aprobar en forma unánime los proyectos.

Esta es una iniciativa sensible y esperada por la ciudadanía. Por eso, comprometo desde ya mi voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira, y luego, el Senador Chahuán, la Senadora Sepúlveda y el Senador Edwards.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Voy a hablar bajito; no voy a hacer un discurso elocuente porque sería el pesado de la tarde, como lo fui en la Comisión.

Señora Presidenta, hace un año, en julio de 2021, en medio de la segunda o tercera ola del COVID, el Gobierno del ex Presidente Piñera

ya pagaba la segunda cuota del ingreso familiar de emergencia, que fue un aporte extraordinario que vino a sumarse a diversas medidas que se tomaron en su oportunidad para beneficiar a los chilenos y chilenas afectados por las medidas de restricción que imponía la pandemia.

La Oposición de ese momento calificaba como “pinche bono” las ayudas del Gobierno de entonces. Pero hoy, ya en el Gobierno, reniegan de todo lo que hicieron y buscan olvidar que fueron la Oposición más obstruccionista desde el regreso de la democracia.

Esa Oposición, que nos acusa de no colaborar con las reformas que ellos querían, ya había presentado dos acusaciones constitucionales contra sendos Ministros del Interior y contra el propio Presidente de la República; yo lo recuerdo, Chile lo recuerda.

Y también recuerda que hace menos de un mes, el actual Presidente de la República, señor Boric, dijo que no había espacio para otorgar un IFE o bonos porque afectaba la inflación, ese flagelo que azota a nuestro país y que castiga con toda su crudeza a los más pobres.

Hace menos de un mes, el Ministro de Hacienda afirmaba que no había espacio para proyectos como el que ahora estamos discutiendo. Pero bastó que papá, el Partido Comunista, metiera la colita por ahí, y aquí estamos: discutiendo un bono que debiera beneficiar a poco más de 7 millones de personas.

¿Y qué es este bono? ¿Un bono de invierno? Entonces, llega muy tarde. ¿Un bono para los más necesitados? Entonces, ¿por qué no fue para todo el 60 por ciento más vulnerable, sin restricciones? Es más, el Gobierno ya había anunciado un bono para compensar el alza de precios cuando discutimos el aumento del salario mínimo.

Claramente, este bono no soluciona nada y, como se mencionó en las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo el día de hoy, corresponde al 2 por ciento de las transferencias del año 2021 y a un tercio de un IFE.

De haber sido ofrecido por el Gobierno an-

terior, ¿qué hubiera dicho el Senador Navarro? Tal vez lo habría definido, al igual que otros parlamentarios de aquella época, como “un pinche bono insignificante”.

Digamos la verdad: este es un bono con fines electorales, al que hemos denominado “el bono del apruebo”, “el bono 4 de septiembre”, o “el bono de la desesperación”, pero no por las necesidades de las familias chilenas, sino por un resultado electoral que se vaticina negativo.

“¡Mi reino por un caballo!”, clamaba Ricardo III. Y hoy el Gobierno nos demuestra que están dispuestos a entregar todo por un plebiscito: las finanzas, la credibilidad, la palabra empeñada, el Estado de derecho.

“¡La democracia por un plebiscito!”.

Pero así como Ricardo III perdió esa batalla, el Gobierno tendrá que aprender que el chileno es más inteligente de lo que creen: aceptará este apoyo, que más del 70 por ciento considera insuficiente, y el 4 de septiembre hará lo que su conciencia le indique.

Ya no están los tiempos para la compra de votos ni menos la compra de conciencias.

Un bono escuálido no basta para comprar a Chile, pero basta para mostrar la desesperación del Gobierno.

Voy a votar a favor, porque, aunque no es del todo satisfactorio, sí dará un verdadero respiro a millones de chilenos. Pero estamos avisados de que en el Gobierno quien manda es el PC, no el Presidente Boric, y menos el Ministro Marcel.

Pero no quiero quedarme solo en lo negativo, y por ello quiero señalar que -reitero: no quiero quedarme solo en la crítica y en las verdades duras- le reconozco al Gobierno, y especialmente a las Ministras presentes, su apertura a ampliar el posnatal parental hasta el 1 de mayo de este año, que va a beneficiar a 10 mil madres más de las que originalmente se favorecían. Es poco, pero es más de lo que había, y eso se valora, porque tendrá un costo aproximado sobre los 20 mil millones de pesos.

Y quiero agregar que el Gobierno accedió a incorporar algunas indicaciones que requerían su patrocinio. La Senadora Gatica, la Senadora Paulina Núñez, el Senador Sanhueza, el Senador Coloma y yo presentamos una indicación en el sentido antes mencionado, y eso se valora.

Esperamos que el bono se pague, como se ha comprometido el Gobierno, en los primeros diez o quince días del mes de agosto; de lo contrario, van a quedar demostrados sus fines electorales.

Voto a favor, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador Chahuán; luego la Senadora Sepúlveda, el Senador Edwards y el Senador Espinoza.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que es una buena noticia para los chilenos que se otorgue un bono de invierno que permita sobrellevar la espiral inflacionaria más compleja y alta que hemos tenido en los últimos veintiocho años.

Lo anterior habla efectivamente de la necesidad de ponerse en sus zapatos y empatizar con los chilenos que lo están pasando mal.

Quiero agradecer, también, que se haya escuchado a la Oposición. Nosotros pedimos públicamente este bono de invierno. Y lo hicimos considerando un dato adicional que no se ha escuchado mencionar en el debate: el primer trimestre sumamos a las cuentas fiscales 7 mil millones de dólares adicionales a lo previsto al momento de efectuar la Ley de Presupuestos.

Si uno calcula su costo, para este bono se está hablando de 1.200 millones de dólares. Por tanto, el Gobierno aún tiene holgura para el acompañamiento de las familias que hoy día están con las dificultades del proceso inflacionario.

¿Y qué va a hacer el Gobierno -Presidenta, por su intermedio, a las Ministras y al Ejecutivo? Tiene tres alternativas: mantener el déficit estructural tal cual; disminuir el déficit

estructural, o simplemente invertir el dinero para acompañar a los chilenos en un proceso inflacionario que está desatado.

¿Cuáles son las causas de ese proceso inflacionario? Múltiples. Algunos dirán que es la guerra entre Ucrania y Rusia, otros nombrarán la escasez de suministros, pero hay una incertidumbre instalada en nuestro país debido al proceso constituyente y, fundamentalmente, a la reforma tributaria, y eso también es un hecho de la causa.

Entonces, debemos aprobar este bono de invierno.

Espero que el Ejecutivo entienda que acá lo importante es empatizar con los chilenos; que no sea una herramienta para ganar un plebiscito y, como todo gobierno, aspirar a que la ayuda llegue rápidamente.

¡Esa es la prueba de la buena fe! ¡Esa es la prueba de la blancura! ¡Esa es la prueba de que se quiere realmente empatizar con los chilenos que lo están pasando mal!

Si el bono termina pagándose la última semana de agosto -espero que no sea así-, perdóneme, acá va a haber una legítima interrogante y una duda respecto a si el Gobierno está pensando en la táctica electoral o en empatizar con los chilenos.

Y les quiero señalar que todavía tiene holgura el Gobierno, ¡todavía tiene holgura!, porque considerando el bono de invierno, que tiene un costo de 1.200 millones de dólares, todavía le queda un remanente de los recursos que ingresaron a las arcas fiscales de cerca de 5.800 millones de dólares.

Nosotros valoramos también que se nos haya escuchado respecto del posnatal. Soy uno de los que firmaron la indicación señalada por el Senador Moreira para hacerlo retroactivo. En la mayoría de las mujeres existe molestia porque no han podido hacer uso del beneficio. Me habría gustado su extensión hasta los noventa días y que se hubiera pagado de manera retroactiva.

Otros elementos importantes, pero que ya

escapan de esta materia, dicen relación con lo determinado en otros países que suspendieron el impuesto específico a los combustibles por un período determinado y acotado de tiempo.

Como el Gobierno tiene todavía holgura económica, le pido a la Ministra -por su intermedio, Presidenta- que el bono se pague de manera rápida y efectiva. De lo contrario, los propios chilenos se van a dar cuenta de que aquí hay una intención distinta. Y confío en la buena fe de aquellos que gobiernan y de aquellos que hacemos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

¡Treinta segundos, Presidenta!

Confío en la buena fe, porque quienes estamos sentados en este Hemiciclo también estamos tratando de generar gobernabilidad y certeza, en una sociedad y en un país plagado de incertezas, para lo cual se necesita que este bono llegue pronto y temprano a los chilenos.

Señora Presidenta, cada día que pase, habiéndose aprobado y despachado la ley, sumará un día al Gobierno para cumplir la obligación de que esos recursos lleguen directamente a los hogares más vulnerables del país: aquellos hogares que están sufriendo la crisis inflacionaria; aquellos hogares que han perdido poder adquisitivo; aquellos hogares a los cuales les cuesta llegar a fin de mes; aquellos hogares que necesitan recursos de manera urgente para calefaccionarse y disfrutar de una mejor calidad de vida.

Voto favorablemente.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero agradecer al Gobierno por haber escuchado y entendido esta necesidad urgente que hoy día tienen las familias.

Lo habíamos pedimos en innumerables ocasiones, dado que uno ve permanentemen-

te en terreno las complicaciones económicas de las personas, por la inflación de dos dígitos, el aumento del precio en la canasta familiar y en otros alimentos, el costo para poder calefaccionarse, el pago de los servicios básicos, etcétera.

Sé que se han hecho varias gestiones para que esta realidad pueda ir disminuyendo y para que se pueda controlar el alza de los precios; sin embargo, las familias viven, sin duda, una angustia permanente.

Por eso que este bono viene a aliviar esta compleja situación que estamos viviendo no solo en Chile, sino a nivel mundial, y agradezco al Gobierno del Presidente Boric que haya acogido una solicitud que hemos planteado insistentemente.

Serán 7,5 millones de personas las que recibirán el bono, entre ellas, los beneficiarios del subsidio familiar, quienes hayan recibido el bono de invierno, aquellos que perciben pensiones de invalidez, quienes reciben pago por ser cuidadores o cuidadoras, los estudiantes con necesidades educativas especiales. Y nos alegra mucho que estén considerados los pensionados por la Ley Valech que integren el 60 por ciento más pobre, como también aquellos que perciben rentas vitalicias; lo conversábamos recién con la Ministra de Desarrollo Social.

Asimismo, que se haya conseguido la extensión del posnatal.

Sin duda, son cosas importantes que vamos a ir desarrollando.

Y a propósito de la presencia de la Ministra de Desarrollo Social en el Hemiciclo, a quien siempre le agradecemos su asistencia al Congreso, como también a la Subsecretaria de Evaluación Social y a la Ministra de Hacienda subrogante (¡qué bueno que sean mujeres, además!; tres mujeres que están hablando aquí, precisamente, de asuntos que involucran la economía y también los problemas vigentes al interior de las familias del país), me gustaría abordar un tema que me preocupa, por lo

que significa, porque van a acceder al beneficio aquellas personas que están en el 60 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares.

Tuve la oportunidad -por su intermedio, Presidenta, a la Subsecretaria, que se encuentra con nosotros acá- de reunirme por casi dos horas y media con comités de vivienda en el Ministerio respectivo, precisamente chequeando el Registro Social de Hogares, que es el instrumento de focalización de las políticas públicas. Por desgracia, muchas personas tienen la sensación, la impresión de que no refleja la pobreza -yo también lo pienso- ni lo que está ocurriendo en terreno; además, por el tipo de información que les está llegando a los municipios para poder bajar esa ficha de protección, que sirve para determinar si la persona reúne o no los requisitos para que se produzca el procedimiento respectivo.

Entonces, creo que tenemos una deficiencia en tal sentido. Y yo la invito, señora Subsecretaria, y al propio Ministerio, a revisar en terreno qué está ocurriendo con el Registro Social de Hogares.

Existe, además, un desfase que nos complica con respecto a la información de que disponen las personas en Santiago, donde se está creando ese instrumento, y lo que les ocurre a las personas y a las familias.

¡El Registro Social de Hogares tiene muchas complicaciones!, las cuales se verán reflejadas hoy día en la entrega de este bono, y también para la postulación a algo tan importante como es la vivienda, además de que dificulta la posibilidad de obtener cualquiera de los subsidios.

Invito a la Subsecretaria, a partir de las dos horas y media que estuvimos en el Ministerio conversando con los técnicos que llevan esta ficha, a ir a terreno, a chequear qué está ocurriendo, porque hay muchas personas que tienen derecho al beneficio pero no lo van a poder utilizar. Y eso sí que es absolutamente grave.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidenta.

Por cierto que recibimos con entusiasmo el apoyo que se está entregando a través de este bono. Pero claramente, por la época en que se otorga, tiene un olor a intervención electoral y también conlleva efectos inflacionarios. Así que lo hemos llamado “bono apruebo inflación”. Y la verdad es que tiene bastante de realidad esa afirmación que vemos en las redes sociales.

En efecto, el Gobierno dice “no hay más recursos”, y por eso es tan pequeña está ayuda que se está entregando, que palidece al lado de otras que se han concedido en Administraciones anteriores.

Y es cierto, porque el país no está creciendo, los sueldos de los chilenos están bajando, pero no solamente ahora, por la pandemia, sino porque las remuneraciones no suben desde el año 2014. Desde que se supo con claridad que íbamos a tener una reforma laboral, una reforma sindical que propuso la Presidenta Bachelet, una reforma tributaria, una reforma educacional, que nuestro crecimiento se terminó. Chile crecía al doble del desarrollo del mundo y pasó a crecer ahora a la mitad. Luego, cuando nuestro país no progresa, no aumentan las arcas fiscales para efectos de recaudación. Cada punto de desarrollo es, ¿cuánto? 800 millones de dólares adicionales de recaudación y, dependiendo por supuesto del precio del dólar, 3 mil millones para la economía. Y esos son 700, 800 millones de dólares que quedan para siempre, y que con cada crecimiento anual se van sumando, se van superponiendo.

Entonces, cuando se hacen mal las cosas, cuando se realizan malas políticas económicas, cuando se suben permanentemente los impuestos, cuando se genera incertidumbre, ya sea constitucional o incluso medioambiental, ¿cuál es el resultado? Que Chile no crece, y como no crece, no hay recaudación y tenemos

que entregar estos bonos, tan pequeños, como lo está haciendo hoy día el Gobierno.

A mí me tocó trabajar por muchos años -se lo he contado a algunos colegas- en un Techo para Chile. Ahí vi como en el país, a fines de los 90 y en los 2000, prácticamente íbamos terminando el problema de los campamentos.

Chile dejó de crecer el año 2015, y después de estar muchas décadas reduciendo el problema de la vivienda, este empezó a aumentar, hasta tener, hoy día, una crisis de vivienda. Claro, porque Chile no crece, y no va a hacerlo mientras exista incertidumbre y malas políticas públicas, como la reforma tributaria que está planteando el Gobierno, que no solo afectará los precios de los arriendos DFL2, sino también que nadie más quiera invertir en nuestro país y no crezcamos.

Tiene que haber una forma de manejar la economía que permita recaudar más y ayudar más a la gente, pero no con bonos de esta naturaleza, totalmente insuficientes en su monto. Por cierto, también podríamos aumentar la cobertura.

Pero no solamente eso, Presidenta: este es un bono que, al inyectar capital a una población que ya ha visto más o menos un 19 por ciento de IPC anual en alimentos y un 21 por ciento de IPC anual en energía, y que en el primer y el segundo quintil gasta casi el 40 por ciento de sus ingresos en esos ítems, generará, probablemente, inflación.

Ahora, si no queremos que se genere inflación, lo que debiese hacer un gobierno, a través de una buena política económica, es restringir los gastos por otra parte: los gastos políticos. Según el BID, Chile malgasta 5,5 billones de dólares todos los años. Bueno, esto es mucho menos que eso.

Ojalá que el Gobierno no solamente no quiera una reforma tributaria para espantar la inversión y afectar el empleo, que todavía no se recupera siquiera al nivel que teníamos prepandemia, sino que haga políticas que permitan reducir el gasto, para que no haya tanta

inflación y este pequeñito bono que se está entregando -muy bienvenido, por cierto- no sea tan tan insuficiente.

Por lo tanto, este bono “apruebo inflación” a mi juicio es insuficiente, por el mal manejo económico. Quizás no se puede más, pero es por el mal manejo. Debiese aumentarse la cobertura y debiese venir acompañado de una restricción del gasto para que no produzca inflación. De esa manera, realmente se va a ayudar a nuestra población, que está sufriendo, entre otras cosas, por las malas políticas que se han implementado, especialmente desde las reformas de la ex Presidenta Bachelet, siendo evidentemente mucho peores los últimos años.

Voy a aprobar este bono, pero me gustaría que fuera bastante más.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias, Senador Edwards.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza, y luego, el Senador David Sandoval.

El señor ESPINOZA.— Muy breve, estimada Presidenta.

Sin lugar a duda aquí se ha utilizado una serie de conceptos, como “entusiasmo” y “alegría”, para votar a favor de este proyecto.

Yo creo que se valora, indudablemente, que llegue en este momento de complejidad para la sociedad chilena. Pero estamos lejos de poder hablar de entusiasmo o de una satisfacción desmesurada, ya que todos sabemos que con este bono poco se soluciona la problemática real que están enfrentando los hogares hoy día, que es justamente la carestía de los productos del supermercado, que obviamente hace que la vida sea más difícil, más aún cuando se toman decisiones políticas que van en la línea de la educación, por ejemplo, en que se adelantan las vacaciones de los alumnos, lo cual encarece el costo de la vida de las familias.

Me hubiera gustado que de verdad se fiscalizara, con mucha mayor firmeza, lo que está pasando en el caso de la alimentación en los colegios: Ministra, tenemos establecimientos educacionales con ochocientos alumnos de los

cuales diez o doce llegan a los almuerzos.

¿Por qué hago esta vinculación? Porque creo que, si bien se ha hecho un esfuerzo, que valoro -también aprecio el compromiso de la Ministra del Trabajo y su equipo para sacar adelante la agenda legislativa-, todos sabemos que con estos recursos no se solucionan los problemas de los hogares chilenos, bajo ningún punto de vista.

Por eso, la primera ofensa que se hizo a la ciudadanía chilena es que algunos parlamentarios comenzaran a decir que este era poco menos que “el bono del apruebo”. Y claro que es un ofensa para los ciudadanos, por cuanto es como decirles “ustedes van a votar así o así porque les estamos entregando un bono”, creyendo que la gente puede vender su conciencia por una ayuda de estas características en un momento de enorme necesidad.

Plantearlo de esa manera sí que es una ofensa para el pueblo chileno, porque, si fuera por bonos, el Gobierno de Derecha hubiera ganado y arrasado en las urnas hace poco, por la cantidad que entregó. Pero el pueblo chileno vota en conciencia. Por eso pido respeto y que situaciones de este tipo no se utilicen en función de lo que vaya a ocurrir el 4 de septiembre, porque no tienen nada que ver. Las necesidades de los chilenos no guardan vinculación alguna con lo que se está aprobando acá, en el Parlamento. Eso es no conocer la realidad.

Se nota que algunos no han ido al supermercado en diez años porque no se dan cuenta de que con 120 mil pesos no alcanza para llevar más de tres o cuatro bolsas de mercadería para el hogar.

Por eso considero que es una ofensa.

En segundo lugar, Presidenta, considero importante avanzar en los temas de la agenda legislativa que los ciudadanos más nos demandan, seguridad y más vivienda, como decía recién aquí un parlamentario del Partido Republicano, achacándole poco menos que toda la responsabilidad al Estado en este último ámbito.

Quiero decirle a ese parlamentario que en los temas de vivienda lo que más influye para no poder construir más tiene que ver con las especulaciones en el precio de la tierra; con los poderes exacerbados que hoy poseen las sanitarias, que dan las factibilidades cuándo quieren y cómo quieren y que cobran lo que quieren por ellas para dar acceso a una vivienda.

Lo que se necesita en estas épocas de crisis, Ministra -se lo digo con mucho respeto y también con aprecio-, es fiscalizar de mejor manera, que la Fiscalía Nacional Económica tenga un accionar mucho más potente y rígido, porque estamos seguros de que en varios de los productos donde se observan alzas sostenidas hay colusiones encubiertas que deben ser, de una forma u otra, denunciadas.

Hoy día mismo, en el sur de nuestro país -recuerdo que muchos parlamentarios de la Cámara de Diputados del período anterior querían eliminar la leña, porque decían que contaminaba, y pretendían dejar sin esta a todo el sur de Chile- la gran crisis que tenemos, Ministra, tiene que ver con el *pellet* y con la especulación que, probablemente, hay detrás de su materia prima.

Miles de familias cambiaron con confianza sus calefactores y ahora se han quedado muertos de frío en invierno, porque no hay *pellet* y tienen que levantarse a las dos o tres de la mañana para hacer una cola a fin de obtener cinco bolsas, que es lo que permiten actualmente las condiciones de este producto.

No voy a felicitar este proyecto, porque sé que con 120 mil no alcanza; pero sí valoro, Ministra, su trabajo y el esfuerzo que se hace por parte del Gobierno con esta inversión, superior a los 1.200 millones de dólares, para ir en ayuda de estas familias.

Me hubiera gustado que alcanzara para una ayuda importante. Seguramente en los próximos meses -le pido solo treinta segundos más, Presidenta- habrá que evaluar cómo ayudamos a la clase media, que también la está pasando mal.

En nuestras regiones los precios del transporte y de los pasajes se han ido a las nubes. Entre Osorno y Puerto Octay, que son comunas pequeñas, el pasaje del transporte público, urbano e interurbano, para la gente que trabaja, ha subido más de 500 pesos. Porque, cuando sube la bencina, obviamente las personas que trabajan en la movilización colectiva tienen que elevar los precios, lo cual afecta el bolsillo de la gente más humilde y también de la clase media.

Señora Ministra, siga haciendo su trabajo y siga en la misma línea, mientras hay seremis y ministros a quienes les gusta tanto el TikTok. Yo creo que hay que dejar eso para cuando pase la crisis; ahora hay que trabajar en función de los intereses de los chilenos y las chilenas que hoy día lo están pasando mal.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Gracias a usted, Senador Fidel Espinoza.

El señor MOREIRA.— ¡Tendría que precisar después cuáles son los Senadores que usan TikTok...!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— ¡Cualquier precisión sobre el TikTok la podemos hacer después...!

Tiene la palabra el Senador David Sandoval, y luego, el Senador José Miguel Durana.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero que nada, quiero saludar -por su intermedio, Presidenta- a la Ministra, a las Subsecretarias y a sus equipos, que nos acompañan, deseándoles, obviamente, el mayor de los éxitos y un gran trabajo en el contrato especial para adultos mayores. Son 600 mil los adultos mayores que viven en la informalidad y en la irregularidad, ajenos a cualquier aparataje de protección y resguardo.

Pero siempre valoramos la voluntad y las disposiciones que se plantean en este sentido. Y en esta oportunidad no podemos menos que expresar también nuestra valoración por lo que significa una ayuda a familias que evidente-

mente, como aquí lo han señalado varios Senadores, están viviendo complejas situaciones desde el punto de vista económico, asociado a tantos problemas que ya conocemos, y adicionalmente en algunos lugares, en función de lo que implican además estos periodos invernales.

El Senador Espinoza hacía referencia aquí a las problemáticas que tenemos en materia de abastecimiento para un insumo tan básico como la calefacción. En nuestra región el problema es exactamente el mismo. El propio Estado, en verdad, a través de sus mecanismos, ha propiciado incorporar este tipo de elementos para evitar precisamente la contaminación, y resulta que hoy día nos encontramos con esta dificultad.

También valoro que el propio Presidente de la República haya entendido que a veces las opiniones que se expresan en un minuto dado son susceptibles de corrección. Él señaló en su oportunidad que entregar un IFE de invierno solo aumentaría más la inflación y que el remedio no podía ser peor que la enfermedad.

Pues bien, el 11 de julio recién pasado hizo el anuncio del otorgamiento de este bono de 120 mil pesos, la extensión del IFE laboral hasta fin de año, y la ampliación de las postulaciones al subsidio Protege. Valoramos, por cierto, que se haya comprendido que a veces las palabras son absorbidas por la realidad. La pasión tiene que pasar también a la racionalidad.

En tal sentido, creo que es destacable, evidentemente, el cambio de criterio y de opinión.

Hay que señalar también que si uno se pone en la historia de lo que fueron las discusiones de los beneficios que se entregaban en el pasado, siempre recuerdo el primer “bono COVID”, cuando estábamos con la crisis o con el incipiente inicio de la crisis de la pandemia y se otorgaron unos primeros 55 mil pesos, generándose toda una discusión, discursos que, si uno repitiera acá, vería que hay una condición absolutamente inversa: todos aquellos

que ayer pensaban que eso era insuficiente -es más, criticaban fuertemente su contenido- hoy día, sin duda, ven en este mecanismo una alternativa que refleja lo que el Gobierno pasado también hizo.

Yo estoy hablando de la Red de Protección Social. Este bono beneficia a 7,5 millones de personas en nuestro país, y la Red de Protección Social, que incluía ciertamente el Bono Clase Media, el IFE de emergencia, la Ley de Protección al Empleo, la Ley del Subsidio al Empleo, el préstamo Fogape, alcanza a más de 14 millones de personas. Hoy día se llega a la mitad. Sin duda que se trata de la mitad de gente que está en extremo necesitando esto, por su condición.

Recuerdo que, cuando en su momento se produjo la discusión de a quién beneficiar, se hicieron sendos discursos por que este tipo de ayuda fuera de carácter universal. ¿Recuerdan, Senadores del Oficialismo hoy día, cuando se hablaba de su existencia, cuando se planteaban estos beneficios y todos argumentaban que debían ser de carácter universal? Y se llegó a beneficiar a 14 millones de personas; hoy día es la mitad. No discutimos la cobertura, a lo cual hizo mención aquí la Senadora Sepúlveda, en cuanto a que hay un segmento de beneficiarios potenciales que evidentemente no están contemplados en esta normativa; pero se valora aquello, se valora el impacto, se valora el beneficio.

Quiero hacer mención también -me hizo una referencia el Senador Chahuán- a que esto deberá pagarse en agosto, tal como está contenido en la norma...

¿Cómo? ¡Perdón, Senador Coloma!

Esto tendrá que pagarse en agosto...

El señor COLOMA.- A más tardar el 16 de agosto.

El señor SANDOVAL.- A más tardar el 16 de agosto.

Deseo recordar que, aparte de eso -me lo señalaba precisamente el Senador Chahuán-, también en el mes de agosto -esto, para cla-

ridad de la gente que nos está escuchando- se incorporan cerca de 600 mil familias de clase media al pago de la PGU. O sea, ellas igualmente van a sumar, en sus pensiones, en sus jubilaciones, un incremento de 185 mil pesos. Son más de 600 mil personas que se van a incorporar al beneficio que hoy día se está entregando. Es necesario aclarar esto, para los efectos del pago que tendrán esas familias, las cuales recibirán un fuerte incremento en sus ingresos a pocas semanas del plebiscito del 4 de septiembre.

Y ese pago de la Pensión Garantizada Universal tiene que ver, en verdad, con la reforma que se realizó durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Ahora, el impacto que por cierto tiene el beneficio que se entrega -podemos discutir el monto, y esa será una discusión eterna- equivale a 2,5 metros cúbicos de leña para las familias de nuestra Región de Aysén. Es una ayuda; no se puede desconocer. Y, en tal sentido, no podemos menos que valorar, contextualizar lo que he señalado, el impacto, el efecto que se va a tener, también en agosto, en materia de ingresos para las familias de nuestro país.

Por supuesto, vamos a apoyar absolutamente la iniciativa que se ha presentado, a cuyo respecto yo destaco en especial la voluntad y la disposición del Presidente de la Comisión de Hacienda, nuestro Senador Juan Antonio Coloma, quien ha hecho un trabajo magistral, junto con el Ejecutivo, para llegar a este gran acuerdo que hoy se somete a votación en el Senado.

Voto absolutamente a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana; luego, la Senadora Carvajal.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

Primero, saludo a la señora Ministra del Trabajo y a las señoras Subsecretarias.

El objetivo de este proyecto es innegable,

porque tiene como condición apoyar, por una parte, a los sectores más afectados por las presiones inflacionarias, el costo de la vida que sufren particularmente las familias más vulnerables en sus compras de alimento, movilización o gastos diarios, y por otra, continuar entregando seguridad y tranquilidad a las madres y padres en el cuidado de sus hijos menores.

Esta iniciativa, que regula el bono extraordinario Chile Apoya de invierno en beneficio de los causantes del subsidio único familiar, de la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares, incorpora además a los mayores de sesenta y cinco años con pensión inferior a la mínima de vejez, a los pensionados de invalidez, con discapacidad mental, a familias usuarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y a otros sectores que son relevantes frente a la situación económica que está viviendo el país.

Desde marzo que ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios han estado solicitando, en reiteradas ocasiones, al Gobierno la entrega de ayudas para enfrentar la crítica situación que vive el país.

Los aumentos de precios en productos, servicios básicos y el alza de la inflación registrada son elementos preocupantes. No nos había tocado vivir en las últimas décadas una situación económica como la que el país está enfrentando hoy y que llega al *peak* de índices históricos, como una inflación superior al 12,5 por ciento, un dólar que supera los 1.000 pesos en más de un día, la depreciación que tiene el peso chileno en relación con los países latinoamericanos, el aumento de la unidad de fomento, el incremento del precio de la bencina, que, por mucho que tengamos mecanismos de estabilización de los precios de los combustibles, semana a semana sube aproximadamente 20 pesos más por litro. Y los precios de productos y servicios básicos siguen la misma suerte: todo al alza.

Aquí hay un *mea culpa* que a lo mejor todos debiésemos de alguna forma hacer. Pero

la propuesta de Constitución tendrá que definir alguna línea de acción por parte del Gobierno, así como la anunciada entrada en tramitación de la reforma tributaria, factores que solo han incrementado la situación de incertidumbre e inestabilidad en las personas, los emprendedores y los inversionistas.

Teniendo en cuenta la contingencia, obviamente que nadie puede negarse a la entrega de un beneficio, menos aún si incorpora a los sectores que he comentado en esta exposición. Pero es importante solicitar que el Gobierno acepte los efectos nocivos de este tipo de medida y no se trate de esconder negando su impacto en la inflación, ya que serán cerca de 1.200 millones de dólares los que se inyectarán en la economía. Y ojalá que el pago, como está comprometido, sea el 16 de agosto.

Ahora, respecto a la extensión del permiso posnatal de emergencia, se valora que se haya logrado un acuerdo para incluir más tiempo retroactivamente: ampliar la retroactividad desde el 1° de mayo de este año y hasta sesenta días después si el permiso posnatal parental vence entre el 11 de julio y el 30 de septiembre del año 2022.

Voto a favor, pero quiero hacer especial hincapié en la solicitud de un compromiso real y serio tanto con las familias como con la economía en general, ya que todos sabemos que la entrega de bonos es una solución parche y está lejos de ser efectiva, como sí lo son las medidas que generan inversión, empleo y fomento de la formalización laboral.

Ojalá que el Presidente escuche a los expertos y retire el proyecto de reforma tributaria, que tanto daño va a causar a la economía de nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora María Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar, al igual que como lo ha hecho el resto de mis colegas, al Ministro de

Hacienda aquí presente, a la representante del Ministerio de Desarrollo Social y, por supuesto, a la Ministra del Trabajo.

La verdad es que cuando enfrentamos una situación económica adversa, que cruza el ámbito nacional y llega al internacional, y que golpea fuertemente a nuestras familias, uno quisiera tal vez no solo quedarse en lo creativo, sino también en lo objetivo de lo que significa paliar esta crisis económica.

No nos corresponde, como Senado, dar las ideas matrices ni decirle a nuestro Presidente de la República qué hacer, pero sí nos toca apoyar iniciativas de esta categoría, que justamente van en la línea de generar respuesta.

Y esta respuesta va a llegar, sin duda, a más o menos siete millones y medio de hogares, que son los más vulnerables del país y que cumplen condiciones como la de pertenecer al 60 por ciento más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares; tener en su interior una persona mayor de sesenta años, menor de dieciocho años o algún integrante con algún grado de discapacidad y otros requisitos que ya se han expuesto latamente en esta jornada. Ello hace sentido a cómo se generan respuestas efectivas ante una situación económica compleja.

Sin duda, hubiésemos querido más.

Fui parte de una indicación que buscaba extender el posnatal de emergencia y en la cual postulamos, en principio, un efecto retroactivo desde el 1º de enero del año en curso.

Sin embargo, pese a que el proyecto original contemplaba dicho beneficio desde el 21 de junio del 2022, hubo una apertura de las Ministras y del Ejecutivo a extenderlo desde el día 1º de mayo del presente año, lo que significa obviamente reincorporar de manera segura a las mujeres al mundo laboral, resguardar su seguridad sanitaria y la salud de sus hijos.

¡Tanto que cuesta que las mujeres puedan reincorporarse formalmente al mundo laboral, sobre todo después de la pandemia, con la que han retrocedido muchísimo!

Con esto se da una garantía, una seguridad a las mujeres y a los hijos de mujeres trabajadoras, mediante la extensión del permiso posnatal parental por hasta sesenta días a quienes terminen su posnatal el día 1º de mayo, como se ha dicho, y por el plazo que reste del término de su permiso posnatal parental al 30 de septiembre, con los mismos beneficios que otorgaba el permiso original.

También es necesario mencionar, Presidente, lo que dijimos en las Comisiones de Trabajo y de Hacienda, unidas, en cuanto a cómo se genera una respuesta a todos aquellos que son objeto de pensiones de reparación, como la pensión Valech, y por supuesto, a los exonerados políticos.

¡Tanto que ha costado en estos años dar una respuesta directa y efectiva que no los deje afuera, sino que además, en virtud de su condición económica, les brinde un sentido de justicia!

Creo que nuestro Gobierno debe hacerse cargo de ello y asumirlo como una necesidad urgente.

Entendemos que podrán estar incorporados dentro de la regla general, esto es, pertenecer al 60 por ciento de los hogares más vulnerables del país, pero, sin duda, como lo ha señalado la Ministra, me parece que existe la posibilidad, en lo que viene, la Pensión Garantizada Universal, de incluirlos derechamente.

Me parece que ese debe ser un objetivo ante el cual no podemos sino hacer hincapié y volver a reforzar.

Por eso, Ministra, en cuanto a lo que se refiere este proyecto, no podríamos estar más de acuerdo en términos de instar a que ojalá la condición económica del país se mire también, como lo dijo la Senadora Alejandra Sepúlveda, desde las regiones, donde los últimos acontecimientos medioambientales, las lluvias y la nieve, han calado profundamente y han significado abordar, con mayor resistencia, su condición y todos los consumos básicos de un hogar, sobre todo en las regiones que nos toca

representar, como es, en mi caso, la zona cordillerana de Ñuble y extensos sectores de ella.

Por lo tanto, sin más, valoro el esfuerzo de nuestro Gobierno y, por supuesto, apoyo este bono y este proyecto en los términos que ya hemos señalado.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Presidente, dos cosas.

Primero, como Presidente de la Comisión de Constitución, quiero informar que estamos a la espera de que el Gobierno reingrese las observaciones del Presidente de la República al proyecto sobre infraestructura crítica.

Hemos realizado una muy buena discusión en la Comisión de Constitución y hemos sugerido cambiar una terminología que se está corrigiendo.

Por lo tanto, estamos a la espera de que el Ejecutivo ingrese formalmente esa enmienda para que se dé cuenta de ella en la Sala y podamos subir nuevamente a despachar el proyecto, de acuerdo al mandato de la Sala.

Por otro lado, Presidente, en la Comisión de Constitución también se acordó solicitar a la Sala refundir -muchas gracias, Senador Quintana- (*el Senador Quintana le entrega un documento al Senador señor Walker*)- dos proyectos de reforma constitucional: uno, ingresado por Senadores del Partido Socialista, es el correspondiente al boletín N° 15.188-07, y el otro, presentado por Senadores del PPD, corresponde al boletín N° 15.207-07.

Ambos inciden en los cambios de *quorum* de las leyes orgánicas constitucionales, leyes interpretativas de la Constitución y leyes de *quorum* calificado.

La Comisión tomó el acuerdo de solicitar a

la Sala que ambos proyectos sean refundidos, por lo que le pido que recabe el acuerdo de la Sala en tal sentido.

Por favor, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien, Senador Walker.

Como se encuentra abierta la votación, una vez terminada esta, vamos a recabar la unanimidad para su petición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Yo no pretendía hablar y solo iba a apoyar, obviamente, esta iniciativa, pero ante algunas intervenciones de los Senadores de las bancadas de enfrente me resulta inevitable pronunciarme.

Valoro la flexibilidad, la actitud de diálogo que han tenido el Ministro Marcel y el equipo del gabinete. Acá están la Ministra del Trabajo, a quien aprovecho de saludar -por su intermedio, Presidente-, y la Subsecretaria.

Estas son conversaciones que vienen desde hace bastante tiempo con el Gobierno en términos de que, cuando se anuncia el plan Chile Apoya, varias bancadas parlamentarias, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y otras fuerzas oficialistas planteamos la necesidad de complementar un plan que nos parece interesante y que presenta, además, múltiples alternativas de apoyo y de políticas sociales.

Algunas de ellas son transferencias monetarias directas, otras corresponden a distintos tipos de instrumentos de protección social, pero considerábamos necesario complementar, porque el invierno venía duro, difícil, el costo de la vida, las familias vulnerables, etcétera.

En ese sentido, valoramos el esfuerzo adicional que hace el Gobierno, con responsabilidad fiscal, ¡con responsabilidad fiscal! El Ministro Marcel ha sido muy consistente en aquello y, dado que existen recursos y que la

operación renta ha sido positiva, es posible extender nuevos beneficios acotados en el período de invierno.

Entonces, me parece que tenemos que dejar de infantilizar a la ciudadanía en Chile, dejar de tratarla como personas que no piensan y de creer que, por el solo hecho de recibir un bono o un instrumento de protección social, va a votar de tal o cual manera.

Creo que esa lógica, tan propia de la Derecha latifundista, que llevaba a votar obligados a los campesinos, a los peones, a personas analfabetas, porque dependían económicamente de los patrones, ya deberíamos dejarla atrás en el siglo XXI.

Los ciudadanos son sujetos de derechos y el actual Gobierno está comprometido en ampliar los derechos sociales, pues son los derechos ciudadanos y la Nueva Constitución lo que va a permitir construir, efectivamente, un Estado social y democrático de derechos, a diferencia de la Constitución del 80, de Jaime Guzmán, que consagra un Estado subsidiario y un modelo neoliberal que deja a la inmensa mayoría de las familias en situación de precariedad y vulnerabilidad.

Lo que está haciendo este Gobierno son esfuerzos consistentes, con responsabilidad fiscal, para ampliar derechos sociales, derechos de ciudadanía. Y que la gente vote como le parezca, ¡como le parezca!, que vote informada, que vote en conciencia y que se organice.

Yo estoy seguro de que el pueblo de Chile va a votar “apruebo Nueva Constitución” para seguir ampliando y construyendo un Estado social y democrático de derechos, donde la salud, la educación, la seguridad social sean derechos, no negocios de un puñado de privilegiados, ¡no un negocio de un puñado de privilegiados! ¡Que sean derechos sociales de ciudadanía!

Por tanto, más allá de las encuestas, de las fotos de todas las semanas, de los partidarios del “rechazo”, etcétera, las críticas no tienen ningún sentido. Estas son políticas de protec-

ción social focalizadas en un contexto de invierno, complejo, difícil para las familias que lo están pasando mal.

Esas mismas familias van a ir a votar como les parezca, en conciencia y en función del texto que se tiene que ratificar en un plebiscito democrático, no como el del 80, de la dictadura cívico-militar, un plebiscito fraudulento, mentiroso, lleno de trampas, a través del cual se consagró una Constitución que ya está muerta, que está obsoleta y que hay que dejar atrás.

Por eso, el 4 de septiembre va a triunfar nuevamente, así como ocurrió en el plebiscito de entrada, la Nueva Constitución democrática para Chile, como no la hemos tenido nunca en nuestra historia.

Apruebo obviamente este plan Chile Apoya de invierno, que no es solo un bono, sino también la extensión del posnatal, el IFE laboral y otros instrumentos.

Valoro la actitud del Gobierno.

Voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Vamos a hacer la consulta de rigor para cerrar la votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (40 votos a favor y 1 en contra), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual y Rincón y los señores Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Keitel,

Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** el señor Bianchi.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a solicitar el acuerdo de la Sala para resolver la petición del Senador Walker con respecto a refundir los dos proyectos de reforma constitucional que mencioné con anterioridad.

¿Habría acuerdo para ello?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).*

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le daré la palabra, entonces, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara.

Tiene la palabra, Ministra.

La señora JARA (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero partir agradeciendo la votación de las Senadoras y los Senadores.

La verdad es que el reforzamiento del programa Chile Apoya lo inició el Gobierno con las primeras veintidós medidas que se tomaron para promover una recuperación económica inclusiva y que hoy se complementan con estas otras cuatro medidas.

Dos de ellas son de orden legislativo y corresponden a las que se han votado en este proyecto de ley -agradecemos, reitero, la votación particular que ha llevado a cabo esta Cámara-, y las otras dos son de carácter administrativo: la extensión del IFE laboral hasta diciembre y la del subsidio Protege hasta la misma fecha.

Ellas constituyen parte de lo que el Gobierno ha considerado una responsabilidad importante en este momento para acompañar a las

familias, particularmente a las más vulnerables de nuestro país.

Quiero puntualizar que los contenidos de este proyecto de ley, que ha sido perfeccionado y mejorado por esta Cámara en torno a la extensión del permiso posnatal parental, que va a regir desde el 1° de mayo hasta el 30 de septiembre, así como la aprobación del bono extraordinario de invierno, se suman a un conjunto de otras medidas que hemos estado adoptando, cuyo propósito es ayudar a paliar -como señalaba- la situación que las familias han estado enfrentando, y que se complementan además con disposiciones especialmente enfocadas en las pequeñas y medianas empresas.

Al respecto, quiero recordar que hace pocos días el Presidente de la República lanzó un nuevo Fogape, así como también una serie de medidas tendientes a facilitar la puesta al día en materia de deudas tributarias.

Todas estas iniciativas se complementan, por cierto, como ya lo señalaba anteriormente un Senador que me antecedió en el uso de la palabra, con el aumento de la cobertura de la PGU, que este mismo Congreso Nacional tuvo a bien legislar en enero de este año, el cual implica que, a partir de agosto del 2022, pasen a recibir el apoyo solidario del Estado todas aquellas personas que, habiendo cumplido sesenta y cinco años de edad, estén clasificadas entre el 61 y el 90 por ciento más vulnerable de la población.

Asimismo, para poner un dato en común con las Senadoras y los Senadores presentes, quiero informar que a partir de fines de junio se comenzó a pagar el aporte complementario con el objeto de paliar el alza de precios en la canasta básica de alimentos.

Este aporte, que se paga a los beneficiarios de asignación familiar, subsidio único familiar y programas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, alcanza a más de 1.400.000 hogares; y en junio nos hicimos cargo del pago relativo a los meses de mayo y junio, conforme

también lo legislara este Parlamento, agregando además un aporte adicional, en este caso, por el titular de dicha asignación familiar.

Lo anterior, como parte de los acuerdos a los que llegamos en el marco de la negociación del salario mínimo con la Central Unitaria de Trabajadores, con amplios sectores de las pymes organizadas, los cuales este Congreso Nacional mejoró y también aprobó.

Asimismo, corresponde en agosto el segundo reajuste del salario mínimo, a partir de la ley que precisamente señalaba; y se está también aportando, desde hace más de un mes, el subsidio a las pymes para acompañar dicho reajuste.

Tenemos claro cada minuto lo que el Presidente ha señalado en cuanto a atender y revisar la situación en la que se encuentran las familias de nuestro país. Ello constituye un desafío para el Gobierno en términos de entregar los apoyos necesarios en un marco de responsabilidad fiscal, los cuales en este caso, además, provienen de una mayor recaudación tributaria.

Esperamos que todas las ayudas con las que podamos llegar se paguen en el más breve plazo. Ese es nuestro compromiso como Ejecutivo.

Asimismo, confiamos en realizar dichos pagos en concordancia con toda la información que el Estado de Chile ya mantiene en sus bases y registros administrativos, a fin de simplificar al máximo este proceso, haciéndolo además de una forma transparente, para lo cual dispondremos en las páginas web del Instituto de Previsión Social toda la información relativa a los beneficiarios.

Sin más que agregar por mi parte, Presidente, y en nombre del Gobierno, reitero mis agradecimientos por vuestro apoyo en el día de hoy.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a pedir el acuerdo para prorrogar la sesión por todo el tiempo que sea necesario, hasta que llegue el informe de las observaciones del Pre-

sidente de la República.

El señor COLOMA.— ¿Hasta qué hora, Presidente?

El señor MACAYA.— ¿Hasta qué hora? Porque ya van a ser las 8.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Podemos prorrogar veinte minutos a contar de las 8, es decir, hasta las 8:20.

Y de ahí, si ingresa el informe, se abre la votación.

La señora NÚÑEZ.— ¡No, no, no!

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver.

Tiene la palabra la Senadora Núñez, y después la Ministra.

¿Senadora Núñez?

La señora NÚÑEZ.— No, Presidente. Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿No?

El señor MOREIRA.— ¿Me permite, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra, Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, no tengo ningún problema en prorrogar, pero hasta una hora determinada nomás.

Además, mi preocupación -y corríjame si me equivoco- es que va a venir el veto en un ratito más, pero me informaron que no iba a estar en la Sala ningún Ministro: ni la Ministra del Interior ni el Ministro Secretario General de la Presidencia.

¿Eso es así?

Porque me parece poco serio que, ante un tema tan sensible como el que vamos a tratar, no estén el Ministro Jackson, la Ministra del Interior ni tampoco una autoridad competente e importante de gobierno, cuando ellos mismos han insistido en este veto.

Por eso, quiero recabar esa información de parte de la Mesa.

¡Yo sé que usted tiene contacto directo con los Ministros, así como también el Senador Latorre...!

Sería bueno saber si va a participar el Ministro o no.

El señor MACAYA.— ¡A lo mejor el Senador Núñez sabe...!

El señor MOREIRA.— ¡A lo mejor...!

El señor NÚÑEZ.— Están en la Comisión.

El señor ESPINOZA.— ¿Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidente, tengo entendido que paralelamente, en la Comisión de Constitución, se encuentra la Ministra Siches.

¿Sería bueno que el Senador Moreira dejara en paz, un par de semanas aunque sea, a la Ministra...!

La señora ALLENDE.— ¡Es que la quiere mucho...! ¡La quiere mucho...!

El señor MOREIRA.— ¡Si es solo una pregunta la que hice! ¡Una pregunta con todo respeto...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Me informan que la Ministra del Interior y la Subsecretaria de la Presidencia están participando en la sesión de la Comisión de Constitución.

A ver.

Previo a darle la palabra a la Ministra de Hacienda, porque este acuerdo tenemos que adoptarlo antes de que llegue la hora de término, vamos a prorrogar la sesión, por veinte minutos, a la espera del informe.

En caso de que terminada la intervención de la Ministra el documento no haya llegado, de todas maneras tenemos un proyecto en tercer lugar de la tabla del día de hoy y, por tanto, podemos empezar su discusión.

Entonces, adoptamos ese acuerdo.

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).*

Se despacha a tercer trámite el proyecto de ley contenido en el boletín N° 15.177-05, que es el que acabamos de aprobar.

Ministra Sanhueza, tiene la palabra.

La señora SANHUEZA (Ministra de Hacienda subrogante).— Quiero referirme a dos comentarios que se hicieron hoy día durante la tramitación de este proyecto aquí, en esta Sala,

por su intermedio, señor Presidente.

Uno de ellos tiene que ver con una afirmación del Senador Chahuán sobre 7 mil millones de dólares que estarían como superávit con respecto al Presupuesto 2022.

Esos millones de dólares en realidad lo que están haciendo hoy es financiar un menor déficit presupuestario, que para este año estaba presupuestado en 1,7 por ciento del PIB, y lo hemos reducido ya de forma significativa al 0,1 por ciento del PIB.

Entonces, esos recursos en verdad no es que estén disponibles, sino que están financiando un déficit que viene arrastrado del año pasado.

Un segundo asunto se relaciona con la inflación -creo que el Ministro Marcel respondió en forma bastante clara este tema el fin de semana en una columna que los invito a revisar-, y es que el gasto que se está haciendo -como efectivamente otros Senadores recordaron de la discusión en la Comisión- en la actualidad equivale al 0,3 por ciento del PIB, lo cual se estima que aumente la inflación en 0,12 por ciento del PIB, en condiciones de que la inflación anual hasta julio era 12,5 por ciento del PIB. Eso quiere decir una inflación, en vez de 12,5, de 12,6 por ciento.

Por lo tanto, el impacto real sobre la inflación en verdad no es significativo para las familias. Y por eso estamos tranquilos en tal sentido, en cuanto a que esto no va a perjudicar los niveles en materia de inflación.

Finalmente, también se hizo un comentario con relación a la reforma tributaria y cómo conversa eso con esta política pública. Aquí hay que recordar que esta política y las que este año se han diseñado, como el bono Chile Apoya, el aumento del salario mínimo y otras, van justamente en la línea de enfrentar hoy día condiciones de coyuntura nacional específicas que, de hecho, el Senador Rojo Edwards mencionó.

La reforma tributaria, en cambio, está pensada para dar una respuesta tributaria a los desafíos más estructurales que tiene Chile hoy;

para cerrar una brecha con respecto a los países desarrollados y hacer que Chile también avance no solo en aspectos vinculados con mayor desarrollo productivo, sino también en cuestiones tales como inequidades territoriales entre regiones, brechas de género y mayor desarrollo de su propia población vía derechos sociales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a tener que pasar al otro proyecto que está en tabla.

**ASEGURAMIENTO DE OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE PERÍODO DE ELECCIONES POPULARES O PLEBISCITOS**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Agradecemos la presencia del Ministro de Transportes.

Le daré la palabra al Secretario para que haga la relación correspondiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme a la tabla que habían acordado los Comités y a lo indicado por el señor Presidente en la Sala, se pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante período de elecciones populares o plebiscitos, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.134-13.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.134-13.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objetivo garantizar la prestación continua y permanente de los servicios de transporte público, urbano o rural, durante el período en que se desarrollen elecciones populares o plebiscitos, para lo cual se

incorpora en el artículo 38 del Código del Trabajo una contraexcepción al inciso cuarto, que establece al menos dos domingos de descanso por mes a las conductoras y los conductores, consignando, en consecuencia, la obligación de los empleadores de otorgar los descansos compensatorios en uno o más domingos del mes calendario anterior o siguiente a aquel en que se lleven a efecto dichas elecciones o plebiscitos.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que la iniciativa legal está conformada por un artículo único que se discutió en general y en particular por dicha característica y además por contar con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó tanto en general como en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Carvajal y señores Cruz-Coke, Galilea, Moreira y Saavedra, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 10 del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Hay informe respecto de este proyecto, o lo votamos directamente?

El señor CRUZ-COKE.— Si hay informe, lo leo; si no, que se vote nomás.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke, quien siempre puede aportar como Presidente de la Comisión.

El señor CRUZ-COKE.— Sí, cómo no.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó en general y particular esta iniciativa por la unanimidad de sus integrantes, Senadora Carvajal y Senadores Galilea, Moreira, Saavedra y quien habla.

Su propósito es asegurar el servicio de transporte público, urbano y rural -lo saludo,

Ministro; discúlpeme, pues no me había percatado de su presencia en la Sala-, en los días de elecciones o plebiscitos, esto es, que circule el cien por ciento de la flota operativa, en el mejor de los casos.

En consecuencia, el proyecto de ley iniciado en mensaje de este Gobierno modifica el artículo 38 del Código del Trabajo, que regula a las trabajadoras y a los trabajadores exceptuados del descanso los días domingos y festivos, entre los cuales se consideran los conductores y las conductoras del transporte público. Estos cuentan con al menos dos días domingos de descanso en el respectivo mes calendario, por lo cual, con la propuesta legal en discusión, en los meses en que se desarrollen elecciones populares o plebiscitos los días de descanso que les corresponderían deberán otorgárselos sus empleadores en uno o más domingos del mes calendario anterior o siguiente al de las elecciones o plebiscitos.

La Comisión tuvo presente la urgencia de “discusión inmediata” asignada a esta iniciativa y escuchó a la Ministra del Trabajo y Previsión Social y al Subsecretario de Transportes, quienes fundamentaron la necesidad de aprobar con rapidez este proyecto de ley atendido el próximo plebiscito del 4 de septiembre, que siendo de sufragio obligatorio convocará eventualmente a más de 15 millones de chilenas y chilenos, por lo que el propósito de asegurar el servicio de transporte público, urbano y rural, vendría a ser un objetivo de primera prioridad.

He dicho, señor Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Cruz-Coke.

Vamos, entonces, a abrir la votación respecto de este proyecto de ley.

¿Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.— Presidente, Honorable Sala, simplemente quiero plantear que consideramos esencial, si bien se está aprobando esta indicación sustitutiva, señalar que ciertamente acá hubo una demora inexplicable

del Gobierno en ser parte de la tramitación del proyecto.

No concurrió...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, estamos en otro proyecto en este momento.

El señor CHAHUÁN.— Sí, en Transportes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si usted ve la pantalla,...

El señor CHAHUÁN.— Está bien.

Cambió recién.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora, tiene el legítimo derecho de hablar de lo que estime conveniente.

El señor CHAHUÁN.— Sí; está bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así que le damos los minutos correspondientes.

¡Adelante!

El señor CHAHUÁN.— ¡No! ¡Está bien!

Me guardo para el siguiente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Le vamos a pedir al Senador García, quien siempre está muy atento, que asesore al Senador Chahuán respecto de lo que pasa en la Sala...!

Está abierta la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Durante la votación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Presidente, solamente quiero relevar que es muy importante que se apruebe este proyecto.

Pienso que es legítimo dar el descanso necesario para garantizar ese transporte en hechos tan relevantes como pueden ser las elecciones. Y, por lo tanto, que se compense a estos trabajadores me parece muy bien.

Pero no puedo dejar pasar la oportunidad para señalarle al Gobierno, presente a través del Ministro de Transportes, una inquietud que hemos tenido desde hace mucho mucho tiempo.

Nosotros consideramos que en los procesos electorales, donde es tan necesaria y relevante

la participación ciudadana, el transporte debiera ser gratuito: ¡ese día el transporte debiera ser gratuito!

Y no basta con que nos digan que hay transporte asegurado en el ámbito rural. ¡Porque no basta!

Recién vamos a probar, en este plebiscito obligatorio al que concurriremos a votar y en que esperamos que gane el “apruebo” el 4 de septiembre, si efectivamente los cambios que estamos intentando hacer para acercar los locales de votación a la ciudadanía van a resultar. Ello está por verse.

Hoy día tenemos un absurdo, Presidente -y se lo digo sinceramente-, pues en las elecciones se da el caso de que a unas familias el lugar de votación les queda a media cuadra, y a otras, a veinte. Entonces, que gasten en transporte público, que no es gratuito, ya que este país no ha logrado nunca avanzar en esos términos, afecta el nivel de participación.

Por lo tanto, manifiesto mi voto a favor de este proyecto, por supuesto considerando el descanso necesario, la compensación para los trabajadores del transporte público. Pero le reitero una vez más al Gobierno ¡que hace falta que el transporte sea gratuito en los días de elecciones!

Es muy importante, Ministro, saber si va a funcionar este 4 de septiembre lo que se planteó para que los locales de votación tengan alguna lógica con los lugares de residencia de los votantes, porque la verdad es que pagar el transporte es un esfuerzo enorme y un gasto gigante, teniendo en cuenta la inflación, los costos y lo que están sufriendo hoy día las familias de sectores medios, sectores medios bajos y vulnerables.

En consecuencia, queremos pedir expresamente, Presidente, que estemos atentos -sobre todo se lo digo al Ministro- para ver si va a funcionar o no este acercamiento.

Si es así, enhorabuena. Pero voy a insistir una vez más en esta Sala -lo he hecho desde hace años- en que, así como ocurre en otros

países, el transporte público debiera ser gratuito el día de las elecciones.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero reforzar las palabras de la Senadora Allende, porque para quienes representamos zonas rurales en esta Sala, Ministro, nuestra preocupación además está dada naturalmente por las complicaciones que tenemos en la vida cotidiana en términos de la locomoción, que hacen que esta sea un desastre.

Entonces, cuando uno dice “mi lugar de votación lo voy a tener aquí, al lado, y camino cuatro o cinco cuadras, o me traslado en colectivo”, debe pensar que esa no es la misma realidad que hoy viven los sectores rurales.

Si alguien me señala “mire, voy a hacer lo mismo que hago normalmente: tomo una micro que sale a las siete de la mañana y que vuelve a las cinco de la tarde”, debo decirle que eso es lo que sufren los sectores rurales permanentemente. ¡Imagínese los niños y las dificultades que enfrentamos!

En consecuencia, yo concuerdo en que para ese día, en términos excepcionales, por la importancia que tienen los procesos electorales, cualesquiera que sean, la locomoción debería ser gratuita, y además reforzada. No es posible que hoy haya sectores rurales que estén lejísimos de los lugares de votación, porque si en los sectores rurales tuviéramos todas las escuelas implementadas, no habría ninguna dificultad.

¡Pero eso no es así!

Sabemos que tendremos que ir a la ciudad; sabemos que tendremos que ir a votar a un lugar que queda a una hora o más de viaje, en condiciones de que no existe la normalidad del transporte público.

Yo espero que alguna vez se entienda la diferencia abismante que existe entre lo rural y lo urbano en términos de acceso a todos los

servicios, y que hoy día con el Ministro de Transportes aquí presente, a quien agradecemos siempre su presencia, podamos buscar una solución a lo menos -¡a lo menos!- para los días en que tengamos elecciones.

También espero que exista una diferencia en este Gobierno, con una sensibilidad distinta frente a los sectores rurales y a su participación en los procesos de votación, porque esto tiene que ver al menos con una justicia que es necesaria incluso de medir y subsanar lo antes posible.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senadora Sepúlveda.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, efectivamente este es un tema del que hemos estado preocupados durante largo tiempo.

De hecho, junto con la Senadora Soledad Alvear presentamos un proyecto de ley que fue declarado inadmisibile, para el que pedimos patrocinio al Ejecutivo durante el primer Gobierno del Presidente Piñera.

Y quiero reiterarle -por su intermedio, Presidente- al Ministro de Transportes que es vital facilitar la locomoción colectiva el día de las elecciones, sobre todo si el voto es obligatorio. Estamos hablando de un plebiscito de salida que necesita la mayor participación posible, para que el resultado esté legitimado por los ciudadanos.

Tal como lo hemos hecho otros años, hemos pedido que haya transporte gratuito. Eso ha permitido que los sistemas de Metro, por ejemplo, en la Región de Valparaíso y en Santiago funcionen sin costo. Pero tenemos una dificultad que no solamente dice relación con el transporte regulado, sino también con el transporte rural.

En las zonas rurales existe una dificultad mayúscula, donde efectivamente las facilidades que hace el Gobierno a través de los sistemas de transporte permiten que funcionen

en determinados horarios. Hoy día debemos extremar esa condición, porque creemos que es fundamental que haya una alta participación electoral el día del plebiscito de salida.

Yo estoy apostando a que ojalá haya una votación histórica; que esta sea la votación con la participación electoral más alta de la historia de Chile. Eso sería fundamental para que el resultado fuera completamente legitimado.

Así que, Ministro, le dejamos el encargo. Se trata de un tema transversal que hemos estado peleando distintos parlamentarios. En la Región de Valparaíso los Senadores hemos estado trabajando por aquello.

El año 2010, con Soledad Alvear presentamos un proyecto de ley en que le pedimos patrocinio al Ejecutivo, pero no tuvimos en su momento la posibilidad de que se declarara admisible. Fuimos a hablar con los Ministros, con el Presidente.

Ahora solicitamos -por su intermedio, Presidente- que se adopten las medidas de rigor.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

Quiero felicitar a la Ministra del Trabajo y al Ministro de Transportes por esta iniciativa, porque si bien las elecciones y el transporte en los días de elecciones son cuestiones que normalmente funcionan vía decreto, en coordinación del propio Ministerio con las empresas de buses o de micros, haber propuesto este cambio legal me parece oportuno y además inteligente.

Como todos saben, los choferes del transporte público deben trabajar dos domingos al mes; pero nos topamos con los días de las elecciones, en que siempre escasea la mano de obra.

Y esa es exactamente la modificación que se propone a través del proyecto de ley que estamos votando hoy: permitir que los choferes a quienes justo les tocaba no trabajar, día de

descanso, el domingo de elecciones puedan ser compensados y cambiar ese día de descanso para el mes anterior o el siguiente en que aquellas se lleven a cabo.

Me parece una manera justa, equilibrada y razonable de resolver -o por lo menos de ayudar a ello- la escasez de choferes que tenemos en nuestro país, particularmente en días tan importantes como son los de elecciones. Así que valoro el contenido mismo de esta reforma legal y por supuesto que la apoyo.

No puedo dejar de mencionarles -así lo comentamos en la Comisión a la Ministra del Trabajo y también al Subsecretario que participó por Zoom- que no dejen de lado a las zonas rurales. Todos los que representamos a regiones como El Maule, Ñuble, Biobío, Los Lagos, en fin, tenemos vastos sectores rurales, y a la gente que vive allí muchas veces le cuesta carísimo votar. Ejercen el voto, pero les es mucho más complicado y más caro que para el normal de la ciudadanía.

Entonces, nosotros siempre nos preocupamos cuando muestran todo tipo de diagramas respecto de cómo operar mejor en la Región Metropolitana. Pero nos encantaría también que existiera esa misma fineza y ese mismo compromiso para permitir que los sectores rurales de nuestras regiones pudieran contar asimismo con la posibilidad real de votar, que tuvieran un par de frecuencias de transporte público en la mañana y después de vuelta en la tarde, cerca de los lugares donde viven, para que efectivamente la votación fuera una opción real para ellos.

En consecuencia, tal como dije, me parece un proyecto bien resuelto, inteligente y que, sin duda, va a aportar al mejor éxito de todos los eventos electorales, no solo al del 4 de septiembre, sino al de todos los que vengan en adelante.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra a la Senadora Rincón.

En todo caso, informamos que ha llegado

el documento del Gobierno que estábamos esperando, que dice relación con el retiro del veto presentado y la formulación de una nueva observación al proyecto de reforma constitucional sobre infraestructura crítica, que va a pasar directamente a la tabla..., perdón, a la Sala, para su votación.

Senadora Rincón, y después la Senadora Pascual.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Sin lugar a dudas, este es un paso importante, y felicito a los Ministros y al Ejecutivo.

Pero creo que todavía estamos al debe. Debiera no solo establecerse una compensación o una flexibilización en el ámbito laboral, sino también fijarse la obligación de disponer transporte público.

Lo dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra: muchos lugares en nuestro país no cuentan con transporte público de manera habitual, mucho menos en los días de elecciones. Y los esfuerzos que se hacen desde el Gobierno -y me ha tocado estar en esa posición- no alcanzan a cubrir todos los sectores que es necesario atender a la hora de garantizar que hombres y mujeres de nuestra patria puedan llegar a sufragar.

Lo señalaba el Senador Chahuán: hubo proyectos en el pasado que se orientaban en esa línea.

Después de este importante esfuerzo que hace el Gobierno, sin lugar a dudas, debiéramos imponernos la obligación o el desafío de ver de qué manera, uno, somos capaces de cubrir con transporte público y de forma mucho más integral a todo nuestro país, sobre todo en las zonas rurales -y lo digo como representante de región a los Ministros, por su intermedio, Presidente-; y dos, hacemos lo propio en el caso de las elecciones. Me parece fundamental que podamos garantizar el ejercicio del derecho a sufragar de hombres y mujeres en nuestro país.

Felicito la iniciativa. Se agradece.

Tenemos que ir al paso siguiente, porque no

va a bastar con esta flexibilidad en el ámbito laboral. Se va a necesitar mucho más.

Obviamente vamos a respaldar el proyecto. Y estamos felices de contribuir al debate y análisis de lo que sucede en distintos rincones de nuestra patria.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos la palabra ahora a la Senadora Pascual.

Perdón, antes voy a pedir la autorización de la Sala para prorrogar la sesión a fin de des-pachar el veto del Presidente de la República.

¿Habría acuerdo?

—**Se prorroga.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Presidente, gracias. Seré muy breve.

Solamente quiero ratificar lo ya expresado por la Senadora Allende en relación con la importancia no solo de avanzar en un descanso compensatorio para los trabajadores y las trabajadoras del transporte público en días de elecciones, sino también de velar por que ojalá ese día el transporte sea gratuito, para que efectivamente se facilite aquello.

Asimismo, quiero secundar lo que dijo la Senadora Sepúlveda en cuanto a la importancia de establecer medidas extraordinarias para las zonas rurales. Pero no solo debe atenderse a la realidad de las zonas rurales de la Región Metropolitana, sino también a la de las comunas más populares y periféricas de la Capital. La Pintana no es Melipilla, y no tenía micros en la última elección, de primera y segunda vuelta; Huechuraba y Curacaví tampoco son Melipilla, y tampoco tenían micro.

Quiero pedir eso, porque la promoción de procesos ciudadanos de responsabilidad y deber, como es en el caso de una votación, también debe estar a la altura de generar las mejores condiciones de igualdad para el traslado a los locales de votación.

Así que -por su intermedio, Presidente- les pido a ambos Ministros presentes en la Sala (el

Ministro de Transportes y la Ministra del Trabajo), sin perjuicio de agradecer la iniciativa que estamos votando hoy día, seguir buscando alternativas que permitan garantizar este derecho.

Además, esto debe ir mucho más allá de lo administrativo. La ex Ministra de Transportes del Gobierno de Sebastián Piñera nos prometió que iban a funcionar los micros para las elecciones presidenciales, y a todos nos consta que eso no sucedió. Por lo tanto, esto tiene que ser mucho más imperativo.

Creo que ello amerita modificaciones legislativas como la que estamos votando hoy día.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Sin duda, este es un proyecto que permite avanzar en algo que es una necesidad urgente, pero les digo -por su intermedio, Presidente- a los Ministros que están en la Sala que esto es absolutamente insuficiente, pues no garantiza que las personas de los sectores rurales de nuestro país y ni siquiera aquellas de los sectores urbanos cuenten con una cantidad suficiente de transporte público que les facilite ir a votar el 4 de septiembre.

Aquí se requiere algo urgente, Presidente: una decisión de parte del Gobierno para disponer de los medios de movilización necesarios para que las chilenas y los chilenos puedan acudir a votar el 4 de septiembre.

Yo vivo en la Región de Ñuble, que no solo en las fechas de elecciones sino en el día a día tiene muchos sectores rurales que se encuentran sin locomoción colectiva. Tal vez sea un efecto de la pandemia, que generó que muchas personas adquirieran un vehículo, pero también se debe a que hay escasez de conductores en el sector.

Si el Estado, si el Gobierno que encabeza hoy día el Presidente Boric no asume esto

como un problema país, no podremos avanzar.

Estamos absolutamente todos de acuerdo en la necesidad de esta medida compensatoria para los conductores, pero, si no hay una decisión de inyectar recursos para subvencionar la locomoción colectiva que se requiere hoy día, sobre todo en los sectores rurales, es imposible darles la dignidad que queremos a todas las chilenas y chilenos.

Por eso, Presidente, y ante la presencia del Ministro de Transportes, hago un llamado para que efectivamente se haga el análisis necesario, porque Santiago no es Chile. Sabemos que la gran mayoría de los recursos para transporte queda en la Capital. Sin embargo, hay chilenas y chilenos que viven en nuestros campos, que viven en zonas aisladas, que viven en sectores rurales y que, además de las inclemencias del tiempo, deben sobrevivir a la incapacidad de trasladarse para obtener los elementos más necesarios para su subsistencia.

Es por eso que aquí tiene que haber una política, una propuesta por parte del Gobierno que permita contar con un adecuado transporte público en todo nuestro país, no solamente ocuparse de las partes urbanas, de las capitales regionales o de la capital nacional, sino pensar también en aquellas personas más necesitadas de locomoción, en aquellos que no han podido tener acceso a su vehículo y que día a día sufren la imposibilidad de contar con un transporte público de calidad que les permita movilizarse por razones de salud, de alimentación, de educación.

Disminuir las desigualdades en nuestro país pasa por solucionar este tipo de problemas, los que aquejan a la gente en el día a día. En esto no se trata de aprobar o rechazar un plebiscito, sino de empatizar con los problemas reales de las personas. Y en este minuto no veo en este Gobierno esa voluntad.

Espero que los Ministros aquí presentes se puedan hacer cargo de esta necesidad. No es solamente para el día de la elección que necesitamos transporte público; las personas lo

necesitan todos los días.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Vamos a hacer la consulta para el cierre de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (37 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro (Juan Luis), Castro (Juan), Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa, se había registrado el pareo del Senador señor Araya con el Senador señor Kusanovic.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora Carvajal.

*(Más adelante el Senador Cruz-Coke también pide dejar constancia de su voto favorable).*

Se despacha el proyecto, que fue aprobado en los mismos términos, a la Cámara.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar lectura a una Cuenta agregada, y después le damos la palabra al Ministro de Transportes.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento.

*Mensaje*

*De Su Excelencia el Presidente de la República*

*Con el que retira la observación presentada en uso de la facultad que le confiere el artículo 128 de la Constitución Política de la República, y el Título III de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, al proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N° 13.086-07) y formula nueva observación a la referida iniciativa.*

—**Queda para Tabla.**

*Certificado*

*De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en la observación formulada por S.E. el Presidente de la República en uso de la facultad que le confiere el artículo 128 de la Constitución Política de la República, y el Título III de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, al proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N° 13.086-07).*

—**Queda para Tabla.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Ministro de Transportes, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ (Ministro de Transportes y Telecomunicaciones).— En nombre del Gobierno y, en particular, de la Ministra del Trabajo y mío, quiero agradecer la aprobación de este proyecto, que creemos que balancea en forma muy adecuada los temas laborales y de movilidad en días tan importantes como los de elecciones.

El proyecto es para la votación del 4 de septiembre, que es importante y obligatoria, pero

también para todas las votaciones que vengan en el futuro.

Respecto de algunos de los comentarios, hago presente que esta iniciativa también va acompañada con una ley aprobada previamente, mediante la cual a las personas se les va a asignar un local de votación más cercano a su domicilio. Eso igualmente debería ayudar a que los temas de movilidad en los días de elecciones sean mucho menos drásticos y problemáticos, en comparación a como hemos visto en períodos anteriores.

Debo también mencionar que hemos estado trabajando desde marzo pasado en planes para maximizar la oferta de transporte público en ciudades y sectores rurales; por lo tanto, recibo la solicitud que me hacen todos los Senadores, y vamos a trabajar para que ese día podamos tener las mejores condiciones.

Eso es parte de la labor que estamos realizando.

Insisto, muchas gracias a cada uno de ustedes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministro.

**REGULACIÓN DE ESTADO DE ALERTA PARA PREVENIR DAÑOS A INFRAESTRUCTURA CRÍTICA. VETO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos ahora a ver el veto presentado por el Presidente de la República al proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 13.086-07.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira, y después el Senador Walker.

El señor MOREIRA.— Presidente, quiero pedirle respetuosamente -siempre con respeto- que inviten al Ministro Jackson a entrar a la Sala. Hoy día está todo tranquilo.

Pase nomás, Ministro.

¡Aquí lo van a abrazar con cariño...!

*(Risas y rumores).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Les parece que podamos abrir la votación y escuchemos, simultáneamente, las palabras del Senador Walker?

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Se ha reunido la Comisión de Constitución, conforme al mandato de la Sala, para analizar la observación del Presidente de la República, la que hemos calificado de sustitutiva, respecto del proyecto de infraestructura crítica.

Se hizo una sugerencia de precisión terminológica, la cual viene contenida en un nuevo veto sustitutivo ingresado por el Ejecutivo, que hemos conocido y discutido los integrantes de la Comisión de Constitución.

Agradezco, especialmente, la colaboración del Senador Kenneth Pugh, quien es el principal autor de esta moción, junto con la Senadora Carmen Gloria Aravena.

En mérito de aquello y del certificado emitido por la Comisión de Constitución, le pido, señor Presidente, que solicite a la Sala votar el proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Walker.

Vamos a consignar la intención de voto favorable del Senador Cruz-Coke con relación al proyecto anterior.

Queda consignado.

Estamos a la espera de resolver un problema informático. Hoy día parece que los duendes que están dentro de los computadores se quedaron dormidos, no están haciendo su trabajo. ¡Están esperando que el Senador Moreira los despierte con sus alocuciones...!

Se dará lectura al texto del veto y luego se abrirá la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme al oficio presentado por Su Excelencia el Presidente de la República, que formula observación al proyecto de reforma

constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a la infraestructura crítica, se sustituye el artículo único por el siguiente:

“Agrégase, en el artículo 32 de la Constitución Política de la República, el siguiente numeral 21°, nuevo:

“21°.— Disponer, mediante decreto supremo fundado, suscrito por los Ministros del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional, que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto, determinando la infraestructura crítica que debe ser protegida. La protección comenzará a regir desde la fecha de publicación de este decreto en el Diario Oficial.

“La infraestructura crítica comprende el conjunto de instalaciones, sistemas o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica, al medioambiente o a la seguridad del país. Se entiende incorporada en este concepto la infraestructura indispensable para la generación, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población, tales como energía, agua o telecomunicaciones; la relativa a la conexión vial, aérea, terrestre, marítima, portuaria o ferroviaria, y la correspondiente a servicios de utilidad pública, como los sistemas de asistencia sanitaria o de salud.

“El Presidente de la República, a través del decreto supremo señalado en el párrafo primero, designará a un Jefe de la Defensa Nacional para la protección de la infraestructura crítica al mando de las Fuerzas dispuestas. El Jefe de la Defensa Nacional asumirá esta tarea con las atribuciones y deberes que determine el decreto supremo de conformidad con la ley y el respectivo reglamento.

“En ningún caso el ejercicio de esta atribución podrá implicar la suspensión, restricción, limitación o afectación de los derechos y garantías consagrados en esta Constitución o en

tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, debiendo ajustarse el uso de la fuerza a los principios y reglas contenidos en dichas normas. Las Fuerzas Armadas solo podrán asumir funciones relacionadas con el control o restablecimiento del orden público para la protección de la infraestructura crítica en coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

“Esta medida no podrá extenderse por más de 60 días, sin perjuicio de que pueda prorrogarse por iguales períodos, con acuerdo del Congreso Nacional. El Presidente de la República deberá informar al Congreso Nacional, al término de cada periodo, de las medidas adoptadas y de los efectos o consecuencias de la ejecución de esta atribución.””.

Ese es el texto que se somete a consideración de la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Se abre la votación.

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está abierta la votación.

Vamos a darle la palabra...

El señor CHAHUÁN.— Hay que aclarar el procedimiento.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, aclare lo que le dije.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... a la Senadora Luz Ebensperger.

Antes de eso, quiero señalar que este es un proyecto de autoría del Senador Pugh y de la Senadora Aravena. Ellos son los mocionantes que presentaron esta reforma constitucional.

Bueno, entonces se procede a votar el veto. *(Durante la votación).*

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Yo tengo observaciones al veto presentado

por el Presidente de la República al proyecto de infraestructura crítica.

Las primeras son de forma, aunque influyen en el fondo. Creo que las normas de la ley y también las de nuestro Reglamento están hechas para cumplirse.

El artículo 188, inciso final, de nuestro Reglamento establece que el Presidente del Senado o el de la Comisión respectiva es quien califica las observaciones presentadas, pudiéndolas calificar de sustitutivas, supresivas o aditivas.

El Presidente de la República presenta sus observaciones en la calidad de sustitutivas y en realidad son aditivas, en su mayoría, y supresiva la última. ¿Por qué esto es importante? Porque, en el fondo, dependiendo de su naturaleza, cambian los efectos y los *quorum*.

El Presidente de la Comisión de Constitución las calificó mal, a mí entender, como sustitutivas y desatendió la frase final del artículo 188, que señala que para esta calificación se debe atender a la substancia y efectos de las observaciones y no a su formulación literal.

Eso significa que el veto al haber sido calificado como sustitutivo se vota entero y, por lo tanto, se aprueba o se rechaza completo.

Presidente, además, entre las observaciones que tengo está el hecho de que se habla de un reglamento que no estaba considerado en la reforma aprobada anteriormente, y se debe entender, como lo señala el Ejecutivo, que habrá que dictar un reglamento, pero en ninguna parte se dice quién debe dictarlo, en qué plazo, con qué Ministerios y sobre qué materias.

Entonces, al parecer al Ejecutivo se le están entregando amplias facultades para que por vía reglamentaria establezca lo que estime necesario, cosa que tampoco corresponde.

Además, se agrega algo que ya se había discutido. Teníamos consenso en que esto no era un estado de excepción, sino solamente un instrumento para cuidar la infraestructura crítica y, por lo tanto, las Fuerzas Armadas no iban a tener facultades en relación con el orden pú-

blico. Esa norma se mantuvo, pero en el inciso siguiente se estableció que sí tendrán facultades de orden público para defender la infraestructura pública que estén cuidado y, además, para restablecer el orden público. ¿Qué es “restablecer el orden público” y qué facultades van a tener? Está sumamente abierto, y eso, sin duda, va a traer problemas, Presidente.

Finalmente, lamento que no se haya podido tener una discusión con el Ejecutivo, que solo se haya conversado menos de una hora y en este contexto del veto. Y que el Gobierno no haya participado: se negó en la Comisión Mixta; solo asistieron a la primera sesión; nos dijeron que no era necesario; el Ministro Jackson nos dijo que nos fuéramos de vacaciones, que no legisláramos hasta después del plebiscito. ¡Casi nos declaró en interdicción! ¡Que no había nada que hacer hasta después del plebiscito! Y que dependiendo del resultado viéramos qué hacíamos. Y hoy aparecen con este veto, que, creo, deja muchas cosas abiertas.

Esta era una facultad importante que se le entregaba al Presidente de la República cuando...

¿Me da un minuto y termino, Presidente?

Se le entregaba una facultad importante, como una herramienta previa a un estado de excepción. Hoy día creo que queda muy confundido con el estado de excepción.

Lamentablemente, o se aprueba toda la observación, o se cae todo el proyecto de infraestructura crítica. Me parece que en este Senado el Ejecutivo puede conseguir los votos, pero no creo que los obtenga en la Cámara de Diputados. No sé si habrá algo detrás o si es una manera que tiene el Ejecutivo para que, a través del veto, el proyecto se caiga. No entiendo la mala calificación de esta observación, que creo que lamentablemente va a hacer que el proyecto no prospere.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presi-

dente.

Quiero saludar, por su intermedio, a la Ministra del Interior y agradecerle que estemos terminando con un proyecto, con un veto que ha sido modificado. A usted le consta, Ministra, que en la Comisión de Constitución se hicieron las enmiendas y las correcciones que permiten tener un instrumento mucho más eficaz.

Pero hay que ser rigurosos y exactos. Para dejarlo en la historia de la ley: este proyecto no fue empujado por el Gobierno. Al contrario, se nos dijo que no lo impulsáramos, que no era necesario, que había que esperar a verlo después de la Nueva Constitución, y hoy día nos damos cuenta de que con urgencia, seriedad y responsabilidad se puede sacar adelante un proyecto.

Existen claras diferencias o contradicciones; hay gente que no tiene la convicción para sacar adelante temas que, cuando la seguridad del orden público lo exige, es necesario impulsar, y se prefiere hacer cálculos o enviar mensajes erróneos a la ciudadanía.

Este proyecto, y lo digo con todas sus letras, contó con la colaboración de todos y todas; incluso Senadores que son adversarios políticos han contribuido para que se entienda que este es un instrumento efectivo.

Y no quiero dejar pasar la oportunidad de reconocer al Senador Kenneth Pugh, quien no solo impulsó el proyecto, sino que nos permitió enmendar y aclarar determinadas situaciones.

Eso habla bien del debate en el Senado, eso habla bien de la posibilidad de que hoy día la Ministra Izkia Siches haya podido explicar cuáles fueron las modificaciones que en último momento, a sugerencia del mando de las Fuerzas Armadas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Dos minutos, Presidenta.

Precisamente a sugerencia del mando de las Fuerzas Armadas, se han hecho modificacio-

nes que perfeccionan y dotan al Gobierno de un instrumento efectivo. Y ese es el debate con el cual tenemos que quedarnos.

También quiero agradecerle a usted, Presidenta, que, teniendo serias discrepancias sobre la técnica legislativa, ha hecho el punto para que entendamos que lo importante es el objetivo de tener un instrumento para perfeccionarlo.

Particularmente, la referencia a los conceptos de cargo o mando en relación con el jefe de la Defensa Nacional es relevante en coordinación con lo que establece el artículo 45 de la ley orgánica. Es una discusión que me parece necesario que la Ministra pueda aclarar, porque esto va a ser fundamental.

Ministra, usted daba un ejemplo que también considero importante: se habla de que las Fuerzas Armadas solo podrán asumir funciones relacionadas con el control o restablecimiento del orden público para la protección de la infraestructura crítica en coordinación con las fuerzas de orden y seguridad pública. Considero que ese es un elemento que se debe explicar y que, junto con los reglamentos y las normas que se vayan dictando, se debe capacitar a los funcionarios para que esto sirva.

Termino con lo siguiente.

Voy a votar a favor, porque, como lo dijo la bancada del Partido Socialista, hemos apoyado al Gobierno desde el primer momento, transversalmente.

Espero que esta nueva normativa permita, utilizando también otros instrumentos, efectivamente restablecer el orden, dar seguridad en lugares importantes de nuestro país, particularmente en la Región de Los Ríos, como se lo hemos planteado a la Ministra Izkia Siches.

Ministra, todo el respaldo al Gobierno en las decisiones que toma y vaya a tomar. Nosotros no vamos a vacilar en eso, pero debe tener convicción y hacer bien las cosas para que le demos respuesta a lo que la ciudadanía tuvo en consideración al elegir a nuestro Presidente.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

En una línea muy similar a la que ha planteado el Senador Alfonso de Urresti, quisiera agregar algo.

Quiero reivindicar el rol del Senado esta tarde, porque las horas previas no fueron fáciles, esto no era sencillo. Y no era sencillo porque, además, el Gobierno no mostró una convicción desde el primer minuto. Efectivamente, cuando, convocados por el Presidente de la Comisión de Constitución, el Senador Matías Walker, para discutir este proyecto, que se origina en una moción del Senador Kenneth Pugh, el Ejecutivo nos planteó: “Este es un tema que podría quedar para verse después, según lo que ocurra con la Nueva Constitución”.

A nosotros nos parece que los temas de crimen organizado, los temas de eventuales atentados -por qué no decirlo- a fuentes generadoras de servicios esenciales para el país se deben enfrentar. Porque finalmente es eso: o sea, la infraestructura crítica no está necesariamente asociada a temas económicos, sino a aquellos bienes o activos indispensables para que un país pueda cumplir bien su rol como sociedad.

Entonces, nos parece que el ejemplo que ha dado la Ministra Izkia Siches hoy día hay que destacarlo, porque finalmente ella, con todos sus despliegues, con su equipo, contribuyó a lograr una solución. Se nos presentó un veto que tenía imperfecciones, lo que es de público conocimiento -y entiendo que no es responsabilidad de la Cartera de la Ministra Izkia Siches-, y de igual manera ella y su equipo, en nombre del Gobierno del Presidente Boric, estuvieron disponibles, junto con el Senado, para corregir los aspectos deficitarios y a entender que esta iniciativa nunca se pensó -lo quiero repetir, aunque sea majadero- para un territorio determinado. Se trata de un instrumento que

cualquier gobierno va a necesitar en el futuro, sobre todo pensando en áreas sensibles para el normal funcionamiento de la actividad de un país.

Desde ese punto de vista, nos parece que quedó bien resuelto.

Creo que en el reglamento se podrán modificar algunas cosas, como las que justamente planteaba el Senador De Urresti, porque las Fuerzas Armadas no están para cumplir orden público; su rol, en este caso, es la defensa, la protección, el resguardo de aquellas áreas y bienes públicos o privados que puedan verse, eventualmente, afectados en algún minuto.

Así que quiero destacar el rol de todos, también de esta Corporación. Creo que con voluntad, cuando dejamos de lado, por una parte, el relativismo frente a los temas de seguridad, y por otra, el camino fácil del populismo penal, una estrategia absolutamente inconductente y fracasada, se puede llegar a buen puerto en esta materia.

Por eso, voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que valoro haber llegado a un acuerdo que permita garantizar la infraestructura crítica, pero quisiera hacer un llamado de atención que me parece importante.

Este veto sustitutivo se esperaba mucho antes, hace un par de meses. Pero no hubo un acompañamiento durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Constitución; luego, presentaron un veto sustitutivo que no admitía enmiendas y tuvo que ser retirado, para, posteriormente, presentar este, que se acogió.

Agradezco la buena voluntad del Ministro Jackson y de la Ministra Siches, quienes permitieron hacer las correcciones a fin de tener una buena propuesta de ley, pero les quiero señalar a ambos que esto no resuelve el pro-

blema.

Este proyecto será un instrumento adicional. Si alguien pretende que el resguardo de la infraestructura crítica venga a reemplazar el estado de excepción constitucional, ello no va a ser posible, sobre todo porque nosotros creemos que este estado de emergencia debe extenderse además a la Región de Los Ríos, donde ya han sufrido atentados y la acción violentista.

Entonces, hay un sector de este Hemiciclo que dice: “Última vez que les aprobamos un estado de excepción, porque ahora el Estado tendrá un instrumento adicional, que es el de resguardo de la infraestructura crítica”. Les quiero señalar que esto no va a ser suficiente.

Deseo felicitar a dos de nuestros Senadores: a Carmen Gloria Aravena y a Kenneth Pugh, porque lograron introducirle mejoras sustantivas al proyecto. Por ejemplo, ¿quién va a estar a cargo del cuidado de la infraestructura crítica? Una fuerza militar. O ¿cuáles van a ser las herramientas con las que van a contar? Esto, por supuesto, está contemplado y forma parte de las mejoras.

Y agradezco que hayan sido recogidas. Es así como tenemos que trabajar, Ministra, buscando las mejores redacciones. Siempre vamos a estar disponibles para avanzar en los temas de seguridad pública, porque la seguridad no tiene izquierdas ni derechas, implica actuar sin complejos para garantizarla a todos y cada uno de los ciudadanos.

Yo le vuelvo a reiterar, Ministra, que estamos muy disponibles para trabajar en las treinta y cinco medidas de carácter político, administrativo y legislativo que le propuso la bancada de Renovación Nacional, que está siempre dispuesta a avanzar.

Esperamos que estas medidas se concreten en proyectos específicos. Los voy a mencionar: sistema integrado de inteligencia, estatuto de las policías, posibilidad de abordar derechamente la tipificación del robo de madera, aumento de las sanciones al delito de usurpación,

entre tantas otras iniciativas que son esenciales.

Simplemente quiero decirle que hoy día hemos dado un paso para garantizarles a los ciudadanos que están en regiones complejas contar con la seguridad que permitirá que las infraestructuras críticas efectivamente tengan el debido resguardo.

Voto favorablemente.

Y este es el espíritu que esperamos del trabajo del Gobierno y de la Oposición para mejorar la seguridad. Me hubiera gustado, efectivamente, que hubiese habido más acompañamiento, que no esperaran dos meses, que el veto sustitutivo no llegara con algunas imperfecciones, las que finalmente se corrigieron.

Quiero agradecer también al Senador Galilea, quien estuvo y trabajó en la Comisión, que tuvo el respaldo de toda la bancada, así como a Carmen Gloria Aravena y Kenneth Pugh.

He dicho.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voto a favor del veto sustitutivo que ha propuesto el Presidente Boric respecto de la iniciativa de nuestros colegas Senadores Carmen Gloria Aravena y Kenneth Pugh, de resguardo de infraestructura crítica.

Lamento que, como lo han señalado varios de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, el Ejecutivo haya reaccionado tan a última hora y que este instrumento, valioso en sí mismo, lo estemos corrigiendo tan al final.

Quiero tomarme también de las palabras que señaló recién el Senador Francisco Chahuán y, junto con agradecer la presencia de la Ministra del Interior, hacerle una consulta.

Lo cierto es que este proyecto de resguardo de la infraestructura crítica apunta en una dirección no voy a decir opuesta o distinta, pero

quizás complementaria respecto de lo que hace el estado de excepción constitucional de emergencia.

Lo ocurrido en la Región de Los Ríos, los atentados que tuvieron lugar ahora, recientemente, se suman a los múltiples hechos de violencia en las provincias de Biobío y de Arauco, particularmente en la provincia de Malleco y también en la de Cautín, que han motivado la declaración de estado de excepción constitucional de emergencia en estas últimas cuatro provincias, el que ha sido aprobado reiteradamente por este Senado y también por la Cámara de Diputados, cuya actual prórroga vence el próximo 30 de julio, pero nosotros vamos a estar cumpliendo labores de la semana regional.

Entonces, Ministra, creo que lo que ha ocurrido en la Región de Los Ríos amerita que procedan y declaren el estado de excepción constitucional de emergencia para esta zona. Para ello, en esta primera oportunidad, no necesitan acuerdo del Congreso, como tampoco si fuera necesario prorrogarlo en una segunda oportunidad. Pero, para las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín, sí se necesita, y yo quiero pedirle encarecidamente que lo hagamos.

Es cosa de ver dónde ocurren los atentados: en las faenas agrícolas, en las faenas forestales, no necesariamente en lo que uno pudiera definir como infraestructura crítica.

Tenemos la necesidad de que los caminos, las rutas sigan siendo patrulladas, que se note la presencia de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones, acompañados y apoyados por nuestras Fuerzas Armadas, porque eso es lo que brinda mayor protección, es lo que entrega mayor seguridad a las personas, lo que permite el desarrollo normal de las actividades diarias de toda nuestra población.

El proyecto de resguardo de la infraestructura crítica no reemplaza al estado de excepción constitucional de emergencia.

Por eso, Ministra, yo quisiera que usted nos dijera cómo va a resolver el vencimiento del

estado de excepción constitucional de emergencia para las cuatro provincias, previsto para el 30 de julio, el que necesitamos que sea prorrogado. Porque, aun cuando la ley que promueve este instrumento probablemente ya esté promulgada para esa fecha, se hace muy difícil que con las herramientas que entrega el resguardo de la infraestructura crítica podamos realmente llevar más protección y más seguridad a las cuatro provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos llegado al final de una tramitación larga para poder hacer una reforma constitucional.

Y quiero destacar que de eso se trata precisamente nuestro sistema, nuestro Estado de derecho, de poder tener una Constitución que se adapte a las necesidades de los tiempos.

Esta reforma está prevista, tal como lo señaló el Senador Quintana, para que sirva en todo el territorio nacional, para poder anticipar fuerzas que estén en resguardo de cierta infraestructura crítica, antes de que ocurran los eventos.

Quiero hacer un paralelo con algo que ocurre desde 1941 en Estados Unidos. El Gobierno de ese país ha decretado como infraestructura crítica su sistema de votación, porque afecta la democracia. Y aquí viene el paralelo: desde el año 1941, las fuerzas armadas se despliegan en anticipación de un evento electoral, toman el control de los colegios, ¡más de cuatro mil lugares!, incluso manteniendo el orden público con las policías afuera -las fuerzas armadas están al interior de los colegios y las policías afuera-, y son capaces de garantizar que esta actividad, tan importante para la democracia y considerada infraestructura crítica, sea protegida. Por lo tanto, le estamos dando forma a

algo que ya existe: esos jefes de fuerza y jefes de plaza, que figuran en el artículo 18 de nuestra Constitución Política, es algo que existe y que ha existido siempre.

Lo que buscamos, entonces, es que aquellos sistemas de los cuales dependemos esencialmente -Europa les ha cambiado el nombre a “operadores de servicios esenciales”- sean resguardados en caso de que se tenga conocimiento de que se va a actuar sobre ellos.

Y la clave es el Sistema de Inteligencia del Estado. Esta reforma constitucional, sin la ley que le otorga nuevas facultades al Sistema, no va a permitir anticiparse; va a ser muy difícil poder tener información que permita desplegar fuerzas para proteger estos lugares, cuya destrucción puede significar, incluso, afectar la vida de personas o los servicios esenciales que entregan.

Esto no es algo nuevo. Esto existe en todo el mundo, en todos los países democráticos, con todos los controles democráticos correspondientes. Incluso, hay países que protegen elementos de su patrimonio, de su identidad: la Torre Eiffel en Francia, el Coliseo en Italia. Y no es de extrañarse que cuando se dan situaciones de alerta y sube el nivel de alerta -por eso se llamaba inicialmente “Proyecto Alerta”- se puedan desplegar fuerzas militares que resguarden el perímetro, el interior, tal como lo hacen al interior de un colegio o de un proceso, en este caso, de procesos industriales.

Hemos corregido los aspectos que dicen relación con el mando, que corresponde al artículo 45 de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, porque no puede estar la autoridad a cargo, lo que permitiría, incluso, que un civil pudiera estar a cargo: se está al mando de subordinados, de subalternos, y eso corresponde a un mando militar. Porque lo que se ha definido es una solución militar a un problema complejo que debe ser planificado desde el más alto nivel, involucrando al Subsecretario de Defensa en la planificación primaria y al Jefe del Estado Mayor Conjunto

en la planificación secundaria. Eso tiene que ser parte, incluso, de las nuevas capacidades estratégicas y de financiamiento, porque esto es adicional y se debe considerar.

Tienen que existir reglas claras, y es lo que hemos buscado. Pero lo más importante no es solo proteger la infraestructura crítica, sino también a los hombres y las mujeres que van a protegerla. Porque si ellos, aplicando correctamente las reglas para el uso de la fuerza, tienen que utilizar su armamento, que es letal, se van a generar situaciones que después las van a resolver probablemente tribunales no de competencia militar, sino tribunales ordinarios que no van a entender que se haya procedido de esa manera.

Por lo tanto, y esto queda pendiente, las reglas para el uso de la fuerza deben ser elevadas a rango constitucional o, al menos, a nivel de ley. Hay que determinar cuándo ese soldado, hombre o mujer, en el cumplimiento de una consigna, de la tarea o de la misión que se la ha dado, puede hacer uso del armamento, con todos los controles democráticos.

Y eso debe ser sin temor, entendiendo que es así, porque no opera el mecanismo de la legítima defensa, que podría corresponder al artículo 10, porque no se está defendiendo a un tercero, a una persona.

Solicitaría un minuto más, señora Presidenta, para poder terminar mi intervención.

(Se mantiene activado el micrófono por indicación de la Mesa).

Ese es el problema de fondo que quiero dejar planteado, porque, en ausencia de reglas claras para el uso de la fuerza, vamos a poner en riesgo a quienes enviamos precisamente a solucionar un problema que se estimó, y así lo decidió el nivel político, que fuera resuelto con fuerzas militares. No se puede dejar a esas personas desprotegidas, y eso va a requerir, obviamente, ojalá de esa futura ley.

Por lo pronto, lo que dice la reforma constitucional se va a adecuar al reglamento. Pero, para que quede en la historia fidedigna de la

ley y que los jueces después puedan interpretarla, hay que entender el concepto de consigna, que le permite a ese soldado poder proteger algo físico (una maquinaria) o algún proceso (un *data center*), y hacer incluso uso del armamento, si se han cumplido todas las condiciones, porque se arriesga la vida de personas si eso no es así.

Ese dilema es el que se debe resolver y que queda pendiente. Por lo pronto queda en el reglamento. Y esperamos formar una mesa técnica para avanzar y contar con una ley que dé garantías a todos de que se va a hacer un uso correcto de la fuerza.

Por eso, señora Presidenta, voto a favor.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que algunos me preguntan por qué soy tan duro con el Gobierno. Yo soy tan duro -y menos- con el Gobierno como ellos lo fueron con nuestro Gobierno anterior. Aquí no se trata de “ojo por ojo, diente por diente”, pero claramente actuó de la misma forma, y mucho menos, que el Oficialismo actuó cuando fue Oposición.

En primer lugar, se ha hablado por una autoridad de extender el estado de excepción a la Región de Los Ríos, cuando nosotros dijimos que esperábamos que el Gobierno tuviera en la mira a la Región de Los Lagos, porque el clima de violencia que hay en La Araucanía se trasladó a la Región de Los Ríos, y además, ya no son casos aislados en San Juan de la Costa, que es parte de la Región de Los Lagos. Este es un tema que el Gobierno tendrá que evaluar.

Ahora, yo siento aquí mucha autocomplacencia. Valoro las buenas intenciones que puedan tener las personas que hicieron este proyecto, porque esto no es gratis. Los aplausos del Oficialismo no son gratis. Ha sido una necesidad. Porque, por razones ideológicas, ni al Gobierno, ni al Partido Comunista, ni al Frente

Amplio ni a la Izquierda en general les gustan los estados de excepción.

¡Digamos las cosas por su nombre!

¿Por qué razón el Gobierno se interesó a última hora en este proyecto, cuando lo tenía desahuciado? Llegó con un veto a última hora, por un solo motivo: porque hubo una negociación; hubo diferencias dentro de la Izquierda, que yo mismo presencié en el día de hoy en una reunión que tuvimos en los Comités, en que había distintas visiones y Senadores oficialistas que no estaban de acuerdo con este proyecto. Y si nosotros hubiéramos jugado a hacer política y a usar las mismas estrategias que se emplearon en el pasado, para nosotros hubiese sido fácil trabar esta iniciativa y haber obligado al Gobierno a tener que decidir si prorrogaba o no el estado de excepción.

Pero el problema es que el Partido Comunista y el Frente Amplio fueron bien claros: no estaban dispuestos a una prórroga. Por lo tanto, esto no es gratis.

Yo entiendo que el Gobierno tiene un problema ideológico con este tipo de medidas. Y sería injusto de mi parte decir que el responsable de la delincuencia, del narcotráfico y del terrorismo es el actual Gobierno. ¡No! Esto viene desde hace mucho tiempo.

Pero ¿cuál es mi crítica política al Gobierno? Mi crítica política es que han sido demasiado permisivos, han dado malas señales, han tenido actuaciones equívocas. No ha habido dentro del propio Oficialismo una coordinación legislativa. Es la crítica que se le hace al Ministro Jackson permanentemente. Nosotros no necesitamos criticarlo, porque lo hace el Partido Socialista y los parlamentarios que conocemos.

El tema está en que el Gobierno se vio obligado, a última hora, a presentar este veto para el proyecto sobre infraestructura crítica. ¿Por qué? Porque se supone que habría una votación favorable en la Cámara de Diputados, cosa que no creo. Pero lo que quiere el Gobierno es no prorrogar el estado de excepción.

Creo que Chile no necesita más leyes. Las leyes existen; solamente hay que aplicarlas. Así como no las aplicaron los gobiernos anteriores por temor, este Gobierno ha tenido mucho más temor, porque ha dado señales tremendamente equívocas.

Yo no estoy dispuesto a dejar indefensa a la gente de La Araucanía, de Tarapacá, que convive con el problema de los migrantes, o de la zona del Biobío.

Por esa razón, voy a votar a favor.

Pero, por favor, ¡no seamos autocomplacientes, no nos felicitemos! Cuando me empiezan a felicitar desde las bancas de enfrente por un proyecto de ley es porque algo está pasando. Y me pregunto, entonces, qué hay detrás de eso.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que resulta motivante y seductor el discurso del Senador Moreira, porque él menciona que el terrorismo viene desde hace tiempo. Yo solo quiero recordarle el terrorismo de Estado que existió en el país y que, por cierto, no podemos soslayar ni olvidar, porque es causante de una profunda división en el país y de la pérdida de la vida de miles de chilenos.

También veremos la votación dentro de un rato, en la que se expresarán las mayorías y, por tanto, también se expresará fehacientemente el rol que tiene el Senado respecto de proteger los bienes que permiten una vida tranquila, serena y en paz para nuestros connacionales.

Un ejemplo de esta iniciativa sería el cuidado de un hospital, ya que allí se está protegiendo una infraestructura que es crítica, pero que al mismo tiempo permite que los chilenos tengan protección y cuidados en su salud. Además, la iniciativa establece claramente cómo se aplicaría este instrumento, que es la protección de infraestructura crítica. Por tanto, se

aborda la actuación de las Fuerzas Armadas en esa protección, pero también de las Fuerzas de Orden y Seguridad, es decir, en expresa coordinación. En consecuencia, si en ese lugar se producen desmanes y violencia pública, las Fuerzas Armadas van a actuar -digámoslo con todas sus letras- en ese lugar, en ese espacio, no en todo el territorio.

Por lo tanto, esto focaliza de mejor forma y hace más eficaz la protección de todo lo que es infraestructura crítica, que además tiene que definirse.

Luego está la figura de quien coordina el uso y las fuerzas que participan estratégica y tácticamente en el territorio.

Además, esta es una normativa profundamente democrática, porque permite el control democrático de las decisiones que toma el Presidente de la República, ya que tendrá que entregar esa información al Congreso Nacional antes de la prórroga de este instrumento público.

Así que creo que este es un avance respecto de la aplicación de una forma distinta del control del territorio, de la protección de la población y del orden público, que es lo que buscamos para los territorios que hoy día se encuentran en una situación compleja producto de -convengamos, además- un conflicto que tiene una larga data en el país y que no hemos resuelto, relativo a la exclusión y marginación de nuestros pueblos originarios.

Por eso los socialistas votaremos a favor de este veto, ya que entendemos que es el mejoramiento eficiente y pertinente de una normativa que puede ser aplicada con toda tranquilidad en el país.

Con esto se comienza a establecer un tramado legal, en que tenemos no solo esta iniciativa, sino también el estado de excepción constitucional y, además, todo lo que tiene que ver -espero- con otros proyectos que vendrán a la Sala, para así ir dotando al Gobierno de Chile -tanto a este como a los que vengan- de instrumentos legales que le permitan operar con

mucha certeza, tranquilidad y seguridad y con respeto a los derechos de las personas, pero, al mismo tiempo, protegiendo a la población, que es lo que buscamos con este tipo de iniciativas.

Reitero la votación a favor por parte de los socialistas, porque entendemos que hay demandas necesarias de cubrir, como son la seguridad, la tranquilidad y la paz para vivir de nuestros connacionales en los diferentes territorios del país donde se aplique esta ley.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidenta.

A propósito de este proyecto, que regula el estado de alerta para prevenir los daños a la infraestructura crítica, y sobre todo aprovechando la presencia de la Ministra del Interior y del Ministro Secretario General de la Presidencia, quería hacer algunos comentarios.

El primero tiene que ver con la tramitación de esta iniciativa. A mí, y la verdad es que también a buena parte de los Senadores de todos los partidos, transversalmente, nos ha llamado profundamente la atención la total indiferencia y la nula participación del Gobierno en este proyecto.

Desde que se repuso esta idea a través del proyecto de ley presentado por moción del Senador Pugh y la Senadora Carmen Gloria Aravena, el Ejecutivo no se hizo presente nunca, ¡nunca! Lo digo, lo reitero y lo recuerdo, porque creo que el Gobierno debe tomar nota de esto, para que nunca más ocurra algo así. El Gobierno es colegislador y es un colegislador importante. Por último, el Ministro Jackson tiene todo el derecho de concurrir y decir: "No comparto para nada este proyecto". Muy bien, pero va, da la cara y lo hace. Pero me parece que lo que ningún Ministro puede hacer es, simplemente, desaparecer en toda la tramitación de un proyecto.

Ojalá el Gobierno aprenda de esto, para que

no vuelva a ocurrir.

Por lo mismo, y así se lo hice ver a la Ministra del Interior, también me pareció poco deferente la manera en la que terminamos llegando a esto. Creo que un veto sustitutivo no era el camino, dada la historia de tramitación de este proyecto.

Si habían descubierto algunas falencias o si habían conversado con los mandos de las Fuerzas Armadas para hacer mejoras, lo lógico era haberse acercado, haber hecho un trabajo prelegislativo y haber concordado un texto. Habiendo hecho eso, podíamos llegar a un acuerdo sobre si el veto debía ser sustitutivo, aditivo o supresivo. Pero creo que lo mínimo que se debió hacer en este proyecto era ese trámite prelegislativo, particularmente con quienes habíamos integrado la Comisión Mixta y con los autores materiales de este proyecto de ley, los Senadores Pugh y Aravena.

Dicho todo lo anterior, este proyecto nos sigue pareciendo importantísimo, y por eso lo estamos apoyando. A pesar de que mantene- mos algún tipo de diferencias, en lo conceptual estamos de acuerdo con él y creemos que es importante que se convierta en ley.

Por eso lo estamos aprobando y por eso acá, en el Senado, no vamos a poner ninguna piedra en el camino.

Es bueno reiterar que este proyecto es algo novedoso y que no reemplaza para nada a los estados de excepción constitucional, ya que hay gente que, a lo mejor, lo podría malinterpretar.

Esto, por razones obvias, tiende a vincularse mucho con lo que está pasando en la macrozona sur. Pero está pensado para todo Chile y para cualquier momento en que el Presidente así lo requiera y firme el decreto con los demás Ministros -particularmente del Interior y de Defensa- a fin de proteger infraestructura crítica. Puede ser en Arica, en Talca, en Temuco o en Punta Arenas.

Por lo tanto, para que todos tengan claro, esta no es la herramienta para que patrullas

militares recorran desde Temuco hasta Valdivia; esta no es la herramienta. Este instrumento simplemente permite al Ejército proteger cierta infraestructura crítica y libera -creemos- a efectivos de las fuerzas policiales, de Carabineros y de la PDI, para que se encarguen del resguardo del orden público.

Si es necesario que los militares estén recorriendo zonas territorialmente extensas, va a tener que seguir existiendo el estado de emergencia, y el Gobierno deberá seguir pidiendo la prórroga hasta que la situación esté bajo control.

Me interesaba precisar esto, para que nadie malinterprete o malentienda el objetivo de este proyecto. Es una herramienta nueva que no es un estado de excepción y que permite protección de lugares muy específicos vinculados a la infraestructura clave para nuestro país.

Así que agradezco, por supuesto, a los mociónantes, y agradezco que al final el Gobierno se haya involucrado y comprometido, porque creo que esta es una herramienta que puede ser muy útil para la seguridad del país.

He dicho.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.— Señora Presidenta, me gustaría hacer una rectificación, si es factible, para agregar mis saludos y felicitaciones a la Senadora Carmen Gloria Aravena, con quien fuimos coautores.

La verdad es que la tenía presente, pero con el poco tiempo que se nos asignó, me salté, y quiero que queden para la historia de la ley el reconocimiento y el agradecimiento a la Senadora Carmen Gloria Aravena, por el trabajo realizado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No habiendo más inscritos, señor Secreta-

rio, le solicito que haga el llamado de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba la observación del Presidente de la República (36 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Cruz-Coke y Edwards.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobada la observación presentada por el Presidente de la República, se envía a la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

### PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social y al Director Nacional del Instituto de Previsión Social, para que informen en cuanto a **PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL: ESTADÍSTICAS SOBRE CANTIDAD DE BENEFICIADOS DESDE ENERO A LA**

**FECHA; CANTIDAD DE SOLICITUDES Y ESTIMACIÓN DE POSIBLE NÚMERO DE FAVORECIDOS CON APOORTE COMPLEMENTARIO DE PENSIONES; PLAZOS PROMEDIO PARA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; TABLA DE MONTOS ACTUALIZADOS DE APORTES PROPORCIONALES PARA PENSIONES SUPERIORES A 630 MIL PESOS (DESAGREGADOS POR REGIÓN);** asimismo, acerca de **MEDIDAS PARA DIFUSIÓN DE BENEFICIO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES, COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS DE REGIÓN DE VALPARAÍSO PARA ASISTIR A ADULTOS MAYORES Y POSIBILIDAD DE AUTOMATIZAR BENEFICIO PARA QUE MAYORES DE 65 AÑOS CON DERECHO A PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL PUEDAN ACCEDER A DICHS RECURSOS.**

Del señor ARAYA:

Al señor Presidente del Senado, solicitándole que someta a consideración de la Mesa de la Corporación la **ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA QUE SEÑOR RAÚL ARRIETA CORTÉS NO SEA INVITADO A NINGUNA COMISIÓN DEL SENADO EN CALIDAD DE EXPERTO POR HABER ACTUADO CON INFRACCIÓN AL PRINCIPIO DE BUENA FE E INFRINGIDO LA LEY N° 20.730 POR PARTICIPAR EN DISCUSIÓN DE UN PROYECTO EN EL CUAL TENÍA INTERÉS PROFESIONAL, EN SU CONDICIÓN DE GESTOR DE INTERESES PRIVADOS, SIN DECLARARLO.**

Al Presidente del Directorio de Codelco, al Seremi de Salud de Región de Atacama, al Director de Sernageomin de Región de Atacama y a la Inspección Provincial del Trabajo de Chañaral, Región de Atacama, para que informen en cuanto a **ACCIDENTE FATAL DE TRABAJADOR RUBÉN FRANCISCO TRIGO ESCOBAR, DE EMPRESA CON-**

**TRATISTA CONSORCIO BELAZ MOVITEC, EN PROYECTO MINERO RAJO DE INCA DE DIVISIÓN EL SALVADOR DE CODELCO: HORA DEL ACCIDENTE, FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN, ACCIONES TOMADAS AL RESPECTO, FISCALIZACIONES PREVIAS REALIZADAS AL PROYECTO MINERO Y A EMPRESA CONTRATISTA; Y SI NO HA FINALIZADO INVESTIGACIÓN EN CURSO, INFORMAR FECHA DE TÉRMINO Y POSIBLES CAUSAS Y RESPONSABILIDADES.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, para que remitan antecedentes sobre **FACTIBILIDAD DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ACTUAL SERVICIO SANITARIO RURAL PURINGUE RICO, COMUNA DE MARIQUINA.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, solicitando información sobre **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y NUEVO SONDAJE DE SERVICIO SANITARIO RURAL EL SALTO, COMUNA DE LOS LAGOS.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, recabando antecedentes relativos a **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA FUTURO PROYECTO EN SECTOR DEL SERVICIO SANITARIO RURAL ANTILHUE ALTO, COMUNA DE LOS LAGOS, A PARTIR DE RESULTADOS DE VISITA DE UNIDAD TÉCNICA.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, para que informen sobre **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA SERVICIO SANITARIO RURAL QUEMCHUE, COMUNA DE**

**LANCO.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, solicitando detalles acerca de **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ACTUAL SERVICIO SANITARIO RURAL CRUCE-RO, COMUNA DE RIO BUENO.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, para que informen sobre **CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE SONDAJE Y PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA FUTURO DISEÑO PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL AYLIN, COMUNA DE LANCO.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, pidiendo antecedentes relativos a **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA DISEÑO DE INGENIERÍA PARA REPOSICIÓN O MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL DE LA AGUADA, COMUNA DE CORRAL.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, recabando datos vinculados con **PRIORIZACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA PARA REPOSICIÓN O MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO SANITARIO RURAL NIREICO PUCURA, COMUNA DE PANGUIPULLI.**

Y al Ministro de Energía, solicitándole información sobre **PROGRAMAS PARA COMBATE AL DESABASTECIMIENTO DE PELLET EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS, Y MEDIDAS PARA EVITAR FALTA DE STOCK Y ALZA DE PRECIOS EN LAS PRÓXIMAS TEMPORADAS.**

De señora GATICA:

Al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública y al General Director de Carabineros de Chile, reiterándoles **SOLICITUD PARA DICTACIÓN DE DECRETO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN**

**CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA PARA REGIÓN DE LOS RÍOS Y AUMENTO DE DOTACIÓN DE PERSONAL DE CARABINEROS PARA ESTA REGIÓN.**

Al Presidente de la República y al Ministro Secretario General de la Presidencia, pidiéndoles **CALIFICACIÓN DE “DISCUSIÓN INMEDIATA” O “SUMA URGENCIA” PARA PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL PROCESO UNIFICADO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y CREA EL SISTEMA INTERCONECTADO PARA ESTOS EFECTOS, ACTUALMENTE EN TRAMITACIÓN Y DISCUSIÓN EN EL SENADO (BOLETÍN N° 12.392-25).**

Del señor KEITEL:

Al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole **PRONTA SOLUCIÓN PARA MAL SERVICIO DE TELEFONÍA PERSONAL QUE AFECTA A VECINOS DE COMUNA DE CONTULMO POR MÁS DE UN AÑO.**

Al Jefe Provincial de Vialidad del Biobío, pidiéndole **MEJORAMIENTO DE CAMINO Q 509, CUÑIBAL, POR LA PERLA, Y DE CAMINOS QUE CONECTAN A COMUNAS DE ANTUCO, NEGRETE, LOS ÁNGELES, MULCHÉN, QUILLECO Y CABRERO, PARA ASEGURAMIENTO**

**DE RUTA EN CONDICIONES DESEABLES PARA DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAS.**

Y al Director de la Junaeb Biobío, solicitándole antecedentes referidos a **SITUACIÓN DE MÁS DE 100 ESTUDIANTES DE SÉPTIMO BÁSICO NO SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS DE BECA TIC 2022, PESE A CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.**

De la señora NÚÑEZ:

Al Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral y al Director General de la Policía Investigaciones de Chile, pidiéndoles **INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN CHILE INTEGRANTES DEL PADRÓN HABILITADO PARA SUFRAGAR EN EL PLEBISCITO DEL 4 DE SEPTIEMBRE, CATEGORIZADOS POR NACIONALIDAD DE ORIGEN.**

---

—Se levantó la sesión a las 21:15.

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción subrogante

